

Revisada – Cuarta Edición

**Manual de los
Derechos Legales
de las Mujeres de Nebraska**

**Comisión
del Estado de Mujeres
en Nebraska**

**Nebraska
Commission
on the Status
of Women**

Nebraska
Commission
On the Status of
Women

**Comisión del
Estado de
Mujeres en
Nebraska**

Acerca de la Comisión del Estado de Mujeres en Nebraska

En 1964, el gobernador Frank Morrison emitió una orden ejecutiva para establecer la comisión del gobernador sobre el estado de mujeres (Governor's Commission on the Status of Women) y permaneció nombrado de esa manera hasta 1975 cuando la legislatura del estado cambió el nombre a la Comisión del Estado de Mujeres en Nebraska (*Nebraska Commission on the Status of Women*). La legislación, patrocinada por la senadora Shirley Marsh, estableció membresía de los distritos basados en los distritos de la Corte Suprema. Bajo esta nueva legislación, no se permite que más de la mitad de los integrantes vengan de un solo partido político.

La Comisión del Estado de Mujeres en Nebraska es una agencia de propugnación que se dedica a tratar los asuntos críticos y los retos que enfrentan a las mujeres y familias de Nebraska. La comisión tiene previsto a un Nebraska en la cual mujeres, sus hijos y familias realicen equidad, justicia, seguridad económica y alcancen una plena potencial.

A través de la investigación; la abogacía legislativa, información y servicios de referencias; publicaciones; educación; difusión y reconocimiento, la comisión proporciona un conocimiento público y entendimiento de los asuntos de la mujer para todos los ciudadanos.

Prologo

La Comisión del Estado de Mujeres en Nebraska se dedica con afán a la igualdad bajo la ley para las mujeres y familias. Sobre los años y en muchos contextos, las mujeres han expresado sus preocupaciones sobre sus derechos legales en un rango amplio de campos. Este manual está designado para ser un recurso de ayuda para mujeres y familias que piensan que sus derechos legales no han sido respetados. El manual proporciona una sobre vista breve de los derechos legales en campos variados de importancia especial.

Aunque el propósito de este manual es dar una breve introducción a los asuntos jurídicos, es muy importante acordar que este no puede tomar el lugar de un buen abogado. Si usted piensa que tal vez tenga un problema legal, comuníquese con un abogado. Si necesita ayuda para encontrar un abogado, haga favor de comunicarse con la comisión y la podemos referir a la ayuda que exista en su área. La Comisión del Estado de Mujeres en Nebraska ofrece este manual como un servicio. Aunque hemos tratado de minimizar los errores, la comisión no toma responsabilidad por estos errores y o información que parezca engañosa en este manual.

Reconocimientos

Esta publicación se hace posible a través de los esfuerzos voluntarios de una grande cantidad de ciudadanos de Nebraska con espíritu cívico. Las ediciones segundas y terceras se basan en la primera edición del manual que fue publicado en 1994.

La primera edición fue escrita, revisada y editada por Natalie Gendler, Kristen Gordon, Dana Leach, Rose Meile, Arlis Quick, Kay Ridenour, Ina May Rouse, Marlene Snyder y DeDe Robinson Volges.

El editor principal de la segunda edición fue Steve Willborn. Los críticos/autores de la segunda edición incluyeron: Joni Gray, Juez Karen Flowers, Al Frank, Elizabeth Govaerts, Cuz Johnson, John Lenich, Bill Lyons, John Milligan, Juez John Minahan, Kathleen Neary, Josephine Potuto, Kevin Ruser, Anna Shavers, Roberta Stick, Catherine Wilson, y Bob Works.

Los críticos/autores de la tercera edición incluyeron: Lyndee Black, Carlene Bourn, María Diaz, Dennis Ellis, Charlotte Flick, Conrad Good Sr., Lisa Good, Greg Hamik, Patricia Lutter, Tara Muir, Todd Reckling, Connie Snyder e Irene Duncan.

Los críticos/autores de esta cuarta edición incluyeron: Lisa Good, Rebecca Nelms, Jennifer Gutierrez, John Nejad y Jolanda Junge-Kuzma.

El manual de los derechos jurídicos de mujeres de Nebraska se proporciona sin ningún costo. Para pedir un manual, comuníquese con:

The Nebraska Commission on the Status of Women
Post Office Box 94985
www.women.ne.gov
ne.women@yahoo.com (e-mail)

Translated by *Paloma Translations, LLC*
Traducido por *Paloma Translations, LLC*
www.palomatranslations.com

Tratando con los asuntos críticos y retos que enfrentan a las mujeres y familias de Nebraska desde 1964

TABLA DE CONTENIDOS

PROLOGO	
CAPÍTULO 1. EL PANORAMA JURÍDICO	8
Fuentes de sus derechos	8
La distinción entre derecho civil y penal	9
La distinción entre derecho federal y estatal	9
El Sistema del Tribunal	10
Jueces	11
CAPÍTULO 2. REPRESENTACIÓN LEGAL	11
Encontrar a un abogado	11
Los factores para considerar al contratar a un abogado	12
Honorarios	13
Acuerdos de retención	14
Colaborando con su abogado	14
Auto-representación	14
Mediación	15
CAPITULO 3. EMPLEO	15
Derechos contra ser despedido	16
Ley de igualdad de sueldo	16
Sueldo y horario	17
Pago del salario	17
Beneficios para los empleados	17
Prestaciones de ausencias del trabajo	17
Indemnización del desempleo	18
Indemnización de trabajadores	18
CAPÍTULO 4. DISCRIMINACIÓN	18
Los tipos de discriminación que se prohíben	18
¿Qué es la discriminación?	19
¿Qué se puede hacer acerca de la discriminación?	20
CAPÍTULO 5. LA VIOLENCIA DOMÉSTICA y la AGRESIÓN SEXUAL	20
Procedimientos en casos penales	21
Si la acusan de un delito	21
Si usted es víctima de un delito	21
Agresión sexual	21
Reportar la agresión sexual	22
Cuidado médico	22
Proceso legal	24
Violencia doméstica	24
Órdenes de protección	25
Órdenes de acoso	25
Recursos disponibles	26

CAPÍTULO 6. CRÉDITO	27
Obligaciones Contractuales	27
Utilización de crédito	27
Determinación de crédito	27
Denegación de crédito	28
Deudas que resultan de su matrimonio	29
Deudas y recaudación de deudas	30
Bancarrota	30
CAPÍTULO 7. PROPIEDAD	30
Herencia	31
Planificación patrimonial	31
Testamentos	32
La titulación de propiedad	32
Impuestos de herencia	35
Impuestos patrimoniales federales	35
Sucesiones	36
Donaciones/Legados	36
Compañías de sociedad anónima y responsabilidad limitada	36
Seguro de vida	37
Beneficios de muerte	37
Cuidado de la salud a largo plazo	37
Poder duradero	38
Carta poder	38
CAPÍTULO 8. SEGURO	39
Seguro de vida	39
Seguro de ingresos por incapacidad	39
Seguro de cuidado a largo plazo	40
Seguro de salud	41
Seguro de automóvil	41
Seguro de propietarios o de inquilinos	41
Seguro de responsabilidad extendida y de responsabilidad civil comercial	42
CAPÍTULO 9. MATRIMONIO	42
Requisitos formales	43
Anulación	43
Cambio de apellido por el matrimonio	43
Matrimonio y propiedad	44
Pasivos eventuales	44
Contrato prematrimonial	46
Contrato postmatrimonial	47
Contrato en lugar del matrimonio	47
CAPÍTULO 10. DIVORCIO	47
Divorcio sin asignación de culpa	47

Encontrar y reunirse con un abogado	48
El Proceso	49
Custodia y visitas (tiempo de crianza)	50
Manutención Infantil	52
Pensión alimenticia	53
División de propiedad	53
Honorarios del abogado	55
Separación legal	55
Entablar un divorcio simple en Nebraska /anexo	56
CAPITULO 11. PADRE E HIJOS	59
Mayoridad de edad	59
Responsabilidad paterna y el estado	59
Juveniles y problemas con otras personas	60
Emancipación	60
Comprar y alquilar propiedad	61
Educación	61
Disciplina	61
Adopción	61
Abuso infantil	62
CAPÍTULO 12. LA SALUD FÍSICA Y MENTAL	62
La salud mental	62
Decisiones de tener hijos	64
CAPÍTULO 13. VIVIENDA	65
Arrendar un apartamento o casa	65
Ser propietario de una casa o condominio	66
Seguro	66
Discriminación de vivienda	66
CAPÍTULO 14. IMPUESTOS	67
Año contributivo, fecha de presentar la declaración y extensiones	67
Necesidad de presentar una declaración de impuesto de ingresos	67
Categoría de declaración del contribuyente	67
Protección de cónyuge inocente	70
Cargos de Impuestos sobre los beneficios de ayuda pública	71
Pensión alimenticia, manutención infantil, y convenios de propiedad por el divorcio	71
Deducción estándar	73
Deducciones para sus exenciones personales	73
Tarifas de impuestos	74
Los Créditos tributarios	74
CAPÍTULO 15. BANCARROTA	75
Declaración de la bancarrota	75
Tipos de bancarrota	76

Deudas	77
Capítulo 13	77
Capítulo 7	78
El divorcio y la bancarrota	79
CAPÍTULO 16. LA CIUDADANÍA	79
El sistema de inmigración	79
Estado del extranjero autorizado	80
Extranjeros no autorizados	81
Prueba de estatus de inmigración	81
Proceso de remoción de los Estados Unidos	81
Hacerse un ciudadano	82
CAPÍTULO 17. LAS LEYES DEL BIENESTAR SOCIAL Y AYUDA PÚBLICA	83
Seguro social	83
Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI)	84
Beneficios del estado	84
Ayuda temporal para familias necesitadas – ADC (en Nebraska)	85
Programa de Empleo Primero	85
Programa de la ejecución de la manutención infantil	85
Suplemento estatal al SSI	86
Otros programas de ayuda monetaria	86
Cupones de alimentos	87
Medicaid (ayuda médica)	87
Programa de subvención global de los servicios sociales	87

Capítulo 1. El Panorama Jurídico

Las mujeres muchas veces tienen problemas para ejercitar sus derechos legales. Por ejemplo, pueden encontrar dificultades obteniendo trabajo en la construcción debido a su sexo; no puedan recoger la manutención de sus ex maridos; no puedan obtener un convenio justo de propiedad al romper una unión sin matrimonio; o tal vez sean confrontadas con la discriminación o acoso en su lugar de empleo porque son mujeres.

Este manual es una introducción a los derechos legales, algo que puede ser de valor a las mujeres en una variedad de campos. Sin embargo, tome en cuenta al utilizar este manual que la ley cambia con frecuencia y también puede ser muy compleja. Utilice este manual con cuidado, como una introducción rápida a los asuntos que son importantes para usted. Pero si usted tiene un problema legal serio, sí debe consultar con un abogado. El Capítulo 2 proporciona consejo sobre cómo obtener un abogado.

Este capítulo proporciona una introducción breve a la estructura del sistema legal.

Fuentes de sus derechos

La ley es muy compleja. Parte de esta complejidad es que los derechos legales pueden surgir de una cantidad de distintas fuentes. Las fuentes principales de los derechos son las siguientes:

- *La Constitución Federal o Estatal.* La constitución de los Estados Unidos, por ejemplo, protege su derecho de hablar libremente, su derecho a elegir y ejercitar su religión libremente sin interferencia del gobierno, y su derecho a permanecer callada si la acusan de un crimen.
- *Las leyes federales y estatales.* La ley federal, por ejemplo, la protege de la discriminación por sexo y el acoso sexual en el lugar laboral, mientras la ley estatal es la fuente principal en los asuntos familiares y de divorcio.
- *Reglamentos federales y estatales.* Muchas leyes federales y estatales autorizan a las agencias administrativas a clarificar y expandir sobre las políticas en las leyes. Las agencias hacen esto a través de los reglamentos, los cuales en la mayoría de los casos tienen la misma fuerza y efecto que los estatutos.
- *Decisiones de los tribunales.* Aunque, técnicamente, los tribunales simplemente interpretan la Constitución y las leyes, en práctica mucho de los derechos más importantes que tenemos han sido articulados y cumplidos a través de las decisiones de los tribunales. Por ejemplo, el derecho de obtener un abogado para una persona sin recursos que lo represente en los procedimientos penales y el derecho de no permitir que las pruebas que han sido obtenidas ilegalmente contra usted sean utilizadas en los procedimientos penales, son derechos que provienen con importancia de las decisiones tribunales.
- *Adjudicaciones Administrativas.* Además de su habilidad para emitir reglamentos, muchas agencias administrativas también tienen la autoridad para resolver los desacuerdos entre las partes. Las agencias que hacen esto, son parecidas a las cortes, y muchas veces los derechos importantes se basan sobre estos tipos de decisiones. Por ejemplo, muchos derechos de los sindicatos se basan en las decisiones de la Mesa de Relaciones Laborales Nacional (*National Labor Relations Board*), una agencia federal administrativa, y muchos derechos del empleo se basan en las decisiones de la Mesa de Indemnización de los Trabajadores de Nebraska, (*Nebraska Workers' Compensation Board*), una agencia administrativa del estado.

La distinción entre derecho civil y penal

Una de las distinciones básicas en la ley es entre el derecho civil y penal. El derecho penal, como implica la palabra, involucra delitos. El derecho penal define qué tipos de conducta constituyen un delito, y recomienda los procedimientos que se deben seguir cuando supuestamente se ha cometido un delito. El gobierno persigue a los individuos por cometer los delitos, y el resultado de los juicios penales es sobreseimiento o algún tipo de castigo para la parte culpable, así como multas o encarcelamiento. Normalmente, un juicio penal no resulta en ningún tipo de compensación para la víctima del delito.

El derecho civil, en cambio, generalmente involucra reclamaciones en la cual individuos o instituciones hacen demandas de uno al otro. El derecho civil, por ejemplo, pudiera incluir casos en los cuales usted demanda a alguien para pedir indemnización, porque esa parte no ha cumplido un contrato con usted, o porque le han hecho algún daño debido a su descuido. En los casos civiles, la demandante normalmente está buscando algún tipo de indemnización o acción que la beneficie directamente; encarcelamiento y multas normalmente no resultan de los casos civiles.

Algunos tipos de conducta pueden resultar en ambos casos civiles y penales. Por ejemplo una mujer que ha sido violada puede pedirle a la policía y al fiscal del condado que persiga al violador penalmente. La decisión de perseguir es decisión del fiscal del condado, y no de la mujer, pero de todos modos la conducta puede resultar en un caso penal. Por la misma conducta, la mujer también puede alzar una demanda civil con el violador para la indemnización de los gastos médicos, el dolor y el sufrimiento que ha padecido. La decisión para presentar este tipo de caso es de la mujer.

La distinción entre derecho federal y estatal

Otra distinción básica entre los derechos americanos es entre el **derecho federal y estatal**. El derecho federal, obviamente involucra la creación de derechos por el congreso de los Estados Unidos, administración por el presidente y el poder ejecutivo, y adjudicación en los tribunales federales y ante las agencias federales administrativas. El derecho estatal involucra esas tres funciones que son realizadas por el Unicameral de Nebraska, el gobernador y los tribunales estatales y las agencias administrativas.

Algunas áreas de la ley están solamente sujetas al derecho federal, otras solamente o predominantemente están sujetas al derecho estatal y algunas están sujetas a los dos. El derecho que se relaciona a los sindicatos, pensiones y cuidado de la salud proporcionado por el empleado, por ejemplo, está sujeto generalmente al derecho federal solamente. En cambio, el gobierno federal generalmente deja varios temas de importancia especial a las mujeres solamente al derecho estatal. Por ejemplo las leyes de herencia, divorcio, relaciones entre padre e hijo, bienes inmuebles, nombre y cambio de nombres y la delincuencia juvenil principalmente están sujetas al derecho estatal. Finalmente, hay una cantidad de áreas donde ambos derechos federales y estatales aplican. Por ejemplo, la ley de la discriminación de empleo.

El Sistema del Tribunal

El sistema del tribunal es grande y complejo y hablando generalmente, usted no necesita saber mucho sobre esto. Si usted necesita entrar al sistema del tribunal, probablemente va a necesitar un abogado que la pueda guiar. (La excepción es el tribunal de asuntos de menor cuantía, explicada en el capítulo 2, donde los abogados no pueden comparecer y por eso, tiene que hablar por usted misma.) De todos modos, aquí aparece una revisión rápida:

- *Tribunales federales.* Hay tres niveles en los tribunales federales. Los casos generalmente empiezan al nivel de la corte del distrito. Allí es donde se llevan a cabo los juicios. Entonces hay dos niveles más altos, donde generalmente se revisan las decisiones de las cortes del distrito: las cortes de apelación y la corte suprema de los Estados Unidos.
- *Tribunales de primera instancia de Nebraska.* Existen tres diferentes tipos de tribunales más bajos en Nebraska:
 1. *Tribunales del Condado* tratan los casos menores, así como infracciones de tráfico, casos civiles que involucran menos de \$10,000 y asuntos de sucesorio. También tratan asuntos juveniles, excepto en los condados de Douglas, Sarpy y Lancaster en donde existen tribunales juveniles separados.
 2. *Los tribunales del distrito* tratan apelaciones de los tribunales del condado, así también como los juicios en los casos de felonías, casos civiles que involucran cualquier cantidad (pero normalmente cantidades que son más de \$10,000) y casos de relaciones domésticas.
 3. *Tribunal de la indemnización de trabajadores* oye casos que involucran reclamaciones para los beneficios de la compensación de trabajadores que resultan de lesiones relacionadas con el trabajo y las enfermedades.
- *Tribunales de Apelación de Nebraska.* Existen dos distintos tribunales de apelación en Nebraska:
 1. *Tribunal de Apelaciones* oye las apelaciones penales y civiles de los tribunales de primera instancia, excepto para los casos que involucran una pena de muerte, condena perpetua, o la constitucionalidad de un estatuto. Estos casos se presentan directamente en la corte suprema para apelar.
 2. *La Corte Suprema* oye apelaciones seleccionadas del Tribunal de Apelaciones, las apelaciones que han sido indicadas arriba por los tribunales de primera instancia y una cantidad limitada de otros tipos de casos.

Jueces

Los jueces federales son nombrados por el presidente y confirmados por una mayoría del senado de los Estados Unidos. Ya una vez que toman posesión del cargo, lo mantienen por toda la vida, a menos que sean impugnados (algo que rara vez ocurre.)

El proceso para elegir los jueces estatales es distinto. Cuando ocurre una vacante judicial, los individuos que tienen interés en ser asignados a la magistratura, someten sus nombres para ser considerados. Una comisión judicial de nombramiento, compuesta de abogados y representantes de los ciudadanos de los dos partidos políticos, llevan a cabo una audiencia pública en la cual los candidatos pueden hablar por si mismos u otros pueden hablar por o contra cualquier candidato. La comisión entonces pasa los nombres de los candidatos que se consideran calificados al gobernador, y el gobernador hace una selección de aquella lista.

Un juez se presenta para retención en su cargo en la primera elección general que ocurre más de tres años después de ser asignado, y cada 6 años a partir de esto. La boleta de votación dice, “¿Debe de ser retenido el Juez (su nombre) en este cargo?” Si más del 50% de los votantes eligen no retener al juez, se retira del cargo y se vuelve a llenar la vacante.

Las quejas contra los jueces se pueden presentar en la oficina del administrador tribunal en el capitolio del estado de Nebraska.

Capítulo 2. Representación Legal

Si usted tiene un problema de plomería, tiene sentido llamar a un plomero. De la misma manera, si tiene un problema legal, tiene sentido llamar a un abogado. Claro, que usted puede tratar de ahorrar dinero al ignorar el problema con la esperanza de que se desaparezca el problema, o tratar de resolver el problema usted misma. Pero es muy probable que el problema no desaparecerá, y si trata de resolver el problema usted misma, es muy probable que sólo se empeore la situación.

Encontrar a un abogado

¿Cómo puede encontrar a un abogado? En la misma manera que usted haría para encontrar a un plomero.

- *Llame al abogado que tenía antes.* Si usted tuvo un abogado que hizo algún trabajo para usted en el pasado y quedó satisfecha con su trabajo, entonces tal vez llámelo otra vez. Si él/ella no puede ayudarle--es posible que su nuevo problema esté fuera del campo de la pericia del abogado--entonces él/ella pueda mandarlo con un abogado que le pueda ayudar.
- *Haga preguntas.* Pregúnteles a sus amigos u otras personas en quienes confía de sus opiniones para ver si tienen un abogado que ellos recomiendan.
- *Busque en las páginas amarillas.* Busque alguien que tenga un anuncio o listado que indique que ha practicado en el campo en que usted necesita ayuda. Por ejemplo, si usted tiene un problema de empleo, busque abogados que se destacan por su práctica en el campo de la ley de empleo.
- *Llame - a la barra de abogados.* En vez de buscar en las - páginas amarillas, usted puede llamar al *State Bar's Lawyer Referral Service* (servicio de referencia de la - barra de abogado del estado) (800-927-0117). Ellos le - darán los nombres de dos o tres abogados en su región que practican en el campo legal en que usted necesita ayuda. Si usted vive en el área de Omaha usted puede hablarle, al Omaha Bar

Association (402-341-4104). Mientras el servicio de referencias del *State Bar es gratis*, los servicios de *Omaha Bar Association* no son gratuitos. Usted va a pagar \$25 por la consulta inicial con el abogado a quien lo refieren. Por favor note que las referencias no se basan en la información o las percepciones de la calidad del trabajo del abogado. Muchas veces sólo es una referencia al azar.

Tener un nombre o dos solamente es un punto de partida. Usted necesita decidir si usted actualmente va a contratar al abogado, el cual tiene su nombre. Para hacer eso, usted necesita reunirse con el abogado y hacer algunos juicios acerca de él o ella. En otras palabras, vaya de compras. No hay una fórmula mágica. Hasta cierto punto, usted tiene que obedecer sus instintos.

Los factores para considerar al contratar a un abogado:

- ¿Se siente usted cómoda con él o ella? Tiene que poder confiar en su abogado. Si usted siente que su abogado no la trata con respeto, que no parece tener interés en ayudarle, que no la escucha cuando usted habla, no contesta sus preguntas claramente, o no parece saber de lo que está hablando, entonces debe de reconsiderar contratar a ese abogado.
- ¿Tiene él/ella experiencia en el campo particular? La experiencia es importante dependiendo de qué tan complejo es el asunto y qué tanto hay en juego. Un abogado que nunca ha tratado con un divorcio tal vez no sea su mejor elección para un caso de divorcio en el cual usted y su marido estarán peleando sobre la custodia de los niños y los derechos a un negocio de propiedad conjunta. Pero es posible que ese mismo abogado haga un trabajo tan bien como un abogado con experiencia en un caso de asuntos cotidianos y tal vez cobre menos que un abogado con experiencia.
- ¿Cuánto va a cobrar? No todos los abogados cobran los mismos honorarios o hacen los mismos arreglos de honorarios. Pregunte de los honorarios y los gastos. Investigar y comparar los precios puede ser difícil porque muchas veces es un reto para un abogado que cobra por hora para calcular la cantidad de tiempo que va a requerir algún asunto; hay muchas variables que pueden ser posibles. Pero, debe preguntar.
- Se espera que el abogado entienda quién está trabajando para quién. Si un cliente anterior le recomendó el abogado, pregúntele al cliente si el abogado mantuvo al cliente informado sobre lo que estaba pasando en el caso, si contestó las preguntas del cliente, y se aseguró que el cliente fue involucrado en tomar decisiones sobre el caso. También pregunte qué tan frecuente mandó cobrar y si las facturas tenían suficientes detalles e información.

Hasta ahora, se ha asumido que usted tiene los fondos para contratar a un abogado. Pero ¿qué pasa si usted no tiene los fondos? Esto depende de si usted está involucrado en un caso penal o civil. Si usted está involucrado en un caso penal y un abogado no está a su alcance económico, entonces la corte usualmente le asigna uno para usted. Pero sin embargo, la corte normalmente no lo hace si es un caso civil. Usted tendrá que representarse a sí misma (algo que se conoce como comparecerse “*pro se*”) u obtener representación de un proveedor de servicios legales.

En el pasado, había tres servicios legales principales proporcionados en Nebraska. Sin embargo, los tres servicios ahora están aglutinados bajo *Legal Aid of Nebraska*. Si usted se está comunicando con *Legal Aid of Nebraska* por primera vez con un asunto jurídico nuevo, se le pide que haga una llamada gratuita de AccessLine, (877) 250-2016. *Legal Aid of Nebraska* tiene oficinas ubicadas en Bancroft, Grand Island, Lincoln, Norfolk, North Platte, Omaha, y Scottsbluff. Si usted reside en o cerca de Lincoln, puede comunicarse con la clínica civil (*Civil Clinic*) en la Universidad de Nebraska *College of Law*, (402) 472-3271. Si usted vive en o cerca de Omaha, puede comunicarse con la clínica civil en Creighton University, (402) 280-3068. Si el proveedor de servicios legales no le puede ayudar, entonces comuníquese con el Nebraska State Bar's Volunteer Lawyer Project, (402) 475-7091/ (800) 742-3005.

Honorarios

Asegúrese que usted entiende y se siente cómoda con la manera en que el abogado piensa cobrarle por sus servicios. No tema hacer preguntas. La mayoría de los abogados no le cobran por la primera vez que se reúnen. La primera reunión frecuentemente se llama la “consulta inicial.” Algunos abogados ven la consulta inicial como limitada a la primera reunión, y por consiguiente empezarán a cobrarle por el resto de las reuniones. Otros ven la consulta inicial como un proceso en donde ellos determinan si le pueden ayudar y por eso no empiezan a cobrarle hasta que sepan si le pueden ayudar.

Hay tres maneras principales que los abogados utilizan para cobrar por sus servicios: tarifa por hora, precio fijo único y cuota de contingencia. Un abogado que utiliza el método de tarifa por hora le cobrará una cantidad específica por cada hora que trabaje en su caso. Por ejemplo si el abogado cobra \$85 por hora y se toma 10 horas trabajando en su caso, le va a cobrar la cantidad total de \$850.

Algunos abogados que trabajan por un honorario de tarifa por hora (por ejemplo, algunos abogados de defensa penal) van a requerir que usted les dé un depósito, que hay veces se llama un “pago anticipado” o un “pago anticipado reembolsable”. En otras palabras, requieren que usted pague por adelantado y le cobrarán una tarifa por hora descontándola de esa cantidad. Cuando los honorarios exceden la cantidad de dinero que usted ha pagado por adelantado, le pedirán que usted deposite más dinero. Al fin del asunto, se le regresará la cantidad de dinero que usted depositó, que es más de la cantidad total de los honorarios actuales. Algunos abogados, sin embargo van a insistir en un pago anticipado que no es reembolsable. Con este tipo de pago anticipado, no le regresará nada--aunque la cantidad total de los honorarios por hora sea menos que la cantidad que usted depositó. Dependiendo de los términos del acuerdo, es posible que usted se haga responsable por la diferencia si la cantidad total de los honorarios por hora es más que la cantidad que usted depositó.

Un abogado que utilice el método de precio fijo único le cobrará una cantidad específica por servicios específicos. Por ejemplo un abogado tal vez le cobre \$750 por presentar una bancarrota. Los honorarios fijos suelen asumir un caso ordinario sin complicaciones. Si un abogado le dice que le va a cobrar un honorario fijo, asegúrese de preguntarle que, si se podrían presentar algunas complicaciones, y si se presentan eso va incluido en este honorario fijo. Si el trabajo legal asociado con tales complicaciones no está incluido en el honorario fijo, pregúntele como se determina lo que le va a cobrar.

Un abogado que utiliza el método de cuota de contingencia le cobrará un porcentaje del dinero que usted reciba debido a la decisión de la corte a su favor o a través del convenio con la otra parte. Por ejemplo, sea que un abogado se ponga de acuerdo a tomar su caso de lesión personal en cambio por el 33% de lo que recupera.

Si usted gana su caso, y el jurado le confiere \$10,000, entonces le paga al abogado, \$3,333. Si pierde el caso, no hay necesidad de pagarle nada al abogado por su tiempo. Las cuotas de contingencia se utilizan cuando la parte está tratando de recuperar un reclamo en dinero--por ejemplo, lesión personal, incumplimiento contractual, o indemnización del trabajador. Esta manera de cobrar no se utiliza cuando la parte es el demandado (o sea la persona en contra de la cual se hace el reclamo), o está tratando de recibir algo que no sea dinero (como en un caso de divorcio donde la persona está buscando entre otras cosas el decreto de divorcio.)

Asegúrese de preguntar si usted tiene que tomar responsabilidad por cualquier costo, y si es así, ¿cuáles? A pesar de los métodos de honorarios que el abogado utiliza, es posible que le cobre por gastos efectivos, incluyendo por ejemplo, costos de servicios, costos para grabar, costos para hacer duplicaciones, etc. También, asegúrese de preguntar qué tan frecuente le cobrará y cuánto tiempo le da para pagar.

Acuerdos de Retención

Al decidir contratar a un abogado, el abogado normalmente le pedirá que usted firme un acuerdo que declara el asunto(s) en el cual el abogado lo va a representar y los términos de la representación, incluyendo los honorarios y costos. Asegúrese que antes de firmar el acuerdo, usted lo revise con cuidado y quede satisfecho con lo que dice.

Colaborando con su abogado

Las comunicaciones entre usted y su abogado se protegen generalmente por el privilegio de abogado y cliente. Esto quiere decir que su abogado normalmente no le puede decir a nadie (incluyendo la corte) lo que usted le ha dicho y lo que él/ella le ha dicho a usted. Sea honesto con su abogado. El/ella no puede representarla efectivamente si usted le oculta información o modifica la verdad. Acuérdesse que el abogado trabaja para usted y debe de mantenerla informada sobre lo que se desarrolla en el caso. La decisión para dejar el caso o aceptar un convenio, por ejemplo es de usted y no del abogado.

Auto-representación

Si usted prefiere tratar con sus problemas legales sin un abogado, lo puede hacer. Una situación en que tiene sentido auto-representarse es cuando usted tiene un reclamo por una cantidad de dinero o propiedad personal (o sea muebles, ropa, y otros cosas que no son inmuebles) que no exceda más de \$1,800. Usted puede presentar este tipo de reclamo en el tribunal de asuntos de menor cuantía. No se permite que los abogados comparezcan en estos tribunales, por eso si usted está poniendo una demanda o ha recibido una en el tribunal de asuntos de menor cuantía, usted tiene que representarse mientras el caso esté pendiente en el tribunal de asuntos de menor cuantía. Para más información sobre el tribunal de asuntos de menor cuantía, comuníquese con el mismo, dentro de su condado.

Otra situación en la cual tiene sentido auto representarse es cuando usted necesite una orden de protección bajo la ley de protección del abuso doméstico. El actuario del tribunal del distrito en su condado tiene un paquete de formularios disponible para pedir tal orden de protección. Los formularios están estructurados para que alguien que no es profesional, lo pueda llenar por su propia cuenta. Para más información sobre órdenes de protección bajo la ley, vea el capítulo 5 de este manual.

Mientras hay situaciones en que tiene sentido auto representarse, normalmente no es buena idea. El sistema jurídico no es fácil para utilizar.

Mediación

Hay veces usted puede resolver una disputa sin ir a la corte. Una manera de hacer esto es a través de la mediación. En la mediación se utiliza una tercera parte para ayudarles a las dos partes opuestas a comunicarse y llegar a un acuerdo. Un mediador no toma la decisión por las partes; actúa bajo una capacidad neutral y trata de ayudarles a las partes a resolver los asuntos en una manera que ambos encuentren aceptable. Las partes normalmente comparten los costos de la mediación.

Ambas partes tienen que tener la voluntad de resolver la disputa; ni una corte o una parte pueden forzar la mediación sobre una parte que no quiere hacer esto. Aquí siguen unas disputas que puedan ser los temas de la mediación; asuntos familiares (incluyendo planes de paternidad), disputas educativas, disputas de empleador y empleado, disputas comerciales o del consumidor; disputas del terrateniente y el teniente; disputas de vecino y la comunidad.

La mediación se puede iniciar al pedir una solicitud en uno de los seis centros:

Central Median Center

PO Box 838

Kearney, NE 68848

(308)237-4692

(308)237-5027 Fax

info@centralmediationcenter.com

Nebraska Justice Center

PO Box 1932

Fremont, NE 68025

(402) 753-9415

(402) 721-6790 Fax

nejjustice@huntel.net

Lincoln/Lancaster Mediation Center

610 J St., Suite 100

Lincoln, NE 68508

(402) 441-5740

(402) 441-5749 Fax

www.themediationcenter.org

info@themediationcenter.org

Center for Conflict Resolution

PO Box 427

Scottsbluff, NE 69363

(308) 635-2002

(308) 635-2420 Fax

raschmitz@conflictresolutioncenter.com

Concord Center

3861 Farnam Street, Suite B

Omaha, NE 68131

(402) 345-1131

dblue@concord-center.com

Resolution Center

5109 W Scott Road, Suite 414

Beatrice, NE 68310

(800) 837-7826

(402) 223-6061

(402) 223-6625 Fax

www.theresolutioncenter.org

Capítulo 3. Empleo

La relación con el empleo es muy importante. Este capítulo va a considerar las leyes que protegen los intereses en el empleo, con la excepción de las leyes prohibiendo la discriminación, algo que se considerará en el siguiente capítulo.

Derechos Contra Ser Despedido

Por lo general, los empleadores tienen mucha libertad para emplear y despedir empleados. Esto generalmente se llama “empleo a voluntad.” Esto quiere decir que los empleadores pueden emplear y despedir empleados a “voluntad,” sin restricciones legales. Pero sin embargo, si hay restricciones. Si la despiden, usted debe de considerar si usted encaja con cualquier de las siguientes categorías, las cuales pueden darle alguna protección:

1. Empleados de sindicato. La mayoría de los empleados que pertenecen a sindicatos son protegidos de ser despedidos a menos que “exista justificación”. Si usted cae bajo un *sindicato*, debe de hablar con el representante de su unión sobre la situación.
2. Empleados con contratos que proporcionan protecciones. *Todos* los empleados trabajan bajo algún tipo de contrato. El contrato puede ser tan simple como un acuerdo verbal para trabajar por aquel día o por un plazo de tiempo indefinido, o puede ser una carta que usted recibió ofreciéndole el trabajo, o puede ser un manual de empleo que usted ha recibido, explicando las condiciones de su empleo. Promesas que se hacen de esta manera pueden tener fuerza legal. Si la despiden, póngase a pensar si su supervisor o alguien más con autoridad alguna vez le prometió o implicó que solamente la despedían si cometiera un error, y debía de revisar cualquier material escrito que haya recibido de la compañía para ver si hizo alguna promesa en ellas sobre cómo o por qué la puedan despedir. Si parece que se hicieron promesas que no se cumplieron, usted debe de considerar comunicarse con un abogado para discutir su despido.
3. Los empleados que son despedidos por malas razones. Las cortes de Nebraska reconocen que va contra la política pública permitir que los empleados despidan a empleados por malas razones. La lista de razones malas no es muy extensiva, pero probablemente incluye ser despedida (a) por rehusar hacer actos ilegales (por ejemplo, por no querer cometer perjurio a favor de la compañía cuando el gobierno está investigando algún acto indebido); (b) por ejercitar un derecho establecido por la ley (por ejemplo, por presentar un reclamo para los beneficios para la indemnización de trabajadores); (c) por cumplir un deber público (por ejemplo, ponerse de acuerdo de servir en un jurado); y (d) por un denunciante interno (por ejemplo, denunciar la compañía a una agencia del gobierno que el empleador ha desobedecido la ley). Nuevamente, si usted piensa que fue despedida por una de estas malas razones, usted debe de considerar comunicarse con un abogado.

Ley de Igualdad de Sueldo

Es contra la ley discriminar con base en el sexo al pagar un sueldo más bajo de lo que se le paga a un empleado del sexo contrario por trabajos comparables. La ley también contiene provisiones que no permiten represalias. Cualquier persona que se ha opuesto a alguna practica que se ha hecho contra la ley por los estatutos o quien ha participado en una manera en cualquier procedimiento para cumplir con los estatutos se protege.

Hay una fecha de tope para presentar una queja. El límite de tiempo para un cargo de sueldo igual es 4 años de la fecha en que se hizo el presunto daño. Las fechas de tope federales pueden ser diferentes. Sin embargo, si cree que la haya discriminado, no espere mucho tiempo.

Sueldo y Horario

El mínimo sueldo al escribir esto (en 1999) es \$5.15 por hora. Aunque hay excepciones de este requisito para algunos empleadores, si le pagan menos que esto, tal vez quiera comunicarse con la división de sueldos y horarios justos del departamento de labor de los Estados Unidos para información sobre “*Your rights under the Fair Labor Standard Act*” (“sus derechos bajo la ley de los estándares laborales justos”) (Omaha – 402-221-4682).

Las leyes federales de sueldo y horario también requieren que la mayoría de las compañías privadas le paguen tiempo y medio de su tarifa normal por las horas que se trabajan en exceso de 40 horas durante cualquier semana de trabajo. Por eso, si normalmente le pagan \$10 por hora, usted debe de recibir \$15 por hora por cualquier hora trabajada en la semana después de las 40 horas. Sin embargo, existen excepciones a este requisito. Por ejemplo, los empleados públicos pueden recibir tiempo de compensación en vez de pago por las horas extras de trabajo. De todos modos, si no la están compensando en alguna forma por las extras horas de trabajo, sería bueno comunicarse con la división de sueldos y horarios (vea anteriormente) para pedir más información sobre sus derechos.

Pago del Salario

La ley de Nebraska requiere que los empleadores paguen el sueldo en manera fija escogiendo un día regular. Un empleador tiene que dar por lo menos un aviso de 30 días antes de cambiar el día regular de pago. La ley de Nebraska también requiere que cuando un empleador “separe” al empleado (o sea, despedirlo o terminar su empleo de cualquier forma) que le pague todos sus debidos sueldos en el siguiente día de pago regular o dentro de dos semanas de la fecha de terminación, la que sea más pronto.

Beneficios para los empleados

No se les requiere a los empleadores por la ley proporcionar beneficios a los empleados, así como cuidado de la salud y pensiones. Pero si proveen el cuidado de salud y pensiones, se sujetan a una cantidad de reglas.

Las reglas del cuidado de la salud y pensión son extremadamente complejas. Con el cuidado de la salud, sin embargo, es importante que usted sepa que si pierde su cubrimiento de seguro bajo un plan del empleador por casi cualquier razón, usted generalmente tiene el derecho a continuar con el cubrimiento por un plazo de como 18 meses, si está de acuerdo a pagar los costos. Usted tendría el derecho a esta cobertura continua, por ejemplo, si usted perdiera su cobertura porque (a) usted fue la empleada y la despidieron; (b) usted tenía esta cobertura porque era la esposa del empleado, y lo despidieron; (C) usted tenía esta cobertura porque era la esposa del empleado, y se divorciaron; o (d) usted tenía esta cobertura porque era la dependiente del empleado (ejemplo, su hija), y ya no era elegible para la cobertura para dependientes (por ejemplo, alcanzó la mayoría de edad.)

Prestaciones de ausencias del trabajo

Se les requiere a los empleadores con 50 o más empleados proveer hasta 12 semanas de prestaciones de ausencias sin remuneración cada año a los empleados que faltan al trabajo debido a una condición de salud

grave, o porque tienen que cuidar a un niño recién nacido o niño adoptado, o por un esposo, hijo, o padre con una condición de salud muy grave.

Indemnización del desempleo

Si usted ha trabajado para un empleador por bastante tiempo, y después resulta desempleada, es posible que tenga derecho a la indemnización del desempleo. Si piensa que usted sea elegible, debe de comunicarse con *Nebraska Unemployment Insurance Service*, (servicio del seguro de desempleo de Nebraska) al (877) 725-9918 o <https://www.uibenefits.state.ne.us/>.

Indemnización de Trabajadores

Si usted se lesiona mientras está trabajando, puede ser que tenga derecho a la indemnización de trabajadores. La indemnización de trabajadores generalmente paga por todos los gastos médicos y por lo menos parte de su sueldo mientras usted no puede trabajar. Si usted piensa que sea elegible para la indemnización laboral, usted debe de comunicarse con *Nebraska Workers' Compensation Court* (Corte de Indemnización de Trabajadores de Nebraska) al (402) 471-6468 o (800) 599-5155.

Capítulo 4. Discriminación

Una cantidad grande de leyes la protegen contra la discriminación. Estas leyes son buenas e importantes, pero no son perfectas – tal vez no la protegen cada vez que usted cree que han discriminado en contra de usted. El enfoque aquí va a ponerse en la discriminación del empleo, porque las leyes fueron escritas principalmente para proteger contra ese tipo de discriminación y porque ese es uno de los más importantes contextos en la cual las mujeres sufren la discriminación. Este capítulo va a presentarle una visión de las leyes mayores que la protegen contra la discriminación de empleo.

Los Tipos de Discriminación Que Se Prohíben

La ley prohíbe la discriminación del empleo debido a raza; color; sexo; nacionalidad; religión; edad; incapacidad; estado civil; y estado de veterano. Todas estas restricciones aplican a todos tipos de decisiones de empleo. O sea, uno no puede discriminar con base al sexo (o cualquiera de los otros factores) para tomar decisiones de emplear; decisiones para despedir; determinaciones de sueldos; asignaciones, promociones; descenso de categoría (o degradación); o cualquier otro tipo de decisión de empleo.

La discriminación de sexo incluye discriminación basada en el embarazo e incluye el acoso sexual. La regla básica con respeto a la discriminación del embarazo es que las mujeres que están embarazadas tienen que ser tratadas de la misma manera que otras personas que padecen de incapacidades temporales. Por eso si se le da una ausencia pagada a una persona con un brazo fracturado hasta que el médico diga que está bien regresar al trabajo, entonces el empleador también está obligado a hacer lo mismo para la mujer embarazada. Será explicado lo que significa el acoso sexual más adelante en el capítulo.

La discriminación de incapacidad es el más reciente para recibir protección y la ley en este campo todavía se está desarrollando muy rápido. Las leyes de incapacidad protegen solamente a “individuos con una incapacidad” el cual define a las personas que tienen un impedimento mental o físico que sustancialmente limita

una o más actividades mayores de la vida. Existen muchas dificultades para interpretar esta definición, pero si usted piensa que tal vez sea una persona con una incapacidad que ha sufrido la discriminación debido a su incapacidad, debe considerar comunicarse con un abogado.

¿Qué es la Discriminación?

Lo que usted piensa intuitivamente que sea la discriminación no siempre es discriminación bajo la ley. Por otro lado, las cosas que usted no ve como la discriminación para nada, muy bien puede ser discriminación, en la manera que la ley entiende el término. Esta sección va a describir brevemente lo que la ley considera es la discriminación. Otra vez, si usted piensa que ha padecido la discriminación, debe considerar comunicarse con un abogado.

La ley reconoce cinco tipos básicos de discriminación:

1. Discriminación de tratamiento disparateo. Este es el tipo de discriminación que todos reconocen: El empleador simplemente trata a alguien menos favorablemente debido a su sexo. (Vamos a utilizar el sexo como nuestro ejemplo por el resto del capítulo, pero por lo general, estas maneras de pensar sobre lo que es la discriminación se aplican a todos los tipos de discriminación, así como raza, edad, etc.) La dificultad con estos casos no es en decidir lo que es la discriminación (es utilizar el sexo como el factor para tomar la decisión de empleo) sino en comprobar que el empleador *realmente* se basó en el sexo. Generalmente, el empleador va a reclamar que la decisión fue tomada por otras razones, así como por el ausentismo, trabajo mal hecho, etc.
2. Discriminación de impacto disparateo. Este tipo de discriminación lo hace ilegal para que un empleado utilice una práctica de empleo que tiene un “impacto disparateo” contra mujeres y que no se requiere por la “necesidad de negocio.” Asuma, por ejemplo que un empleado requiere que los empleados pesen por lo menos 130 libras. Este requisito tuviera un “impacto disparateo” contra mujeres, o sea porque las mujeres en general son menos pesadas que los hombres, esto excluiría a muchas más mujeres que a hombres del trabajo. Como resultado, este requisito es presuntamente ilegal. El empleador solamente puede seguir utilizando este requisito legalmente si puede comprobar que este requisito es necesario por alguna buena razón del negocio.
3. Discriminación de Adaptaciones Razonables. Este tipo de discriminación aplica solamente a la discriminación religiosa y la de incapacidad. Se utiliza más comúnmente en casos de incapacidad y por eso va a ser el ejemplo que vamos a utilizar. Los empleadores tienen deber de “adaptar razonablemente” a individuos con incapacidades. Esto quiere decir que ellos tienen que hacer modificaciones razonables con las obligaciones del trabajo, instalaciones, o cualquier otra cosa para permitir a un individuo con una incapacidad hacer su trabajo. El empleador no necesita hacer cambios drásticos, pero sin embargo, cualquier cosa razonable (o sea, que no sea muy costoso o no interrumpa el trabajo o a otros empleados) se tiene que hacer. Si un empleado utiliza una silla de ruedas, por ejemplo, el empleador probablemente está obligado a instalar una rampa que permita al empleado entrar al lugar del trabajo. La discriminación de adaptación razonable es bastante reciente y se está desarrollando muy rápido. Si usted es una persona con una incapacidad, y un empleador no ha facilitado que usted haga una solicitud para el trabajo o cumpla con los requisitos, tal vez debe de considerar comunicarse con un abogado.

4. **Discriminación de Acoso.** El acoso sexual se conoce ampliamente, pero este tipo de discriminación no está muy bien entendido. La discriminación de acoso sexual ocurre cuando se ven insinuaciones sexuales al trabajo que no se desean. Este puede tomar la forma de propuestas sexuales no deseadas; habla grosera; carteles de mal gusto; agresión sexual; o cualquiera cosa de una variedad de conducta similar. Si algo como esto le ha ocurrido en el trabajo, debe de considerar comunicarse con un abogado.
5. **Discriminación de Pago Desigual.** La ley no es muy generosa para reconocer la discriminación de sueldos, pero si existe un contexto bastante angosto en el cual se puede hacer un reclamo. Si una mujer y un hombre están haciendo un trabajo que es virtualmente idéntico, tienen que pagarles igualmente. El caso clásico sería hombres y mujeres con la misma jerarquía trabajando lado a lado en una línea de montaje. Este principio – “pago igual por trabajo igual” - sería violado si les pagarán más a los hombres. Desdichadamente, este principio tiene una aplicación bastante angosta, porque los hombres y las mujeres por lo general no hacen exactamente el mismo tipo de trabajo.

¿Qué se puede hacer acerca de la discriminación?

Si usted piensa que ha sufrido la discriminación, sería una buena idea hablar con un abogado sobre la situación antes de que usted haga algo más. Debido a que las leyes de discriminación proporcionan que su empleador pagaría los honorarios del abogado si usted ganara la demanda, la mayoría de los abogados que tratan con este tipo de caso deben de estar dispuestos a reunirse con usted inicialmente sin ningún costo. Si usted tiene un caso fuerte, debe encontrar a un abogado que la represente sin ningún costo.

El primer paso formal para perseguir un caso de discriminación es presentar el cargo con el *Nebraska Equal Employment Opportunity Commission*. (Comité de Oportunidad de Igualdad de Empleo de Nebraska). Ellos pueden también proporcionarle un consejo informal sobre su situación. El número de teléfono del *Nebraska Equal Employment Opportunity Commission* en Lincoln es (402) 471-2024 o (800) 642-6112. En la oficina del comité de Scottsbluff hay servicios en español al número de (800) 830-8633.

Capítulo 5. La Violencia Doméstica y la Agresión Sexual

La violencia doméstica y la agresión sexual ocurren en tasas alarmantes en Nebraska y en los Estados Unidos. La mayoría de las víctimas son mujeres y niños. Sin embargo, la violencia sexual también ocurre en relaciones lesbianas y homosexuales, en relaciones transgéneras, en comunidades bi-sexuales, también como personas casadas y no casadas. Una persona desconocida también puede ser autor de una agresión sexual.

Si usted es la víctima de la violencia doméstica o agresión sexual o es testigo de tal delito, usted puede llamar al programa de violencia doméstica y agresión sexual más cercano. El número de la línea directa para todo el estado es (800) 876-6238. Usted no necesita dar su nombre o cualquier información sobre su identidad si usted no quiere. Los defensores del programa están disponibles 24 horas al día para proveer refugio seguro; consejería; para acompañarla al hospital o a la delegación de la policía; proveer ayuda con los procedimientos de la corte; y muchos más servicios. Usted puede hablar con ellos sobre denunciar el delito a la orden pública y los pros y contras de este proceso.

Identificándose como una víctima de la violencia doméstica o agresión sexual no quiere decir que usted es culpable por lo que está pasando de ninguna manera, o que tiene que dejar la situación inmediatamente. Su seguridad es lo que le debe importar más.

Procedimientos en Casos Penales

Hay un criterio en el sistema de justicia penal acerca de cómo tratar un informe de un delito. Un policía toma la decisión para ver si hay suficiente justificación para hacer un arresto. El fiscal (federal, estatal o del gobierno local) decide si alza cargos penales y cuáles delitos se acusan. En casos del abuso doméstico, el fiscal es el abogado del condado. Él/ella pueda negociar con el acusado.

Un juez decide si va a desviar el caso fuera del sistema penal. Si el caso va a juicio y se condena al acusado, el juez decide qué castigo va a imponer. El castigo puede ser encarcelamiento; libertad probatoria; multa; o restitución a la víctima. La legislatura establece el rango de opciones para cada delito, y dentro de este rango, el juez elige la condena particular que se impone. Un delito menor es un delito por el cual el castigo potencial máximo es el encarcelamiento por un año. Un delito grave es un delito por el cual el castigo posible es encarcelamiento por más de un año.

Si la acusan de un delito

La fundación del sistema de justicia americano es la presunción de inocencia. Una persona acusada de un delito tiene derecho de ser representado por un abogado. Si el abogado no está a su alcance económico, entonces tiene el derecho a obtener un abogado pagado por el estado. Si la acusan de un delito, usted debe de hablar con su abogado antes de hacer una declaración.

Si usted es víctima de un delito

Si usted es víctima de un delito, puede demandar al acusado para compensarla por cualquier lesión que usted ha sufrido. Adicionalmente, usted puede pedir compensación del *Nebraska Crime Victims Reparations Committee*. (Comité de la Reparación a las Víctimas de Delitos de Nebraska) (En el evento de que la víctima haya sido asesinada, su familia puede solicitar la compensación.) Para ser elegible para las reparaciones de *Crime Victims*, usted tiene que hacer un informe del delito a la policía dentro de tres días en que fue cometido, o tan pronto que sea posible, y usted tiene que presentar su reclamación para la compensación dentro de 2 años de la fecha del delito. Entre otras cosas, usted puede ser compensada por los gastos médicos y la consejería de la salud mental y la pérdida de sueldo y el potencial para ganancias futuras.

Agresión Sexual

La agresión sexual, o violación, es un delito de violencia. Bajo la ley de Nebraska, hay tres grados o niveles de agresión sexual:

Agresión sexual de primer grado es intencional, penetración sin dar consentimiento. Esto se puede castigar por 1-50 años.

Agresión sexual de segundo grado es intencional, tocar sin dar consentimiento las partes íntimas, incluyendo los senos, las nalgas, entre los muslos y genitales, que resulta en lesiones severas. Esto se puede castigar por 1-20 años.

Agresión sexual de tercer grado es intencional, tocar las partes íntimas sin dar consentimiento pero que no resulta en lesión severa. Esto se puede castigar por hasta un año.

La agresión sexual también puede ocurrir cuando una persona penetra o tiene contacto sexual con uien que está incapacitado mental o físicamente, o es menor de edad. En estos casos, la víctima por la ley se considera incapaz de dar consentimiento.

La agresión sexual se comete cuando el autor utiliza la fuerza, la amenaza de fuerza, la coacción o si el autor no hace caso de los rechazos verbales o físicos de la víctima al contacto sexual. La ley reconoce que hay veces es inútil para la víctima tratar de rehusar el contacto sexual. En estos casos, la ley no requiere que la víctima resista la agresión verbal o física verbalmente o físicamente.

La agresión sexual incluye agresión de esposos, conocidos, familia o agresión por amigos de salidas sociales. Cuando una mujer sale con un hombre o pasa tiempo con amistades, esto no indica que ella se ha puesto de acuerdo a la actividad sexual. Similarmente, el matrimonio no indica que usted tiene que proporcionarle al marido relaciones sexuales cuando lo exige.

Reportar la Agresión Sexual

De todos los delitos violentos, la agresión sexual es la menos probable de ser reportada. Se calcula que el 60-90% nunca se reporta. Esto puede ser debido a las sensibilidades culturales y sociales, también como factores personales de temor y privacidad. Compartiendo los acontecimientos con la policía puede ser muy vergonzoso, difícil y miedoso. Usted y el violador son probablemente las únicas dos personas que saben lo que sucedió y la versión del autor de los hechos más probablemente no va a coincidir con la de usted. Leyendo de las otras víctimas de la agresión sexual en el periódico diario puede lamentablemente persuadir a cualquiera víctima a no hacer un informe de la agresión.

Los beneficios de hacer un informe de la agresión sexual incluyen alertar a la comunidad de un agresor y hacerlo responsable. También le puede proveer a usted un reconocimiento público y privado de lo que le ha sucedido. La agresión sexual es un delito y usted no es culpable, aunque pueda o no ser comprobado en un tribunal más allá de una duda razonable.

Cuidado Médico

Es importante recibir cuidado médico después de ser agredida sexualmente, tan pronto como sea posible. Usted puede ser examinada para ver si hay lesiones, algunas que tal vez no se ha dado cuenta, recibir antibióticos para prevenir infecciones bacteriales sexualmente transmitidas y recibir medicinas para protegerla contra el embarazo. Usted también puede recibir pruebas de valores iniciales para otras enfermedades transmitidas sexualmente.

Es muy importante hacer una cita de seguimiento con el hospital o médico 2-3 semanas después de la primera consulta. Un embarazo o enfermedad transmitida sexualmente tal vez no aparezca por varias semanas. Mantener su cuerpo saludable es parte de la recuperación de la violación.

La ley ordena que un hospital llame a la policía cuando traten con una víctima de violación. **Sin embargo, la decisión para hacer un informe formal de todos modos es de usted.** Esto puede ser una decisión muy difícil. El personal de los centros de crisis están disponible 24 horas al día para reunirse con usted en el hospital o la delegación de la policía. Si usted está considerando decirle a la policía de la violación, un examen forense puede llevarse a cabo para juntar pruebas de su cuerpo para que se utilicen más tarde para condenar al violador. Esto solamente se hace en un hospital.

Si usted es violada, es importante:

- Encontrar y mantener un sistema de apoyo.
La línea directa de violación es un buen lugar para empezar: (800) 876-6238
- Recibir atención médica inmediata. La ley ordena que el hospital llame a la policía si usted les dice que es víctima de una violación. Sin embargo, la decisión para hacer un informe formal a la policía cuando llega de todos modos es de usted.
- Haga el informe del delito con la policía si usted se siente segura de hacerlo.

Para ayudar con la investigación de la policía, estos pasos pueden ayudar a preservar las pruebas:

- Si la violación acaba de ocurrir, no se duche ni se bañe antes del examen médico.
- No toque las superficies lisas hasta que la policía haya revisado para las huellas digitales, como el teléfono, que el violador puede haber tocado.
- Guarde toda la ropa y artículos personales del delito en una bolsa de papel de color café y désela a la policía.
- Documente cualquier lesión que ha padecido, por foto o por mostrarlo a alguien que usted le tiene confianza.
- Active una máquina contestadora en su teléfono y permítalo que conteste las llamadas. Si habla el violador, guarde la cinta.

No trate de atrapar o confrontar al violador por su propia cuenta. Si más adelante es posible el contacto con el violador, averigüe con la policía antes de que esto ocurra. Es posible que los investigadores de la agresión sexual tengan que hablar con usted varias veces, debido a que es difícil recordar claramente las cosas que normalmente recordamos, cuando ocurre cualquier evento traumático. La policía está a su lado; están colaborando juntos para hacer responsable al violador.

Proceso Legal

Si usted hace un informe de la agresión sexual, es posible que le pidan o reciba una citación para testificar en el juicio y en una audiencia preliminar en la cual el juez va a decidir si hay bastantes pruebas para justificar un juicio. Una citación es una orden para comparecer ante un juez o jurado. Si usted no comparece, la pueden acusar de desacato. Los defensores del programa local de violencia doméstica y asalto sexual pueden apoyarla durante el juicio. Las unidades de *Victim Witness* (Víctimas Testigos) existen en muchos condados donde su caso se está investigando y también pueden ofrecer ayuda de mucho valor.

El violador tiene el derecho de defenderse y es posible que mencione su vida pasada de relaciones sexuales. El abogado del acusado no le hará preguntas sobre su vida pasada de relaciones sexuales a menos que el juez decida que la información es importante para el juicio. Él o ella decidirá esto cuando el jurado no esté presente. Otro tipo de estrategia de defensa muy común es reclamar que el informe de la agresión es falso. Prepárese para esto, pero recuerde que según el FBI, el porcentaje de agresiones sexuales que han sido reportados falsamente es igual al porcentaje de informes falsos de todos los otros delitos graves – solamente entre 2 y 4 por ciento.

Violencia Doméstica

La violencia doméstica, comúnmente llamada “*battering*” (agresión física), se caracteriza por un patrón de comportamientos de coacciones intencionales que incluyen el abuso físico repetido; abuso psicológico; abuso económico, agresión sexual; destrucción de mascotas y propiedad; aislamiento social progresivo, privación e intimidación.

Bajo la ley de Nebraska, el abuso físico significa causar o intentar una lesión corporal o poner a otra persona en temor de lesión corporal inminente. Si usted es abusada físicamente o amenazada con el abuso físico por una familia o miembro del hogar, usted puede llamar al programa de violencia doméstica y violencia sexual más cercana. El número de la línea directa para todo el estado es (800) 876-6238. Usted no necesita dar su nombre o ninguna información sobre su identidad si usted no quiere. El personal está disponible 24 horas al día para proveer refugio seguro; desarrollar un plan de seguridad; consejería; para acompañarla en el hospital o a la delegación de la policía; proveer ayuda con los procedimientos de la corte; y muchos más servicios. Usted debe hablar con ellos sobre denunciar el delito al orden público y los pros y contras de hacerlo. Si hay una amenaza inmediata a su vida, llame a la policía para pedir ayuda. Miembros de la familia y el hogar incluyen esposos o ex esposos; personas que no están casados pero están conviviendo juntos o que han vivido juntos en el pasado; personas que tienen un niño en común; e individuos relacionados por la sangre (por ejemplo, niños) o afinidad (por ejemplo, los suegros). La agresión física ocurre en muchas relaciones con amigos de salidas sociales también, aunque la ley ve estos delitos de una manera diferente para los propósitos de órdenes de protección y acoso, también como para el propósito de hacer una denuncia.

Si se llama a la policía al momento del ataque, es posible que hagan un arresto o emitan una citación y permitan que la persona no tenga que entrar a la cárcel. Si se arresta al acusado y él o ella paga una fianza, se llevará a cabo una audiencia dentro de 2-4 semanas. Si no paga la fianza, la audiencia se lleva a cabo al día siguiente que la corte esté en sesión. En la audiencia, la persona que usted acusa será formalmente acusada y esta persona se declarará culpable o inocente. Si la persona se declara no culpable, se programará una fecha de juicio. Dependiendo del juez, una orden de “no contacto” se puede emitir para que él o ella no pueda tener contacto con usted.

Órdenes de Protección

Si alguien la está maltratando físicamente, usted puede obtener una orden de protección. La orden de protección puede prohibir a la persona que:

1. Tenga contacto con usted;
2. La detenga de cualquier manera;
3. La amenace, la agreda, la moleste o la ataque a usted o a sus hijos menores; o
4. Entre a su casa.

Un juez del tribunal del distrito o del condado emitirá una orden de protección, al solicitarla propiamente, que incluye información específica de por qué pide la orden. Usted puede obtener el formulario para la solicitud en la oficina del actuario del tribunal del distrito, el programa local de violencia doméstica, o la unidad de *Victim Witness* (Víctima Testigo). Un defensor o empleado de la unidad de *Victim Witness* puede ayudarle a llenar el formulario.

La primera orden que un juez emite es una orden de protección temporal. Tiene efecto cuando el *sheriff* notifica a la persona acusada. La orden temporal puede incluir una fecha para una audiencia formal, o requerir que la persona que usted acusa pida una fecha de audiencia. Dependiendo de los hechos, el juez puede entrar una orden de vigencia por un año o puede cancelar la orden de protección.

Sus hijos pueden estar incluidos en la orden de protección, o tal vez tenga que pedir una orden de protección separada para ellos. Si su esposo es el agresor y la custodia o manutención de los niños es pertinente, es posible que usted quiera hacer la presentación para la disolución de su matrimonio (divorcio) y pedir custodia y manutención temporal. Usted también puede obtener una orden contra su esposo que prohíbe el contacto como parte del divorcio.

Si usted piensa que una orden de protección ya no es necesaria en su situación, usted puede pedirle al juez que retire la orden. Puede ser útil hablar con un defensor de la violencia doméstica, para averiguar cómo puede reaccionar el sistema jurídico de su comunidad al retirar la orden de protección. Un defensor también le puede ayudar a evaluar su riesgo de daños futuros si no hay una orden puesta.

La infracción de una orden de protección resulta en arresto o la posibilidad de multa o encarcelamiento. Los órdenes de protección no se garantizan, sin embargo. Su agresor puede persistir y asaltarla antes de que consiga ayuda.

Órdenes de Acoso

Si alguna persona la está acosando, es posible que usted pueda obtener una orden de acoso. Esta persona no necesita encajar en una relación íntima como la persona que pide una orden de protección. Por eso, si usted está saliendo socialmente con una persona pero nunca ha vivido con él ni ha tenido un hijo en común, una orden de acoso puede ayudar a protegerla.

El acoso significa que una persona está involucrada a sabiendas y voluntariamente en un curso de conducta que gravemente aterroriza, amenaza o intimida a la persona, la cual no sirve ningún propósito legítimo. “El curso de conducta” incluye persecución, detención, restricción, acoso, llamadas telefónicas repetidas, contactar o de otra manera comunicarse con la persona escogida.

Igual a una orden de protección, un juez de la corte del distrito o del condado emite una orden de acoso después de ser solicitada por usted que incluye información específica de por qué busca la orden. Usted puede obtener el formulario para la solicitud en la oficina del actuario del tribunal del distrito, el programa local de violencia doméstica, o la unidad de *Victim Witness* (Víctima Testigo). Un defensor o empleado de la unidad de *Victim Witness* puede ayudarle a llenar el formulario. La orden de acoso puede prohibir a la persona de:

1. Restringirla de cualquier manera:
2. Acosarla, amenazarla, agredirla, molestarla, atacarla,; o perturbarla
3. Telefonarla, contactarla, o de otra manera comunicarse con usted.

Recursos Disponibles

El *Nebraska Domestic Violence Sexual Assault Coalition* (coalición de la violencia doméstica y agresión sexual de Nebraska) es una red por todo el estado de programas de la agresión sexual/violencia doméstica locales. Sus integrantes están comprometidos a acabar con la violencia contra las mujeres y los niños. **El número de la línea directa para todo el estado es (800) 876-6238.** El trabajo principal de la coalición es asegurar que los servicios de emergencias adecuados estén disponibles para las mujeres y los niños que buscan un lugar seguro, apoyo confidencial y defensa. La red de programas de Nebraska proporciona servicios de emergencias, información y ayuda a los sobrevivientes de la violencia doméstica y sexual. Aunque los servicios varían según el estado, cada programa proporciona la siguiente ayuda sin ningún costo:

1. Una línea de crisis de 24 horas que ofrece apoyo confidencial, información y acceso a servicios.
2. Alojamiento seguro de emergencia en refugios, hogares privados y moteles, donde las mujeres y los niños pueden escaparse de más violencia.
3. Transporte de emergencia 24 horas, así como el transporte al tribunal, servicios médicos, y otras agencias comunitarias.
4. Referencias médicas, también como el personal y voluntarios para acompañarla a los salones de emergencias del hospital y los consultorios médicos locales para el tratamiento de las lesiones o para un examen de violación.
5. Referencias jurídicas, ayuda con las órdenes de protección, también como el personal y voluntarios para acompañarla a los procedimientos tribunales.
6. Apoyo de crisis y consejería.
7. Programas de educación y protección para niños y adultos jóvenes.

Capítulo 6. Crédito

Obligaciones Contractuales

Un contrato es un acuerdo obligatorio entre dos o más personas, en la cual bienes o servicios son proporcionados a cambio por dinero o algo más de valor. Puede ser escrito o verbal o una combinación. Ejemplos incluirían: un acuerdo para la compra de una casa; un contrato de venta o mensualidades para la compra de un automóvil, electrodoméstico u otro bien de consumidor; un acuerdo para una reparación de una casa; un arrendamiento para un apartamento o espacio comercial; o una solicitud para una tarjeta de crédito.

Para que sea legalmente obligatorio y exigible, un contrato tiene que estar firmado por las partes que tienen más de 19 años de edad (o menos años de edad, si la persona está casada o emancipada de sus padres), por partes que sean competentes para firmar (por ejemplo, que no estén legalmente demente en ese momento) y no debe entrar al contrato por fraude, coacción, o falsedad. El contrato debe de incluir todo lo que se ha acordado por las partes. Una vez que usted ha firmado el contrato, está obligado a cumplir los términos, por eso es importante que entienda todos los términos y condiciones antes de firmar. Si usted firma un contrato como confirmante con otra persona, usted se hace responsable por hacer los pagos si el otro confirmante no cumple. Ciertos tipos de contratos de ventas, por ejemplo, ventas a domicilios, permiten que el comprador cancele dentro de tres días hábiles. Por la mayoría, sin embargo, si usted simplemente se arrepiente de la compra que ha hecho, eso en sí, no la libra del contrato. Si usted no cumple con los términos de un contrato, la otra parte puede hacer una demanda contra usted por no cumplir con el contrato (o sea, que el contrato se ha quebrado) y pedir que se paguen daños o que se ejercite el contrato. Adicionalmente, el contrayente puede recuperar los bienes o embargar su sueldo, para poder satisfacer lo que se debe debido al incumplimiento del contrato.

Utilización de Crédito

El crédito involucra hacer una compra sobre un plazo de tiempo. La cantidad que se debe incluiría el precio de la compra y pagos adicionales de interés y cargos de servicio. El crédito tal vez tome forma en un préstamo con mensualidades de una instalación financiera o el uso de una tarjeta de crédito obtenida de un banco, tienda u otro tipo de acreedor. Al ponerse de acuerdo a un contrato para el crédito, el vendedor puede continuar teniendo derechos sobre la propiedad hasta que se haya pagado el precio de compras y los cargos financieros.

Por lo general, es bastante fácil estos días obtener el crédito, o sea, pedir prestado el dinero para hacer compras. Usted debe de evaluar con mucho cuidado su ingreso y los gastos para determinar cuánto crédito es aconsejable. Una regla general es que la cantidad que usted paga cada mes para su deuda de consumidor no debe de ser más del 15% del ingreso que queda después que usted ha pagado sus impuestos y gastos de alojamiento.

Determinación de Crédito

Antes de darle crédito, un acreedor posible va a evaluar:

- *Su Ingreso.* Si su sueldo permite pagos más allá de sus necesidades básicas, y qué tan probable sea que su ingreso continúe.

- *Su historia de crédito.* Si usted ha pedido un préstamo en el pasado, y su record de hacer pagos.
- *Sus activos netos.* Cualquier ahorro o fuente que pueda estar disponible para pagar, y cualquier deuda que esté garantizada por estos activos.
- *Disponibilidad de colateral.* Si lo que se está comprando puede asegurar el préstamo, o sea estar disponible para la recuperación en el evento de que no se hagan los pagos y tiene suficiente valor para cubrir el préstamo.

El mantenimiento de una cuenta corriente y una cuenta de crédito mejora mucho la posibilidad de obtener el crédito. También ayudaría establecer una línea de crédito pre-arreglada con su banco. La ley federal de oportunidad de igualdad de empleo (*Federal Equal Employment Opportunity Act*) prohíbe que los prestamistas discriminen en contra de usted con base en la raza, la edad, el sexo, el estado civil, o por recibir la ayuda social. Esto aplica a todas las formas de proveedores de crédito, comercial, consumidor, educación, y financiamiento de bienes raíces. Si un prestamista le niega el crédito, le tiene que avisar dentro de 30 días de llenar la solicitud, y explicar la razón por la denegación. La ley no garantiza otorgar el crédito, solamente que el acreedor aplique las mismas normas a todos los solicitantes.

La Ley de Equidad de Informes de Crédito (*Fair Credit Reporting Act*) le da derecho a ver su historia de crédito y saber cómo ha sido utilizada en las investigaciones para el crédito o empleo. Esta ley también requiere que al pedirlo, una agencia de crédito debe de proveerle un resumen de su expediente y también investigar cualquier error que usted encuentre. Normalmente, esta solicitud se tiene que hacer por escrito y normalmente cualquier corrección solicitada también se debe hacer por escrito. Si usted tiene interés en revisar su historial de crédito, debe de comunicarse con la agencia de crédito por teléfono y preguntar qué procedimientos seguir y si hay un costo.

Si usted está casada, es posible que tenga crédito que se lleva e informa solamente a nombre de su esposo. Usted debe avisarle a las tiendas u otros acreedores que usted quiere que estas cuentas sean informadas a su nombre igual como al de su esposo. Los acreedores están obligados legalmente a dar un informe al pedirlo, de su utilización de cualquier cuenta en que usted firma, paga, o sea responsable. Usted debe revisar con la agencia de crédito para asegurar que esté registrada, y que las cuentas compartidas que se encuentran en el expediente de su esposo también estén en su expediente.

Si usted estuvo casada y ahora está divorciada o separada, todavía puede solicitar el crédito con base en las cuentas que usted previamente compartió con su esposo. Los acreedores no pueden legalmente cancelar el crédito automáticamente si ocurre un divorcio, separación, o fallecimiento de un esposo. Si el ingreso del esposo fue utilizado para conceder el crédito originalmente, es posible que un acreedor pida una solicitud suplementaria para demostrar su ingreso, si ha ocurrido un cambio de estado. Los acreedores tienen que tratar todos los ingresos regulares que se pueden comprobar igualmente y tienen que tomar en cuenta fuentes tal como la ayuda social, la pensión alimenticia, las pensiones, y el empleo de medio tiempo. Se puede preguntar el estado de cualquier ex marido si usted está utilizando la pensión alimenticia como una fuente de ingresos para sostener su solicitud. Si es necesario, usted puede ofrecer prueba de que una cuenta conjunta con su esposo reflejó o no su capacidad crediticia.

Si usted va a casarse, puede mantener sus propias cuentas de crédito y record de crédito. Un acreedor no puede investigar a su esposo a menos que dependa de su ingreso, o a menos que él esté utilizando la cuenta o se haga responsable por ella.

Denegación de Crédito

Si le niegan el crédito, tienen que darle las razones exactas por la cual fue negada o por lo menos ser avisada que usted tiene el derecho de saber el por qué de la denegación. Usted tiene que pedir la razón de la denegación por escrito, dentro de 60 días; el acreedor tiene 30 días para responder. La misma regla aplica si le conceden crédito, pero por una cantidad menor de la que usted solicitó. Si usted ha pedido ver su expediente de crédito y ha pedido que hagan correcciones, debe de revisar otra vez para asegurar que se hicieron los cambios.

La información negativa se puede mantener en el expediente por siete años y la presentación de una bancarota por 10 años. Sin embargo, usted tiene derecho por la ley de incluir una carta de 100 palabras en su expediente para explicar las delincuencias. Este comentario hecho por usted toma parte del record y se presentará a los acreedores futuros. Usted puede incluir información en esta carta sobre la pérdida de empleo, enfermedad, fracaso de un negocio, o fallecimiento en la familia que afectó su habilidad para cumplir su obligación de crédito.

Si usted vuelve a solicitar crédito después de haber sido negado inicialmente, debe proporcionar información adicional por la cual usted piensa que deben revisar su solicitud. También debería comunicarse con la persona responsable de evaluar la solicitud de crédito directamente. Si fracasan estas acciones, vale la pena ir con otros lugares ya que diferentes gerentes de crédito tienen actitudes y percepciones distintas.

Si usted siente que sus derechos de crédito no han sido respetados, y que le han negado crédito ilegalmente, debe comunicarse con el departamento de bancos y finanzas de Nebraska (*Nebraska Department of Banking and Finance.*)

Si usted utiliza tarjetas de crédito, cae bajo la protección de la ley de veracidad crediticia (*Truth in Lending Act*) si se pierde la tarjeta o es malversada por fraude. Por ejemplo, si un encargado en alguna tienda hace una imprenta adicional de su tarjeta, o un llamador telefónico obtiene su número por teléfono a través del engaño, su responsabilidad por los cargos en estos hechos se limita a cincuenta dólares por cada cuenta que usted tenga o limitada inmediatamente al recibir aviso de la pérdida de la tarjeta.

Deudas que Resultan de su Matrimonio

Mientras usted y su esposo permanecen casados, aunque estén separados, los dos deben por “las necesidades de la vida.” Un ejemplo de una necesidad de la vida son los gastos médicos por cualquier persona. Aunque una factura esté a nombre de una sola persona, o aún si usted no firmó para que su esposo recibiera la atención médica, ambos pueden ser responsables para pagar tales facturas.

Si usted está divorciada, la corte usualmente dice lo que cada uno tiene que pagar. Sin embargo, a los acreedores no les importa esto, ellos van a buscar pago de los dos, si ambos firmaron el contrato para obtener esta deuda. Un decreto de divorcio, el cual dice que su esposo tiene que pagar las facturas, no la absuelve de retirar su nombre de las facturas. Si su esposo no paga las facturas, el acreedor puede venir tras usted. Si la deuda está asegurada, el acreedor puede llevarse los muebles, el auto, bienes del hogar, o cualquier cosa que usted ha puesto como colateral para el préstamo.

Cuando usted tiene problemas con los acreedores que su esposo debe de estar pagando, consulte con un abogado. Tal vez hay cosas que él/ella pueda hacer para ejercitar el decreto de divorcio. Si usted se da cuenta que su esposo se está declarando en bancarrota, consulte con un abogado.

Deudas y Recaudación de Deudas

Hay varias formas de recaudar una deuda que no se ha pagado. Si la deuda está garantizada con propiedad que se ha prometido como colateral, puede ser recuperada y vendida para satisfacer la deuda. Si todavía se debe una cantidad después de la recuperación y el remate, el acreedor todavía puede obtener una sentencia en contra suya por lo que todavía se debe. Si la deuda no está garantizada, (o sea si no hay propiedad prometida como colateral para la deuda), un acreedor puede comunicarse con usted para que se pague y usted tal vez puede negociar un plan de pagos aceptable. Un servicio de consejería de crédito puede ser de beneficio para ayudarle a arreglar un plan de pagos que usted puede hacer con todos sus acreedores y todavía tener en cuenta las limitaciones de su presupuesto. Si usted no puede negociar los pagos satisfactoriamente, el acreedor puede mandar su cuenta a una agencia de recaudación o puede ser demandada para que se pague la deuda. Bajo la ley de prácticas justas de recaudación de deudas (*Fair Debt Collection Practices Act*), usted está protegida de las prácticas de abuso para recaudar deudas. Un cobrador no puede llamarla a horas irracionales, en su lugar de empleo o amenazarla o acosarla de otras formas.

Bancarrota

La bancarrota es una declaración legal de que usted no puede pagar sus deudas. Se limita a situaciones donde usted ha acumulado una deuda grande sin ninguna esperanza de pagarla. Al declararse en bancarrota, usted puede pagar toda o parte de su deuda pero bajo la protección de la corte de bancarrota, puede ser que casi todas sus deudas se retiren. Mientras tal acción esté pendiente, los acreedores no pueden tomar más acción para la recaudación.

Usted tiene que pensar seriamente sobre las consecuencias antes de declararse en bancarrota: Estará anotada en su historial por 10 años y puede tener un impacto sobre su habilidad para obtener el crédito aún después de ese tiempo. Usted debe saber que la bancarrota tal vez no sea útil si sus deudas se deben a un problema continuo como una enfermedad. La bancarrota solamente trata con deudas actuales y no ofrece protección para deudas futuras que usted incurra.

La bancarrota involucra los gastos jurídicos de un abogado, y los costos de la corte. Esto también requiere que usted comparezca en un tribunal de bancarrota en Omaha, Lincoln, o North Platte.

(Más detalles sobre la bancarrota se pueden encontrar en el Capítulo 15)

Capítulo 7. Propiedad

Según la ley, la propiedad cae en dos categorías. Bienes inmuebles es “propiedad que no se puede mover,” así como terreno y edificios, mientras la propiedad personal es “mueble,” e incluye artículos como ropa; bienes del hogar, joyería, dinero; acciones y bonos; y otras posesiones personales. Como dueño de propiedad, usted tiene derechos legales y responsabilidades. Una responsabilidad sería pagar los impuestos con

base en su valor. Un derecho sería el derecho de disponer de la propiedad para vender, regalar o dejar en testamento su propiedad a otra persona.

Herencia

La herencia se dirige por sus deseos personales. Si usted hace un testamento correctamente, generalmente va a tener el derecho de dejar su propiedad a cualquiera. (Hay algunas limitaciones a esto, principalmente para proteger un esposo de ser totalmente desheredado. La ley de Nebraska proporciona que si una esposa no está en el testamento de su esposo, ella de todos modos, puede elegir heredar el 50% del patrimonio total al fallecimiento de su esposo. La propiedad que una persona fallecida ha dejado se llama patrimonio. Los gastos del funeral y administración se pagan del patrimonio. Si queda propiedad después de que se paguen los impuestos y deudas, la reciben las personas nombradas en el testamento.

Cuando una persona muere sin dejar un testamento, solamente los esposos y parientes consanguíneos heredan la propiedad. Esto quiere decir que si usted está conviviendo con alguien con quien no está casado y desea dejar algo de o toda la propiedad a aquella persona, va a tener que hacer estipulaciones específicas en un testamento para asegurar que la propiedad vaya a esa persona después de su muerte.

Planificación Patrimonial

Un plan patrimonial es un plan que una persona desarrolla para dejar propiedad a otros después de su muerte. La razón más común por la cual una persona hace un plan patrimonial es para pasar propiedad en una manera justa (y tranquila) a sus herederos y reducir la cantidad de impuestos que tenga que pagar. Un plan patrimonial es también útil para tratar con niños menores. Aunque no tenga un patrimonio significativo, usted puede estipular en un testamento que ciertas personas se conviertan en los guardianes y albaceas de sus hijos.

La planificación patrimonial se puede considerar planificación financiera y de vida. En su forma más simple, un plan patrimonial puede consistir en arreglar la distribución de su propiedad con un testamento. Al adquirir más propiedad, el plan se hace más complejo, y puede incluir establecer metas para inversiones, desarrollar un plan de patrocinio; establecer fideicomisos; u otros métodos para distribuir propiedad a los herederos. El énfasis de un plan patrimonial cambiará con los años, y sus necesidades cambian de adquirir propiedad a pasarla a sus herederos.

Tal vez, la meta principal de un plan patrimonial es permitir la utilización plena y disfrutar la propiedad durante su vida y después pasar la propiedad a los herederos designados al morir y minimizar los gastos e impuestos. Al desarrollar un plan patrimonial, usted necesita considerar factores así como preservar el valor de la propiedad hasta la muerte, mantener bastante liquidez (de fondos efectivos) para emergencias y los efectos de la inflación y cambios legales. Debido a que la inflación y la ley nunca permanecen constantes, es necesario revisar su plan patrimonial cada tres a cinco años o como medida que van cambiando las circunstancias.

La planificación patrimonial es un área compleja y la creación de un plan viable normalmente requiere la ayuda de un equipo de planificación patrimonial. Los miembros de este equipo van a poder explicarle las leyes que se involucran en los trámites testamentarios, impuestos patrimoniales y los beneficios posibles de la variedad de herramientas para la planificación patrimonial. Este equipo de planificación patrimonial puede incluir un abogado, un contador, un representante de seguros, un encargado de fideicomisos o consultante de impuestos. Al escoger estos profesionales, pregunte sobre su pericia en el campo de planificación patrimonial.

Si los profesionales con quien actualmente está colaborando no tienen experiencia en este campo, es posible que quiera considerar las ventajas de colaborar con alguien que tenga familiaridad con su situación y las ventajas de colaborar con profesionales que tienen un conocimiento en el campo de planificación patrimonial.

Testamentos

La herramienta más básica para la planificación patrimonial es el testamento. El testamento establece como quiere usted que su propiedad se distribuya al morir. Dos de las razones más importantes para hacer un testamento son para asignar al representante de su patrimonio, y nombrar un guardián para los hijos menores.

Muchas personas tienen propiedad de valor alta o sentimental, y quieren que personas específicas sean los beneficiarios de aquella propiedad. Un testamento que se redacta con cuidado puede distribuir su propiedad y maximizar los beneficios de impuestos. Usted debe permitir que un abogado prepare su testamento porque hay ciertas formalidades legales que se tienen que observar para que el testamento sea tramitado después de su muerte. El trámite de su testamento es el proceso por el cual un testamento se acepta en la corte como la última declaración legal de las intenciones del difunto para la distribución de su patrimonio.

Si usted no tiene un testamento, el estado tiene una fórmula que determina como se va a distribuir su propiedad. Fallecer sin dejar un testamento se llama morir “intestado.” El patrimonio intestado es la propiedad total de la persona que ha fallecido sin dejar un testamento, con excepción de la propiedad que se transfiere por contrato de seguro; cuenta conjunta, fideicomiso; o tenencia conjunta. Cuando una persona fallece en estado intestado, la ley de Nebraska específicamente describe cuales parientes pueden heredar su propiedad.

La Titulación de Propiedad

La planificación patrimonial muy bien puede empezar por la manera en que se titula su propiedad. La manera en que se titula su propiedad va a determinar cómo se pasará a sus herederos cuando muera usted. El título también tiene un efecto sobre el porcentaje del valor de la propiedad que se incluye en su patrimonio para propósitos de impuestos.

Es muy importante que usted no intente arreglar un patrimonio de vida o fideicomiso por su propia cuenta. Los asuntos son muy complejos y el consejo profesional de un abogado, un contador o ambos es esencial. Se proporciona información aquí simplemente para ayudarle a pensar en lo que podría averiguar con profesionales, y para ayudarle a entender lo que le sugieran.

Tenencia Conjunta con Derecho de Sobrevivencia

Esto es una manera de ser propietario de bienes por dos o más o con todos los propietarios teniendo un interés indiviso. Si usted y su esposo tienen propiedad conjunta, al fallecer su esposo, la propiedad pasa automáticamente a usted o viceversa. La propiedad en posesión conjunta no se sujeta a los términos de un testamento porque este tipo de propiedad significa que la propiedad pasa automáticamente al propietario que permanezca cuando el otro dueño muera.

Los esposos muchas veces mantienen parte de su propiedad en tenencia conjunta debido a la facilidad de transferir el título al esposo que sobrevive sin perder mucho tiempo o gastar mucho dinero. La propiedad de

posesión conjunta también evita los trámites de un testamento. Si usted y su esposo tienen una cuenta corriente bancaria conjunta, usted puede continuar utilizando la cuenta al fallecer su esposo. Usted podrá acceder su caja de depósito de seguro de propiedad conjunta. Esto no es cierto en todos los estados. Algunos estados congelan las cuentas conjuntas con la muerte de uno de los dueños. Si tiene propiedad conjunta en otro estado, sería buena idea preguntar sobre la utilización continua de aquella propiedad si muere su esposo. Al contrario, lo que corresponde al copropietario en un activo de tenencia en común pasa por el patrimonio del copropietario a su muerte.

Tenientes en Común

Esto es una manera de que una propiedad pertenezca a más de una persona. Una tenencia en común no incluye el derecho de sobrevivencia asociado con la tenencia conjunta. Como resultado, el interés indiviso de cada propietario con la propiedad como teniente en común es de interés separado de propiedad que pasa a otra persona como sea dirigido por el dueño en su testamento o por sucesión intestada.

Derecho real de vida sobre bienes muebles o inmuebles

Usted puede estar creando dos patrimonios más pequeños por la manera en que usted titula su propiedad. Si el valor del patrimonio de su esposo es bastante alto para crear una situación sujeta a impuestos cuando la propiedad pase a sus herederos, tal vez quiera usted considerar la creación de un derecho real de por vida sobre el patrimonio.

Si su esposo muere y la deja con un derecho real de por vida sobre el patrimonio, él le está dando el derecho de utilizar su propiedad mientras usted viva, pero cuando usted muera, la propiedad pasa a alguien más (por ejemplo, sus hijos). Obviamente, es posible elegir crear un derecho real de por vida sobre el patrimonio para su esposo con la propiedad de usted. Cuando usted tiene un derecho real de por vida en propiedad, usted tiene control sobre la propiedad y recibe todas las utilidades de la propiedad, pero su habilidad de vender la propiedad está limitada. Cuando usted muera, la propiedad pasará a sus hijos o los herederos que su esposo ha designado en su testamento. La propiedad nunca se hace parte del patrimonio suyo y no se sujeta a impuestos de patrimonio cuando usted muera. Por este motivo, la propiedad se sujeta a impuestos solamente cuando muera su esposo. Si la propiedad hubiera pasado a usted primero, y después a los hijos, pudiera haber sido sujeta a los impuestos en esa transferencia y otra vez después de su muerte. Los segundos impuestos se pueden evitar o reducir significativamente al utilizar un derecho real de por vida sobre el patrimonio.

Fideicomisos

La utilización de fideicomisos es otra manera de transferir propiedad. Los fideicomisos se crean al poner la propiedad con un fideicomisario para el beneficio de sus herederos. El fideicomisario administra el fideicomiso y esta persona debe ser alguien en quien usted confíe. Dependiendo del tipo de fideicomiso, pueden ocurrir consecuencias significantes de impuestos debido a transferencias de la propiedad del fideicomiso. Como resultado de esto, usted debe utilizar un fideicomiso solamente con el consejo de los abogados y contadores.

Si su esposo y usted tienen hijos menores o dependientes y usted necesita hacer provisiones para ellos en caso del fallecimiento de los dos, un fideicomiso puede ser una herramienta de mucho valor. Se puede crear un fideicomiso para la educación de sus hijos. Tal vez quiera crear un fideicomiso para asegurar el apoyo

económico de su hijo con la transferencia contingente de la propiedad al hijo a una edad específica. Tal vez tenga un hijo o dependiente incapacitado que tenga necesidades especiales. Se puede establecer un fideicomiso para cualquiera de esas necesidades, y usted puede proveer el cuidado continuo. Además un fideicomiso que ha sido establecido para niños menores puede evitar la necesidad de una curatela para sus hijos al morir usted.

Los fideicomisos pueden tener efecto durante su vida o al tiempo de su muerte. Los fideicomisos irrevocables se utilizan a menudo para los ahorros de impuestos patrimoniales. Al poner su propiedad en un tipo específico de fideicomiso irrevocable en el cual el fideicomisario tenga control completo, la propiedad debe de excluirse de su patrimonio, lo cual puede reducir la cantidad de una determinación de impuestos patrimoniales. Usted va a poder asegurar el manejo debido de la propiedad de sus hijos u otros herederos con la selección cuidadosa de un fideicomisario que tenga la pericia en el manejo de propiedad.

Es posible que los abogados o fideicomisarios puedan recomendar la utilización de un fideicomiso al preparar un plan de patrimonio para usted y su esposo. El abogado puede sugerir que su esposo establezca un fideicomiso para su beneficio o para el ahorro potencial de impuestos. Su esposo puede nombrarla a usted como la fideicomisaria sucesora (después de él) e incluso como un consultante, y requerir que el fideicomisario consulte con usted antes de la disposición de cualquier propiedad. El fideicomisario hará provisiones para el apoyo, la educación y otras necesidades. Aunque pueda desear tener a alguien que maneje la propiedad inmediatamente con el fallecimiento de su esposo, usted puede decidir empezar un negocio propio o vender la propiedad e invertirla de alguna otra manera. A menos que el fideicomiso esté hecho con mucho cuidado, el fideicomisario va a ser el único que en última instancia tiene control sobre la propiedad.

Fideicomisos entre Vivos

Un fideicomiso entre vivos es un acuerdo creado durante su vida entre usted (el “otorgante”) y un fideicomisario quien se hace responsable para manejar activos específicos para los beneficiarios nombrados según sus instrucciones. El fideicomisario puede ser usted; otra persona; el banco; o una compañía de fideicomisos. Los beneficiarios son las personas que usted elige para recibir los beneficios del fideicomiso. Un fideicomiso entre vivos también se puede llamar un “fideicomiso revocable”, o sea que usted puede cambiar o cancelar el fideicomiso en cualquier momento. (En cambio, también existen “fideicomisos irrevocables,” que no pueden ser cambiados o cancelados al ser establecidos.)

Una de las razones por la que una persona elige un fideicomiso entre vivos en conjunción con un testamento es para evitar la sucesión. La sucesión es el procedimiento en que se determina la propiedad de los activos de un patrimonio. Tramitando un testamento puede (a) tomar mucho tiempo (puede tardar de 5 meses hasta 2 años para completar el proceso entero); (b) ser más costoso, (c) menos privado (todos los testamentos son un asunto de registro público); y (d) requerirse ser conducido en cada estado donde hay propiedad de bienes inmuebles. Esto puede complicar el proceso más porque pueden existir diferencias en las reglas de trámites testamentarios de cada estado. Sin embargo, en Nebraska, estos trámites testamentarios son un proceso relativamente fácil, y usted solamente tendrá éxito en evitar los trámites testamentarios si usted ha transferido todos sus activos al fideicomiso entre vivos antes de su muerte. Cualquier activo sobre la cantidad de \$25,000, o cualquier bien inmueble que no ha sido transferido al fideicomiso entre vivos antes de su muerte va a requerir procedimientos testamentarios. Evitar más trámites testamentarios no significa evitar los procedimientos de impuestos de herencia. Esto es un procedimiento legal que requiere que se involucre un abogado, y sigue existiendo aunque se hayan evitado o no los trámites testamentarios.

Otras razones para establecer un fideicomiso son la flexibilidad que proveen durante su vida (usted puede elegir fundar su fideicomiso a una edad avanzada y entregar todos los asuntos financieros al fideicomisario para tratarlos); la protección de una curatela (si usted se ha incapacitado, en conjunción con un poder duradero, el fideicomisario puede fundar su fideicomiso y tratar con los asuntos financieros en vez de tramitar esto por un curatela asignada y monitoreada por la corte); y la protección crediticia que un fideicomiso redactado debidamente puede proporcionarle a sus beneficiarios.

En cuanto a los ahorros de impuestos, no es necesariamente más beneficioso seleccionar un fideicomiso entre vivos en vez de un testamento. Esto depende de la manera en que el testamento o el fideicomiso se establezca. Utilizando un fideicomiso como parte de un plan patrimonial puede ahorrar impuestos patrimoniales federales. Si usted tiene interés en establecer un fideicomiso entre vivos usted debe de comunicarse con un abogado.

Impuestos de Herencia

En 1984, la legislatura de Nebraska pasó una ley, la cual eliminó todos los impuestos cuando la propiedad es transferida entre esposos, y el derecho de retención ha sido eliminado en la propiedad. En Nebraska, el esposo es eximido de cualquier impuesto de herencia. Los hijos, padres, hermanos, hermanas, yernos y nueras son eximidos de los primeros \$10,000. Se establecen tasas de porcentaje para los impuestos de herencia debidos sobre esta cantidad y para otros beneficiarios del patrimonio. La persona que hereda su propiedad se hace responsable por estos impuestos, aunque usted puede dirigir en su testamento que se paguen los impuestos directamente del patrimonio. Los impuestos patrimoniales son vencidos y pagaderos 12 meses después de la fecha del fallecimiento y se pagan directamente al tesorero del condado en el cual esté ubicada la propiedad. Si los impuestos no se pagan dentro de 12 meses, se asesora y se carga el interés desde la fecha de la muerte.

La tarifa de los impuestos de herencia es dependiente sobre la relación entre el difunto y la persona heredando la propiedad. Cualquier niño o descendente directo paga un impuesto de 1% del valor en el mercado de la propiedad sobre \$10,000 dólares recibida por el heredero. Hay un aumento en el porcentaje de impuestos sobre la propiedad heredada por las personas que no son descendientes directos. Los impuestos se imponen sobre el valor de la propiedad heredada por cada beneficiario. Hay disponibles algunas bonificaciones y deducciones que pueden reducir la cantidad de impuestos debidos. Estas incluyen una bonificación de vivienda; gastos funerarios, costos de tribunales, y otras. Su abogado puede explicarle estas deducciones y ayudarle a llenar los formularios necesarios.

Impuestos Patrimoniales Federales

Los impuestos patrimoniales federales se asesoran en los patrimonios de exceso de \$2 millones. Los impuestos se imponen a través de un pliego de tarifas unificadas e incluye un crédito unificado disponible para proteger los primeros \$2 millones de transferencias sujetas a impuestos del pago de cualquier impuesto.

Una declaración de impuestos federales tiene que estar presentada y los impuestos pagados dentro de nueve meses de la fecha del fallecimiento. Su abogado o profesional de impuestos puede ayudarle a preparar la declaración de impuestos patrimoniales federales (Formulario 706).

Sucesiones

Sucesiones son los procedimientos tribunales que establecen la transferencia legal de propiedad a los nuevos dueños después del fallecimiento del dueño anterior. Se hace la asignación de un representante personal y los reclamos que se declaran en manera oportuna son exigidos contra el patrimonio durante los procedimientos patrimoniales. Si usted es el representante personal de un patrimonio, usted va a colaborar con un abogado durante el tiempo que se esté tramitando el patrimonio. El abogado probablemente va a tratar con la mayoría del negocio, pero sería bueno que usted tenga un conocimiento del proceso de sucesión.

En Nebraska, la corte del condado tiene jurisdicción sobre el proceso de sucesión

Pasos Básicos en la Sucesión de un Patrimonio

- Presentar el testamento con la corte del condado y pedir la asignación de un representante personal.
- La corte asigna un representante personal.
- Cartas de representación personal emitidas por la corte.
- Comienzo de la administración del patrimonio y la distribución de los activos.
- Inventario de los activos presentado a la corte dentro de 3 meses después de la emisión de las cartas.
- Presentar la petición para la determinación de impuestos de herencia dentro de un año de la fecha del fallecimiento.
- Presentar la alegación para pedirle a la corte la despedida del representante personal después de la finalización de la administración del patrimonio.

Donaciones/Legados

Si usted y su esposo desean decrecer el tamaño de su patrimonio, una opción puede ser iniciar un programa de legados. Usted puede regalar \$12,000 cada año a quienquiera y a tantas personas como usted desee sin impuestos de legados. Usted y su esposo conjuntamente pueden donar \$24,000 por donatario. Si usted está considerando un legado, hable con su abogado para determinar otras consecuencias posibles de impuestos y pregunte sobre el fideicomiso *Crummey*.

Si usted regala pólizas de seguro de vida que tiene sobre su vida dentro de tres años del fallecimiento, los beneficios del seguro de vida (beneficios de muerte) serán incluidos en su patrimonio bruto bien sea que haya o no presentado una declaración de impuestos del legado.

Compañías de Sociedad Anónima y Responsabilidad Limitada

Los rancheros, los granjeros, los dueños de actividades empresariales de gestión directa pueden descubrir que sea de beneficio incorporar su negocio.

Al incorporar el negocio familiar, usted puede darles a sus hijos o a otros herederos títulos de acciones. Al regalar estos títulos, la propiedad permanece intacta y no divide la unidad que produce las rentas de parcelas

pequeñas. Los miembros de su familia tendrán un interés en la propiedad mientras usted y su esposo siguen operando el negocio. Es difícil hacer un legado de terreno o una porción del negocio por \$10,000 exactos, pero emitiendo las acciones simplifica el programa de legados mientras reduce el tamaño del patrimonio. Si usted o su esposo desean permanecer como los dueños y operadores principales, usted necesita retener una mayoría de las acciones con derecho de votación. O al vender las acciones, usted puede gradualmente entregar la operación a su hijo quien continuará el negocio familiar y al mismo tiempo aliviarlo a usted y a su esposo de las decisiones de gerencia, con los años. A su fallecimiento, solamente el valor de las acciones en su propiedad será incluido en el patrimonio expuesto a impuestos.

Seguro de Vida

El seguro de vida es uno de los activos que tienen la mayoría de las personas. El seguro de vida se utiliza para la planificación patrimonial por una variedad de razones; esto provee alguna liquidez instantánea para pagar los gastos finales e impuestos, también como darle una variedad de flexibilidad a su plan patrimonial.

Si usted compra una póliza de seguro de vida para usted, usted es el asegurado. Usted puede elegir permanecer como el dueño de la póliza o puede nombrar a otra persona como el dueño. El dueño tiene el control completo sobre la póliza. El dueño paga la prima de seguro, puede utilizar la póliza como colateral, pedir un préstamo sobre la póliza, hacer efectiva la póliza y nombrar el beneficiario. El beneficiario es la persona que recibe los beneficios de la póliza cuando muera el asegurado. Los beneficios del seguro se hacen parte del patrimonio si usted es el asegurado y el dueño. Por lo consiguiente, los beneficios de la póliza se sujetan a impuestos patrimoniales federales. Aunque el seguro no tenga mucho valor, el aumento de beneficios de muerte a un patrimonio puede resultar en una situación que se sujete a los impuestos. Los beneficios del seguro pueden ser deducibles para la determinación de los impuestos patrimoniales de Nebraska a menos que los beneficios se quedan en el patrimonio.

Beneficios de Muerte

Se necesitan actas de fallecimiento para solicitar los beneficios de muerte. Si su esposo tiene varias pólizas de seguro, se va a necesitar un acta para cada compañía. Puede ser que usted necesite un acta para el seguro social o los beneficios de veteranos. El director funerario puede proporcionarle las actas de fallecimiento y usted tal vez desee comprar varios inmediatamente en vez de tener que comprar uno cada vez que lo necesite. Se pueden obtener de la agencia del registro civil (*Bureau of Vital Statistics*) ubicados en el departamento de salud de Nebraska.

Cuidado de la Salud a Largo Plazo

Tal vez, usted quiere hacer provisiones específicas para el cuidado a largo plazo. Puede que sea, que usted quiera considerar el cuidado de la salud en el hogar también como el cuidado en un asilo de ancianos.

El cuidado de la salud a largo plazo para un esposo puede acabar con mucho de los activos de un patrimonio. Esto puede dejar al otro esposo con recursos económicos muy limitados para el resto de su vida. Se pueden encontrar más detalles del seguro para el cuidado de la salud a largo plazo en el capítulo sobre asuntos

de seguros, o usted puede consultar con un planeador certificado de finanzas o un profesional de seguros de salud acerca del seguro para proteger su patrimonio.

Poder Duradero

El poder duradero de un abogado le otorga a otra persona el poder para conducir legalmente sus asuntos. Al elegir a alguna persona de confianza, (usted y su esposo tal vez quieran otorgar este poder duradero el uno al otro para ejercitar este poder, y ayudar a evitar interrupciones y demoras en sus asuntos comerciales y financieros en caso de que ocurra una incapacitación o incompetencia mental.) El poder duradero para los activos se debe separar del poder duradero para el cuidado de la salud.

Carta Poder

Una carta de poder es una autorización escrita por una persona (llamada el principal) asignando a otra persona como el agente (el apoderado.) El poder escrito permite al agente ejercitar ciertas cosas a nombre del principal. Por ejemplo, un poder para vender terreno puede ser muy amplio o “general,” por ejemplo, para vender cualquier terreno del principal a alguien en cualquier término. Puede ser parcialmente general y parcialmente “especial” (o limitado), por ejemplo, vender un pedazo específico de propiedad a alguien en cualquier término. También puede ser completamente especial, por ejemplo, vender un terreno específico a una persona particular en términos específicos.

Una carta de poder no necesita ser en alguna forma concreta. Sin embargo, ya que un poder normalmente se intenciona utilizar cuando el principal no está presente, tiene que estar suficientemente clara y completa para hacerla legalmente válida. Por ejemplo, el poder necesita contener el nombre del apoderado, ser firmado por el principal y declarar los poderes que se le va a otorgar a la persona.

Un poder duradero se distingue solamente porque una carta de poder, tiene que contener las siguientes palabras: “Este poder no se afectará por el intento para crear una relación de agencia aunque el principal se incapacite más tarde.” La ejercitación de un poder duradero es una opción para considerar como parte del proceso para planear el patrimonio en el evento que el dueño del patrimonio no pueda conducir sus asuntos legales debido a las condiciones anteriores.

Conclusión

Estas herramientas no se intencionan para solucionar sus necesidades de planificación patrimonial, sino proporcionarle a usted la información básica sobre la planificación patrimonial y algunos métodos para proteger su propiedad para generaciones futuras. Hable de sus metas con los profesionales que usted ha elegido. Sus planeadores pueden sugerir varias herramientas, pero siempre acuérdesse que la decisión final es de usted. Más importante, después de que forme su plan y sea implementado, lo debe revisar periódicamente. Cuando ocurra un cambio en la ley, es posible que usted tenga que enmendar su testamento o los documentos de fideicomiso o hacer un cambio en el plan total.

Empiece a planear temprano para que usted pueda crear un plan que corresponda con sus necesidades. Sea consciente de la situación financiera de su familia y manténgase involucrada en la planificación.

Capítulo 8. Seguro

Seguro de Vida

El seguro de vida es una manera de reponer el ingreso que se pierde en el evento de un fallecimiento; para proveer los fondos necesarios para comprar los servicios que habían sido proporcionados por el difunto; para cubrir los gastos finales; y para ayudar a construir un patrimonio o ingreso para la jubilación. Un ingreso generado por la ganancia de un sueldo de una mujer puede ser importante para sus dependientes, y el seguro de vida puede reponer aquel ingreso en el evento de su muerte. Las mujeres que no son asalariadas de ingresos tal vez necesiten un seguro de vida; si muere un ama de casa, sus sobrevivientes tal vez necesiten contratar a alguien más para desempeñar sus deberes.

El seguro de vida puede ser un seguro a “término fijo” o alguna forma de seguro de “vida total”. Una póliza de seguro de término fijo es una promesa del asegurador para pagar los beneficios de muerte si la persona asegurada muere durante la vigencia de la póliza. Al fin del término, la póliza expira. Algunas pólizas de seguro de término fijo incluyen la garantía del asegurador que la póliza puede ser renovada a pesar de los cambios en la salud u otros factores que afectan el poder renovar la póliza. Debido a que los asegurados en un promedio se ven como más riesgosos con los años (o sea, la probabilidad aumenta de que mueran durante el término) el costo del seguro de término fijo aumenta como van envejeciendo los asegurados. Este aumento en costos puede tomar dos formas básicas; el seguro a “término nivelado” mantiene el nivel de beneficios de la muerte, y la prima aumenta; el seguro a “término decreciente” trata de mantener los niveles de las primas, pero los beneficios de muerte decrecen con el envejecimiento del asegurado.

Una póliza del seguro de vida total típicamente establece las primas para que se renueve el seguro anualmente sin un aumento en primas. Debido a que las primas que se cobran cuando el asegurado está joven son más de lo necesario para financiar los beneficios de muerte que se prometen, la póliza acumula un valor en efectivo que aumenta sobre el tiempo. La ley estatal protege su derecho a estas acumulaciones de fondos en efectivo. Si usted cancela su relación con el seguro de vida, usted tiene el derecho a los fondos acumulados. La póliza también puede permitir que usted pida un préstamo de la compañía de seguro utilizando los valores en efectivo como la garantía del préstamo, o a aplicar la acumulación de valores en efectivo para aumentar la cantidad de su seguro o como pre-pagos de la prima.

El seguro de vida que se vende directamente al asegurado- ya sea a “término fijo” o de “vida total”- a menudo se refiere como seguro de vida “individual” para distinguirla del seguro de vida de grupo, que tal vez esté disponible para usted como empleada o en virtud de su relación con una institución financiera o alguna otra organización. Usted puede encontrar que los costos reducidos de administración hacen que los costos del seguro en grupo sean una forma de seguro de término fijo más barata. Si usted deja su empleo, o corta su relación con la otra organización por la cual usted ha obtenido el seguro en grupo, tal vez pueda convertir la cobertura grupal a una cobertura individual más cara sin tener que demostrar prueba de ser asegurable.

Seguro de Ingresos por Incapacidad

Las pólizas de seguro de vida muchas veces incluyen una provisión que retira las obligaciones de primas del asegurado durante un plazo de una incapacidad total extendida. Hay veces las pólizas del seguro de vida

también proporcionan una cláusula de ingreso por incapacidad que promete un pago al asegurado por un plazo de tiempo durante el cual el asegurado esté totalmente incapacitado. Aunque estos beneficios de incapacidad pueden ser de bastante valor, no sustituyen el verdadero seguro de incapacidad que promete reponer una porción de sueldos u otro ingreso perdido debido a una incapacidad.

Las pólizas de ingreso por incapacidad parecen ser caras porque el riesgo es alto: uno de cada tres individuos será incapacitado por lo menos 6 meses entre las edades de 25 y 65 años. Además, las pólizas de incapacidad pueden definir el motivo de un reclamo de pagos en una variedad de maneras confusas y difíciles para aplicar. Algunos dicen que un individuo no está incapacitado a menos que no pueda “realizar una ocupación o empleo remunerado.” Otros definen una incapacidad como una que prevenga una ocupación o empleo remunerado en la cual el asegurado “esté adaptado por su educación, capacitación, o experiencia.” La mayoría contienen una desviación para beneficios del seguro social recibidos como el resultado de una incapacidad.

Seguro de Cuidado a Largo Plazo

El seguro para proveer fondos para ayudar a pagar el cuidado a largo plazo se ha hecho bastante importante ya que las personas viven por más tiempo y las familias tienen menos capacidad para proporcionar el cuidado en sus hogares. El seguro de cuidado a largo plazo es muy caro y los compradores que tienen en cuenta el precio deben estar conscientes de las distinciones en los términos de las pólizas que pueden explicar por qué un producto de seguro es más barato que otro. Las pólizas normalmente excluyen condiciones que preexisten, normalmente requieren que para que los beneficios se paguen, el asegurado no puede realizar dos, tres, o más actividades de la vida diaria (tales como bañarse, vestirse, ir al baño), e incluye un deducible de “período de espera”, durante el cual el asegurado no recibe beneficios del seguro. Las pólizas pueden ser bastante diferentes en la cobertura del cuidado calificado; cuidado intermedio; cuidado de tutela; cuidado de la salud en el hogar; cuidado de relevo; y otros parecidos. Algunos pagan solamente una cierta cantidad por día sin importar los costos del cuidado. Algunos proporcionan la cobertura de inflación; otros no. La mayoría limitan la cantidad total o la cantidad total de días en que los beneficios se pueden pagar durante la vida del asegurado. Algunos garantizan que la prima no va a cambiar; algunos no lo hacen. Nebraska ha adoptado una “ley del seguro del cuidado a largo plazo” (*Long Term Care Insurance Act*), la cual regula algunos de estos asuntos. Sin embargo, la manera más segura para que una persona contemple la compra de un seguro para el cuidado a largo plazo es hacer comparaciones cuidadosas entre las provisiones de las pólizas.

El Medicaid provee los beneficios del cuidado a largo plazo para los ancianos, ciegos, e incapacitados, y para los padres solteros y sus hijos que califican debido a un ingreso limitado. Los detalles de estos programas están disponibles en el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska, el cual mantiene un sitio de Web con información beneficiosa en <http://www.hhs.state.ne.us/med/medindex.htm>. Adicionalmente, el Medicare provee beneficios para el cuidado a largo plazo para los individuos que califican.

Los detalles de estos programas están disponibles en el sitio de Web de Medicare, el sitio oficial del gobierno de los EE.UU. para las personas con Medicare al <http://www.medicare.gov/spotlights.asp#medicare2006>.

Seguro de Salud

El seguro de salud se puede obtener por un programa de seguro grupal en el trabajo, una póliza individual de seguro de salud, o de una variedad de programas privados y del gobierno. Algunos “seguros de salud” realmente son seguros de gastos médicos que prometen pagar parte de los gastos cubiertos; algún seguro es prepago para el cuidado de la salud. Los detalles son demasiado variados y fluidos para tratar aquí.

Para encontrar un recurso beneficioso de Nebraska, comuníquese con el departamento de seguro de Nebraska, el cual mantiene el programa de información del seguro de salud para ancianos de Nebraska (*The Nebraska Health Senior Health Insurance Information Program*) (SHIIP) por sus siglas en inglés; el sitio de Web es <http://www.doi.ne.gov/shiip/>.

Seguro de Automóvil

La ley de Nebraska requiere que usted compre y mantenga el seguro de responsabilidad civil para cubrir su auto registrado. Muchos expertos recomiendan que usted mantenga el seguro de responsabilidad civil con límites iguales a la cantidad más alta de \$300,000 o el doble del valor de todos sus activos. Sin embargo, usted debe de revisar con su agente de seguro para determinar que cantidad es la más apropiada para su cobertura individual.

La ley de Nebraska garantiza que su póliza de seguro de responsabilidad civil para su auto también provea una cantidad limitada de cobertura para lesiones y muertes ocurridas a personas aseguradas bajo su póliza causadas por un motorista que no esté asegurado o subasegurado. Usted también tiene el derecho establecido por la ley a comprar límites más altos de cobertura para los motoristas no asegurados o subasegurados.

Usted también puede elegir comprar seguro de propiedad para protegerse contra la pérdida del valor de su automóvil. La protección contra las pérdidas causadas por accidentes se provee por la cobertura de “choques”; otras causas de pérdidas se cubren por lo que variadamente se llama “integral” o la cobertura “aparte de la de choque”. Muchos expertos recomiendan que usted compre seguro de propiedad para su auto con deducibles tan altos como usted pueda tener a su alcance económico.

Su seguro de automóvil normalmente también incluye una cantidad pequeña de un cubrimiento de “pagos médicos” para reembolsarlo para los gastos médicos y los gastos funerarios causados por un accidente automovilístico.

Seguro de Propietarios o de Inquilinos

El seguro de responsabilidad civil para proteger contra la responsabilidad civil de fondos que no son comerciales ni automovilísticos se incluye en la cobertura de seguro de propiedad proporcionado por el seguro de propiedad o del inquilino. Muchos expertos recomiendan que usted mantenga el seguro de responsabilidad civil con límites igual al más alto de \$300,000 o doble del valor de todos sus activos. Sin embargo, usted debe nuevamente revisar con su agente de seguro para determinar cuál es la cantidad apropiada para su cobertura individual.

Si usted es dueña de su casa, una póliza de propiedad promete pagarle por el daño a su hogar causado por los riesgos que son cubiertos. La mayoría de seguros de propiedad prometen pagar la cantidad más baja de los límites de su póliza o la cantidad necesaria para “reemplazar” su casa dañada, pero algunas pólizas prometen solamente pagarle una cantidad igual a la cantidad que es menos de los límites de su póliza o la reducción en el “valor nominal actual.” La mayoría de seguros de propietarios e inquilinos prometen pagarle la cantidad más baja de los límites de la póliza o la cantidad necesaria para “reponer” su casa dañada, pero algunas pólizas prometen solamente pagarle una cantidad igual a los límites más bajos o la reducción del “valor nominal actual”. La mayoría de las pólizas de propietarios o de inquilinos prometen pagar la cantidad más baja de los límites de su póliza o el “valor nominal actual” de los muebles y otra propiedad personal en su hogar, pero es posible que usted pueda comprar una cobertura más cara de los “costos de reemplazo” también para su propiedad personal. Tome en cuenta que la mayoría de las pólizas establecen límites de pólizas para la propiedad personal a una fracción de los límites de la póliza sobre la vivienda, y que algunos tipos de propiedad personal se sujetan a límites de pólizas muy bajos. Si usted tiene propiedad personal de mucho valor, tal vez usted desee comprar una provisión de una cláusula especial para aumentar estos límites.

Si usted sufre una pérdida total de su hogar, la ley de Nebraska garantiza que le paguen el valor nominal de su seguro sobre los bienes inmuebles sin importar el valor actual en efectivo o costo de reemplazo. La mayoría de las pólizas de seguro de propiedad incluyen una provisión de un 80% de coseguro. Esto quiere decir que a menos que los límites de la responsabilidad civil de su póliza sean por lo menos un 80% de los costos de reemplazo de su hogar (si usted tiene cobertura de reemplazo) o el valor nominal actual de su hogar (si usted tiene cobertura de valor nominal actual), usted no va a recubrir el 100% de su pérdida parcial aunque sea una cantidad que es menos de los límites de su póliza.

Seguro de Responsabilidad Extendida y de Responsabilidad Civil Comercial

Si los límites de la póliza en el seguro de responsabilidad civil que son proporcionados por las pólizas automovilísticas, propietarias o de inquilinos parecen no ser adecuados, tal vez desee comprar una “póliza extendida” que pueda proporcionar protección bastante barata para lo que esté expuesto a una excesiva responsabilidad civil.

Tanto las pólizas propietarias como las pólizas automovilísticas excluyen de la cobertura las lesiones y daños causados por sus actividades comerciales. Si usted está operando un comercio pequeño, tal vez quiera obtener un seguro de responsabilidad civil para cubrir el riesgo generado por aquel comercio.

Capítulo 9. Matrimonio

El matrimonio es un acuerdo contractual, que se realiza a través de una ceremonia y el cumplimiento de requisitos legales específicos. Al realizarlo, las partes no solamente han formalizado su relación personal, sino han aceptado ciertos derechos y responsabilidades que se han establecido por las leyes y la jurisprudencia. El contrato matrimonial es único, debido a que estos términos no están escritos y tal vez no han sido contemplados por las partes. La naturaleza del matrimonio como contrato civil crea el interés del estado en el acuerdo matrimonial. Si surgen conflictos, las personas casadas pueden referirse al estado por alivio en la forma de una separación legal o divorcio. Cualquier otro alivio, tal como la ejercitación de los deberes de una parte para apoyar al otro, es principalmente no ejecutable excepto por la separación o el divorcio.

Requisitos Formales

Para poder casarse en Nebraska, usted tiene que:

- Tener 19 años de edad, o tener permiso de los padres si tiene 17 o 18 años de edad, (no se permite el matrimonio si la persona tiene menos de 17 años de edad);
- Tener comprobante de la identificación /edad: una licencia para conducir o pasaporte;
- Dar los nombres de los padres (incluyendo el apellido de soltera de su madre) y el lugar de nacimiento de los padres;
- Dar los números de seguro social
- Solicitar una licencia de matrimonio de la oficina del secretario del condado (*county clerk*); y
- Celebrar el matrimonio por medio de un oficial religioso o juez.

Usted puede solicitar una licencia de matrimonio en la mayoría de los tribunales, y la ceremonia puede tomar cualquier forma mientras incluya una declaración en la presencia del uno y del otro, la persona que celebra el matrimonio, y dos testigos competentes de que ustedes se toman uno al otro para ser esposo y esposa.

Anulación

Un matrimonio sería nulo o no tendría ningún reconocimiento legal si:

- Cualquier parte está actualmente casada
- Cualquier parte sea mentalmente incompetente para entrar a la relación matrimonial; o
- Las partes tienen una relación consanguínea como padre e hijo, abuelo y nieto, hermano y hermana, medios hermanos, primos, o tío y sobrina; tía y sobrino.

Un matrimonio puede ser anulado o hacerse nulo por acción tribunal, por cualquier de las razones anteriormente mencionadas y también si cualquiera de las partes es menor de edad o le falta entender sus acciones; o si el matrimonio se hizo por fuerza o fraude; o cualquier parte es impotente al tiempo del matrimonio. La anulación se hace final inmediatamente, y no hay ningún requisito de residencia para poder obtener una anulación.

Cambio de Apellido por el Matrimonio

Si usted se casa, usted puede o no tomar el apellido de su cónyuge. En Nebraska, no hay ley que exige que usted renuncie a su apellido cuando se casa. Usted simplemente puede retener su apellido de nacimiento o apellido dado. Otra opción es utilizar el apellido que se crea al unir con un guión los dos apellidos. Si usted

hace un cambio en el apellido, debe de empezar a utilizar el apellido consistentemente y avisarle a las agencias con quien usted trata. Específicamente, usted debe obtener una licencia para conducir utilizando el apellido nuevo dentro de 30 días y también una tarjeta nueva del seguro social. Usted va a necesitar documentos que demuestran su apellido anterior y el nuevo apellido, por ejemplo un acta de nacimiento y la licencia matrimonial. Usted también tiene que volver a inscribirse para votar, si cambia su apellido.

Matrimonio y Propiedad

Existen dos tipos de leyes de propiedad matrimonial que se han desarrollado en los Estados Unidos:

Propiedad Separada. En los estados donde existe la propiedad separada, el esposo y la esposa se tratan separadamente, en el cual cada cónyuge retiene el control de cualquier propiedad adquirida antes de casarse o adquirida separadamente durante la relación. Cuarenta y un estados y el Distrito de Columbia tienen este tipo de sistema de propiedad separada derivada de derechos consuetudinarios ingleses, incluyendo Nebraska. Este arreglo comúnmente se conoce como un “derecho consuetudinario.”

Propiedad Comunitaria. En los estados donde existe la propiedad comunitaria, el esposo y la esposa se consideran socios económicos, con la mitad de toda la propiedad adquirida durante el matrimonio perteneciendo a cada cónyuge. Arizona, California, Idaho, Louisiana, New México, Nevada, Texas, y Washington utilizan este sistema, el cual fue desarrollado de la ley civil española y francesa.

Nebraska es un estado de derechos consuetudinarios, y por eso considera toda la propiedad o activos recibidos como regalo, herencia, o ganancias como la propiedad separada de aquella persona. Cada cónyuge tiene control del manejo de su propia propiedad antes y durante el matrimonio. Sin embargo, si después de casarse usted quiere vender cualquier propiedad que está titulada sólo a su nombre, su cónyuge tiene que renunciar a su interés marital sobre su propiedad. Esto no quiere decir que su cónyuge es propietario de cualquier porción de la propiedad, solamente que él tiene que estar de acuerdo, por escrito, a ceder cualquier interés posible futuro en aquella propiedad. Lo mismo es verdad si su cónyuge quiere vender su propia propiedad. Usted, también va a necesitar ceder su interés en la propiedad de él. Si usted heredó propiedad, puede ser supuesto que pertenece a usted mientras esté titulada a su nombre. Si la propiedad está titulada conjuntamente, se puede suponer que usted se la dio de regalo, a menos que usted puede demostrar que la propiedad fue transferida a él bajo fraude o por fuerza.

Las mujeres que trabajan en un negocio/granja/rancho con sus cónyuges y no han formalizado su relación comercial pueden ser consideradas ayudantes sin remuneración. O sea, si la esposa no es accionista de una sociedad o una parte de un acuerdo escrito de sociedad, el cónyuge es probablemente considerado el único propietario del negocio familiar. Trabajando para el negocio/granja/rancho familiar, en si mismo, no es lo que la designa ser propietaria de aquel negocio. Si usted está estableciendo un negocio con su cónyuge y quiere ser considerada una socia con igualdad o copropietaria, tal vez deseé consultar con un abogado para preparar los documentos necesarios para formalizar la relación comercial.

Pasivos Eventuales

La planificación para las eventualidades futuras se puede hacer a cualquier momento en su vida, pero se debe hacer temprano y debe revisarse periódicamente. Primero, usted y su cónyuge deben compartir

información acerca de la situación económica de su familia. Decidan sus metas (lo que quieran que pase bajo cualquiera circunstancia) y establecer sus activos y pasivos. El siguiente paso es la planificación actual para cumplir con sus metas. El siguiente formulario le puede ayudar con esta planificación:

ACTIVOS (LO QUE USTED TIENE)

<u>ACTIVOS</u>	<u>UBICACIÓN/DESCRIPCIÓN</u>	<u>VALOR EN EL MERCADO</u>
TERRENO O COMERCIO		
GANADO		
EQUIPO DEL COMERCIO/GRANJA		
CASA		
VEHÍCULOS		
SEGURO DE VIDA		
PENSIONES		
ACCIONES, BONOS		
CERTIFICADOS DE SOCIEDAD		
DINERO QUE SE LE DEBE		
OTROS ACTIVOS		

PASIVOS (LO QUE USTED DEBE)

<u>PASIVOS</u>	<u>PARA EL PROPÓSITO DE</u>	<u>VALOR</u>
PRÉSTAMOS BANCARIOS		
PRÉSTAMOS COMERCIALES		
PRÉSTAMOS PERSONALES		
TARJETAS DE CRÉDITO		
PRÉSTAMOS AUTOMOVILÍSTICOS		
OTRAS DEUDAS		

SEPA DONDE ESTÁN TODOS LOS ARCHIVOS Y CONTRATOS PARA SUS ACTIVOS Y PASIVOS.

Usted también tiene que asegurarse que conoce a las personas que pueden ayudarle:

- banquero
- médico familiar
- abogado
- comisionista de bolsa
- consultante de impuestos
- agente de seguro de vida
- agente de seguro de salud
- agente de seguro de automóvil y propiedad
- representante del seguro social

- representante personal del cónyuge para el testamento
- agente del personal del empleo más reciente del cónyuge
- representante de la administración veterana del cónyuge

También hay cosas importantes para saber:

- El lugar del testamento más reciente de su cónyuge.
- El lugar de los títulos de la casa y los automóviles.
- El lugar de las cuentas conjuntas y los números de las cuentas.
- El lugar de las cuentas personales y comerciales de su cónyuge y los números de las cuentas.
- Qué tipo de arreglos funerarios prefiere su cónyuge
- Si su cónyuge ha hecho arreglos para la donación de las partes corporales.

Contratos prematrimoniales

Un contrato prematrimonial (también conocido como un acuerdo antes del matrimonio) es un contrato hecho por los futuros cónyuges quienes están contemplando el matrimonio y toma vigencia al casarse. Este acuerdo se gobierna por la Ley Uniforme de Acuerdos Prematrimoniales. Generalmente, este contrato detalla los derechos de cada persona a la propiedad, ingreso, y activos del otro. La mayoría de los casos se hacen vigentes con la muerte de uno de los cónyuges. Si el matrimonio se determina nulo, un acuerdo prematrimonial que de otra manera hubiera sido ejecutable será ejecutable a la extensión necesaria para evitar un resultado no equitativo. Es posible que un contrato hecho en contemplación del divorcio no se pueda ejercitar.

Para ser ordenado válido por la corte, un acuerdo prematrimonial tiene que ser un documento escrito y firmado por las dos partes después de la divulgación completa de todos los activos y pasivos. El acuerdo también tiene que contener todas las cosas esenciales que se encuentran en cualquier contrato válido:

- Todas las partes necesitan ser competentes para contraer;
- El contrato tiene que contener el asunto debido;
- Cada persona tiene que beneficiarse del acuerdo; y
- Debe haber una obligación mutua por las dos partes.

Los contratos prematrimoniales se pueden utilizar para una variedad de propósitos y razones.

Estos incluyen, pero no son limitados a:

- Definir la propiedad que cada parte aporta al matrimonio.
- Proveer apoyo y mantenimiento para una familia en el evento de la muerte de uno de los cónyuges.
- Preservar un plan de un cónyuge para apoyar o regalar propiedad a los niños de un matrimonio previo.

- Proveer para la disposición de la propiedad en el evento de una separación, disolución del matrimonio, o muerte.
- Comprar una anualidad de seguro de vida para el beneficio de cada cónyuge.

Los contratos prematrimoniales tienen que estar escritos y firmados antes del matrimonio, con una divulgación completa por las dos personas. Si el acuerdo tiene un impacto sobre bienes inmuebles, debe ser registrado con la oficina de registro de propiedad.

Contrato Postmatrimonial

Un contrato postmatrimonial es un contrato legal que contraen las dos personas después del matrimonio. Este contrato normalmente detalla los derechos futuros de cada persona a la propiedad, ganancias y activos del cónyuge. Bajo el código de sucesiones de Nebraska, tanto los contratos prematrimoniales como postmatrimoniales ahora se reconocen. Para ser válido, un contrato postmatrimonial tiene que cumplir con los mismos requisitos que el acuerdo prematrimonial.

Contratos en lugar del Matrimonio

Un contrato en lugar del matrimonio trata con la propiedad y ganancias de una pareja, pero puede embarcar otros aspectos de la relación. Trata de crear una relación legal, y puede motivar una actitud más responsable hacia estas relaciones. Queda en duda si tales contratos son ejecutables. Por lo menos, el acuerdo tiene que cumplir con las cosas esenciales que se encuentran en cualquier contrato válido (véase la sección de acuerdo prematrimonial anterior) y no pueden estar contra la política pública.

Capítulo 10. Divorcio

Divorcio Sin Asignación de Culpa

Nebraska, como muchos otros estados, tiene un estatuto de divorcio sin asignación de culpa. El divorcio sin asignación de culpa se basa en dos conceptos:

1. Si el matrimonio se ha deshecho irremediamente por cualquier razón, y todos los esfuerzos razonables para una reconciliación se han hecho sin éxito, el matrimonio se puede disolver; y
2. La división de propiedad y la manutención se decide, sin importar la culpa por la falla del matrimonio.

El divorcio sin culpa ha retirado la necesidad de que una parte compruebe que la otra parte tiene la culpa por la falla del matrimonio.

(Nota: Véase el anexo para [Presentar un Divorcio Simple en Nebraska](#) al fin de este manual.)

Encontrar un Abogado

El primer paso para obtener un divorcio es encontrar un abogado. Al seleccionar un abogado, muchos factores se deben tomar en consideración. Entre las consideraciones más importantes es la reputación del abogado en el campo. No todos los abogados tienen pericia en derechos familiares. Tal vez haya un grupo de abogados en su comunidad que se especializan en este campo de práctica.

A menudo, un abogado que está trabajando en otro campo, puede recomendar un abogado fuera de su propio campo de práctica. Un abogado que recomienda a otro, muchas veces se está poniendo en una posición de endosar al otro, y por eso la recomendación no se hace descuidadamente. Una buena pregunta para hacer cuando se busca tal referencia es, “¿A quién recomendaría usted para representarlo si usted estuviera divorciándose?”

Otra manera para localizar un abogado es preguntarle a una amiga recientemente divorciada quién la representó, y si quedó satisfecha con los servicios de aquel abogado. Al escuchar la recomendación de la amiga, siempre acuérdesese que no hay muchos que estén contentos con un divorcio y muchas personas culpan al abogado.

Las asociaciones de abogados locales muchas veces mantienen un servicio de referencias legales, así como la Asociación de Abogados del Estado de Nebraska. Estos servicios de referencias están disponibles para cualquiera, no solamente para las personas de bajos ingresos. Si no encuentra nada, utilice las páginas amarillas de su directorio telefónico de la misma manera que usted hiciera para encontrar cualquier otro servicio.

Reunirse con el Abogado

La discusión con el abogado seguramente va a cubrir algunos temas muy personales. Hay dos cosas que tiene que tener en cuenta:

1. Todo lo que usted diga, se mantiene estrictamente confidencial. Esto es verdad sin importar si usted retiene o no los servicios del abogado después de su reunión.
2. Entre más sabe el abogado, mejor puede él o ella prepararse para representarla, aumentando la probabilidad de una resolución que mejor cumpla con sus necesidades.

Cualquier discusión que usted tenga, debe de incluir claramente los honorarios y costos que usted espera incurrir y la manera de pagar estos servicios. La mayoría de los abogados van a pedirle un anticipo de honorarios antes de comenzar el trabajo para usted. La cantidad de anticipo depende en una variedad de factores, entre ellos e igual de importancia son la habilidad y experiencia del abogado y la complejidad esperada del divorcio. Muchos, si no todos los abogados le van a pedir que firme un acuerdo por escrito del honorario para que no ocurra ningún mal entendimiento sobre sus responsabilidades financieras. Tales acuerdos de honorarios son una buena idea para usted y el abogado.

Usted no está obligada a contratar un abogado solamente porque usted ha hablado con él o ella. De la misma manera, un abogado no está obligado representarla sólo porque usted quiere que lo haga. Usted puede elegir hablar con más de un abogado. Algunos abogados cobran por la consulta inicial; otros no. Si eso es algo

importante para usted, asegúrese que usted pregunte antes de hacer una cita. Usted no debe asumir que no va a haber un cobro.

El Proceso

El proceso del divorcio empieza cuando usted o su esposo presentan la petición con la corte para disolver su matrimonio. No ocurren consecuencias jurídicas a la persona que presenta el divorcio. Para poder presentar un divorcio, usted tiene que haber sido un residente del estado de Nebraska por lo menos un año. Usted no puede obtener un divorcio sin avisarle a su esposo. Esto se hace cuando el sheriff le notifica a su esposo con un emplazamiento, pide que su esposo firme y presente una comparencia voluntaria, o al publicar el aviso en un periódico local. Sesenta días después de haber dado noticia, usted puede tener un juicio, aunque la mayoría de los divorcios toman más tiempo que eso.

Su abogado va a necesitar información completa acerca de sus activos, (las cosas que usted tiene) y sus pasivos (las cosas que usted debe.) El abogado también va a necesitar un informe completo de su ingreso y sus gastos. Entre más información que usted tenga, lo más fácil será para usted y el abogado. El abogado va a querer saber todo lo que usted tenga con valor; cómo fue adquirido, si existe una deuda en lo que ha adquirido; y quién usted piensa que debe de quedarse con esto después del divorcio. El abogado también va a querer información similar sobre sus deudas. Si usted no tiene toda la información que necesita el abogado, no tema admitirlo. La información se puede obtener de su esposo u otra fuente si es necesario.

Si se está disputando la custodia de niños, el abogado también va a necesitar información de sus hijos y la relación que usted y su esposo tienen con ellos. Esto incluye información historial y actual. Aquella información va a incluir, pero no está limitada a: el cuidado que tiene cada padre o le provee a los niños; el carácter o la estabilidad de cada padre; si se ha visto el abuso en el hogar; y la salud física y mental de los padres y niños. Si usted y su esposo no pueden decidir quien debe tener la custodia de los niños, un juez tomará aquella determinación basada en lo que él/ella decida es el mejor interés de sus niños.

La culpa, aunque no sea relevante para determinar la división de propiedad y la manutención, puede ser relevante para decidir bajo cuál persona se pone la custodia de los niños. De hecho, cualquier cosa que su sentido común le indique que pueda ser relevante para determinar la custodia, probablemente es, y usted debe de traerlo a la atención de su abogado. Su abogado debe de poder aconsejarla de la importancia que el juez probablemente le dará a algún hecho particular. Juntar esta información e intercambiarla con su esposo, a través de su abogado si él ha contraído uno, normalmente son los siguientes pasos en el proceso. Si es necesario, la corte puede hacer órdenes temporales acerca de la custodia, de las visitas, y la manutención mientras el divorcio esté pendiente.

Cuando el abogado haya acabado de juntar toda la información, puede estar en una posición para aconsejarle de los asuntos de la custodia; las visitas; la manutención; y la división de propiedad. Entonces, un esfuerzo se hará para negociar un acuerdo en estos asuntos con su esposo (a través de su abogado si tiene uno). Si no se puede llegar a un acuerdo, va a ser necesario tener un juicio. Un juicio es donde se presentan las pruebas a un juez, y el juez, con base en aquellas pruebas, decide las cosas que ustedes no pudieron ponerse de acuerdo. Las pruebas probablemente van a consistir en su testimonio; el testimonio de su esposo; posiblemente el testimonio de otros; y documentos.

Si ustedes alcanzan un acuerdo, habrá una audiencia ante el juez en el cual usted o su esposo, el que presentó el divorcio, va a dar testimonio de que el matrimonio está deshecho irremediablemente y presenta el acuerdo para la aprobación del juez. Si el acuerdo es justo y razonable, el juez lo va a aprobar.

El proceso termina cuando el juez firma el decreto que disuelve el matrimonio y establece los términos para la custodia; las visitas; la manutención y la división de propiedad. El decreto se finaliza 30 días después de ser firmado, excepto para los propósitos de volverse a casar y la continuación del seguro de salud. Ninguno de ustedes se puede volver a casar por seis meses, y uno de ustedes puede recibir la orden de continuar la cobertura del seguro de salud que existe sobre el otro por seis meses.

Custodia y Visitas (Tiempo de Crianza)

La custodia y el tiempo pasado con cada padre serán determinados con base en el mejor interés de los niños, con el objetivo de mantener la participación continua de los dos padres en las vidas de los niños. Si usted y su esposo están de acuerdo sobre el arreglo de la custodia, la corte normalmente va a aprobar el acuerdo a menos que no esté en el mejor interés de sus niños. Si ustedes no están de acuerdo, la corte tomará la decisión por ustedes. Al tomar esta determinación, la corte considera la relación de los niños con cada padre; los deseos de los niños (si tienen una edad de comprensión y el razonamiento completo); la salud y el bienestar general y comportamiento social de los niños; el estado moral de los padres; el entorno general que cada padre ofrece; la relación emocional entre los niños y los padres; la edad, el sexo, y la salud de los niños y los padres, el efecto sobre los niños como el resultado de continuar o interrumpir una relación que existe; la actitud y estabilidad del carácter de cada padre; y la capacidad de cada padre a proveer el cuidado físico y cumplir con las necesidades de los niños.

En un caso de custodia disputada, la corte puede asignar un guardián *ad litem* o un abogado para representar a los niños. Un guardián *ad litem* no hace el mismo papel que un abogado, o participa en el juicio en manera adversaria así como llamar o interrogar a los testigos o presentar peticiones o sumarios, visto lo cual un abogado asignado por la corte puede hacer todo esto. Un abogado asignado por la corte aboga por los niños. Los deberes del guardián *ad litem* incluyen investigar los hechos para determinar los mejores intereses de los niños y notificarlos a la corte.

En un arreglo de la custodia tradicional, un padre tiene la responsabilidad del cuidado diario, la custodia y el control de los niños (el padre que tiene la custodia) y el otro padre tiene ciertos derechos de visitas, ahora a menudo mencionado como tiempo de crianza (el padre que no tiene la custodia). Los niños pasan la grande parte de sus vidas con el padre que tiene la custodia, y ese padre tiene el derecho para tomar todas las decisiones principales que afectan la vida de los niños. El padre que no tiene la custodia de los niños tiene acceso pleno a los historiales educativos y médicos de los niños, y el derecho para tomar decisiones de emergencias que afectan la salud y la seguridad de los niños mientras ellos están con el padre que no tiene la custodia. Las visitas razonables, también conocidas como tiempo de crianza, serán concedidas al padre que no tiene la custodia.

La programación específica de las visitas puede ser decidida entre los padres u ordenada por la corte. Con frecuencia, las visitas incluyen cada otro fin de semana, una tarde cada semana y el compartir los días de fiesta y tiempo extendido en el verano. Si es necesario, la corte puede ejercitar las visitas arregladas. Las visitas no se pueden prohibir debido a que el padre no está haciendo los pagos de la manutención infantil.

La custodia conjunta a menudo se discute como un tipo de arreglo. Sin embargo, está compuesta de dos tipos de custodia- física y jurídica. La custodia física ocurre cuando los padres comparten el cuidado, la custodia, el control y el tiempo físico con los niños. La custodia conjunta jurídica ocurre cuando los padres comparten las decisiones mayores que afectan la vida de los niños. Cualquier tipo de custodia conjunta requiere la cooperación considerable entre los padres y no es apropiada para todos.

La custodia dividida ocurre cuando un padre tiene la custodia de uno o más de los niños y el otro padre tiene la custodia de los otros niños que quedan. Este tipo de arreglo es inusual y resulta en la separación de los hermanos.

En Nebraska, si los dos padres se ponen de acuerdo con los arreglos, las cortes claramente tienen el poder para ordenar la custodia conjunta y la custodia dividida. La ley, sin embargo, no es clara sobre si la corte puede ordenar la custodia conjunta o dividida cuando los padres no pueden ponerse de acuerdo. Aunque las cortes tengan el poder, es improbable que las cortes ordenen la custodia conjunta o dividida si se opone uno de los padres a esto. (En 1999, la legislación fue introducida en el Unicameral de Nebraska para cambiar las preferencias judiciales de la custodia única a la custodia conjunta – sin embargo esta medida no pasó).

La ley de crianza, (*Parenting Act*) fue decretada en Nebraska en 1994 y la intención es animar la participación de ambos padres en las vidas de sus hijos. Bajo la ley de crianza, la corte puede referir las partes a una mediación con base en la corte con el consentimiento de ambas partes, sin ningún costo para ellos. Las partes también pueden participar en la mediación fuera del sistema de la corte, pero tendrían que pagar por este servicio ellos mismos. Entonces las partes a través de la mediación, tratan de ponerse de acuerdo con un plan para criar a sus hijos después del divorcio. El plan es abarcar los arreglos de custodia y las visitas, la cantidad de tiempo con cada padre, y las provisiones para un proceso de remediación acerca de las modificaciones futuras al plan. Enfrenta solamente los asuntos acerca de las funciones de la crianza. Otros asuntos, incluyendo los asuntos financieros o la manutención infantil no deben de ser incluidos en el plan de crianza. La mediación se conduce en privado y puede ser terminada si el mediador determina que (a) No hay ninguna probabilidad de un acuerdo; (b) Hay alegaciones de abuso físico; o (c) La mediación no está en el mejor interés de los niños.

La custodia y las visitas son sujetas a la modificación por la corte cuando ha ocurrido un cambio material en las circunstancias desde la entrada del decreto, el cual demuestra que el padre que tiene la custodia no tiene la capacidad o que no es en el mejor interés de los niños permanecer con dicho padre.

Después del divorcio, si usted desea llevarse a sus niños y mudarse permanentemente a otro estado, usted tiene que obtener permiso de la corte. Esto involucra comunicarse con un abogado para presentar la petición necesaria y presentarle al juez las pruebas de las razones por la mudanza. Su esposo tiene que recibir notificación y puede disputar la mudanza. Por lo general, si usted tiene una razón legítima para mudarse y la mudanza con usted no es contraria al mejor interés de sus niños, la corte le concederá permiso. La corte tal vez no se la concede si no hay buena razón para la mudanza, o si la mudanza va a resultar en que se le niegue a su esposo las visitas razonables con los niños. Aunque se mude, mientras su esposo siga teniendo residencia aquí, Nebraska va a continuar teniendo la jurisdicción para decidir los asuntos de la custodia acerca de sus hijos.

Manutención Infantil

La manutención infantil se determina por la aplicación de las Pautas Uniformes de Manutención Infantil de Nebraska. Las pautas se basan en los deberes de los padres para mantener a sus hijos proporcionalmente a sus sueldos respectivos. La manutención infantil se establece según las pautas, a menos que a la corte se le presenten las pruebas que justifican una desviación de las pautas. Las razones para la desviación pueden incluir, pero no son limitadas a los gastos extraordinarios médicos para un padre o hijo; las necesidades especiales de un niño incapacitado; un niño que ha sido puesto bajo el cuidado tutelar; cuando el ingreso combinado neto de los padres excede \$10,000 por mes; la responsabilidad para la manutención de otros niños que no resultaron del matrimonio; el cargo de un padre para pagar la deuda de los préstamos estudiantiles; tiempo extensivo de crianza por el padre que no tiene la custodia; gastos asociados con las visitas después de que el padre que tiene la custodia se ha mudado del estado; y cuando la aplicación de las pautas en un caso individual se demuestra ser injusto o inapropiado. Mientras esto parezca ser una lista larga, las desviaciones de la manutención infantil no ocurren con frecuencia.

Adicionalmente a la manutención infantil, los gastos para el cuidado infantil son compartidos por los padres en proporción a sus sueldos.

Si a un padre se le ha ordenado pagar el seguro de salud y tiene seguro de salud disponible por su empleador, se le requiere al padre cubrir a los niños en aquella póliza. Adicionalmente, se le puede ordenar al padre que pague una porción de los gastos médicos que no son cubiertos.

La manutención infantil continua hasta que el niño cumpla la mayoría de edad (19), se case, muera, o entre el servicio militar, o se auto-mantenga o de otra manera sea ordenado por la corte.

La manutención infantil es sujeta a la retención automática de ingresos y, cuando los pagos de manutención infantil se retrasan más de 30 días, el interés se tiene que pagar. La manutención infantil se considera atrasada cuando la cantidad esté vencida más de 30 días. Los métodos de recaudar la manutención infantil vencida incluyen el embargo; ejecución sobre bienes inmuebles o propiedad personal; intercepciones de los reembolsos de impuestos; la retención de sueldos; y el desacato de la corte. La ley uniforme interestatal de manutención infantil (*Uniform Interstate Family Support Act*) provee un mecanismo para recaudar la manutención infantil de un padre que se ha mudado fuera del estado. La manutención infantil no se puede dispensar a través de la bancarrota.

Un programa de la ejecución de la manutención infantil es operado por el Departamento de Salud y Servicios Humanos para ayudar a cualquier padre para localizar el padre ausente y obtener la manutención. Usted puede comunicarse con la oficina con una llamada gratis al 1-800-831-4573, si tiene preguntas o necesita ayuda.

Pensión Alimenticia

La pensión alimenticia es la manutención económica de un esposo al otro. Si usted y su esposo no están de acuerdo sobre la cantidad y duración de la pensión alimenticia, si existe, la corte va a decidirla para ustedes. Al decidir si va a designar la manutención alimenticia, y si se decide, cuánto será, la corte va a considerar la duración del matrimonio; la historia de las contribuciones al matrimonio por cada parte; incluyendo las contribuciones al cuidado y la educación de los niños; interrupción de carreras personales u oportunidades educativas; y la habilidad del esposo mantenido a desempeñar un empleo remunerado sin interferir con el mejor interés de los niños menores que puedan estar bajo la custodia de él o ella. La corte también va a considerar las circunstancias de las partes, incluyendo la salud; la edad; la capacidad relativa de ganancias; los gastos de cada parte y cualquier otro factor relevante. Acuérdesse que la culpa no es relevante. No hay fórmulas o pautas para la determinación de una pensión alimenticia.

La pensión alimenticia es sujeta a impuestos para el recipiente y deducible de impuestos para el que la paga. La pensión alimenticia rara vez se permite para toda la vida. Al contrario, la pensión alimenticia normalmente se paga por cierto plazo de tiempo y terminará con la muerte de cualquier parte o el re-casamiento del recipiente. La pensión alimenticia es sujeta a modificación si ocurre un cambio material en las circunstancias desde la entrada del decreto que justifica un aumento, decrecimiento, suspensión, o terminación de la asignación. La pensión alimenticia no se puede modificar después de que ha sido terminado. Si no hay una asignación de pensión alimenticia en el decreto original, usted no puede regresar a la corte más tarde y pedir la pensión alimenticia.

La pensión alimenticia es sujeta a la retención automática de ingresos. La pensión alimenticia se considera atrasada cuando no se paga en la fecha debida y si se paga tarde, se tiene que pagar también el interés. La pensión alimenticia atrasada se puede recaudar de la misma manera como la manutención infantil.

División de Propiedad

La propiedad acumulada por los esfuerzos de las partes durante el matrimonio (propiedad matrimonial) se divide equitativamente. La palabra equitativa no es sinónimo de la palabra igual, pero sería fuera de lo normal ver la propiedad dividida en otra manera que no sea una división igual en la ausencia de un acuerdo por las partes para hacerlo. Por lo general, la propiedad que fue adquirida por una parte antes del matrimonio, propiedad heredada por una parte, y propiedad recibida por una parte como un regalo de alguien que no es su esposo (propiedad no matrimonial) no se divide. La manera en que un pedazo de propiedad está titulado no es determinante para ver si es propiedad matrimonial o no matrimonial. En vez, usted tiene que ver cómo y cuándo fue adquirida.

Por lo general, para determinar la cantidad que usted tiene derecho de recibir, debe (a) sumar el valor de toda la propiedad matrimonial; (b) restar de eso, la cantidad que se debe en toda la deuda matrimonial; y (c) dividir la diferencia a la mitad. Usted debe de recibir una combinación de activos y pasivos que se aproximan al resultado. El cálculo tal vez no sea tan fácil como parezca, porque alguna propiedad puede ser parte matrimonial y parte no matrimonial. En ese caso, solamente la porción matrimonial del valor de los pasivos se

debe de utilizar en el cálculo. Si usted toma un bien sobre el que tiene una deuda, es prudente tomar la deuda que lo acompaña también.

La división de la propiedad no es sujeta a modificación después del divorcio.

Muchos de los pasivos no se pueden dividir sin venderlos y convertirlos en dinero en efectivo. Hacer algo así puede ser irrazonable o contraproducente. Tales activos pueden incluir el hogar, negocio, granja, o rancho familiar. Estos activos son frecuentemente los activos de más valor entre todos. Por eso, muchas veces, para poder igualar la división de propiedad entre los esposos, un esposo puede acabar pagando al otro una cantidad de dinero.

La distribución general de algunos tipos de propiedad específicos se describe en seguida:

1. *El hogar familiar.* Por lo general, el hogar familiar se otorga al padre que tiene la custodia. El padre se hará cargo de cualquier hipoteca que tenga. Si existe una equidad sustancial en el hogar, el padre que no tiene la custodia tal vez tenga que esperar hasta que el padre que tiene la custodia venda la casa, se vuelva a casar, o el niño más pequeño alcance la mayoría de edad antes de recibir su porción de la equidad.
2. *El negocio familiar.* Si es propiedad matrimonial, es muy probable que sea otorgada al esposo que hace la operación diaria del negocio. El otro esposo va a recibir su porción de la equidad en forma de dinero u otra propiedad. Valorar el negocio normalmente requiere la ayuda de un experto, pero es algo de mucha importancia.
3. *Granjas y Ranchos.* Esto se trata mucho de la misma manera que cualquier negocio familiar si es lo que es. Cuando se considera una granja o rancho, no se le olvide incluir el equipo, los granos almacenados, el ganado, los alimentos para el ganado, y las cosechas que no se han realizado.
4. *Pensiones.* Las porciones matrimoniales de cualquier pensión, compensaciones diferidas u otros planes de jubilación son sujetas a la división. Si es necesario dividir una pensión para igualar la división de propiedad matrimonial, se hace por lo que se llama una “orden calificada de relaciones domésticas. Básicamente, un esposo se convierte en el beneficiario de tal porción de la pensión del otro para igualar la división. El pago se hace directamente por el administrador del plan de pensión, y está controlado por las reglas que gobiernan el plan. A veces usted puede sacar su porción al tiempo del divorcio y algunas veces no se puede.
5. *Seguro Social.* El seguro social no se sujeta a la división, pero usted tal vez pueda recaudar beneficios del caso de su ex-esposo si usted fue casada con él por lo menos 10 años. Hay otros requisitos de elegibilidad que usted tiene que cumplir y usted debe de comunicarse con la Administración del Seguro Social para ver cuáles son los requisitos. Obviamente, si usted tiene que escoger entre colectar el seguro social del caso de su ex-esposo o del suyo, usted debe elegir el que le provee el mejor beneficio. La Administración del Seguro Social le ayuda a decidir esto.
6. *Deudas.* Una deuda incurrida durante el matrimonio para un propósito familiar es una deuda matrimonial sin importar quien la incurrió. No existe nada en el divorcio que afecte los derechos del acreedor. Esto significa que si usted estaba obligada legalmente a pagar una deuda antes del divorcio, el

acreedor todavía puede recaudar la deuda de usted aunque su esposo fue ordenado a pagarla en el divorcio. Usted puede buscar el reembolso de su ex esposo.

Honorarios del Abogado

Su esposo puede estar de acuerdo o la corte puede ordenar que él/ella pague toda o una porción de los honorarios de su abogado. Ese acuerdo u orden no afecta su obligación a su abogado bajo su acuerdo de honorarios. Si la corte va a ordenar que toda o una porción de sus honorarios sean pagados por su ex esposo, esto depende, entre otras cosas, en su respectiva habilidad para poder pagar los honorarios tomando en consideración sus ingresos y como fueron divididos los activos de liquidez de su matrimonio. No ocurre automáticamente que el esposo le pague los honorarios para el abogado de su esposa.

Separación Legal

Una separación legal es un arreglo formal en el cual los esposos viven aparte, pero el matrimonio no se disuelve. Para una separación legal, usted tiene que hacer todo lo necesario para realizar un divorcio, excepto (1) no hay requisito de residencia; (2) usted no tiene que demostrar que el matrimonio está deseado irremediablemente; y (3) y usted puede tener una audiencia final sin esperar por lo menos 60 días después de la notificación que se da al esposo que recibe la presentación de la separación legal.

ANEXO

LA PRESENTACIÓN PARA UN DIVORCIO SIMPLE EN NEBRASKA

(UNA UNIÓN SIN HIJOS NI PROPIEDAD DISPUTADA)

Estas instrucciones y formularios son un producto del comité de la implementación de la Corte Suprema de Nebraska sobre el litigio de *pro se* y son provistas como un servicio público a los litigantes de auto representación. Mientras estas instrucciones y formularios han sido aprobados por la Corte Suprema para la publicación a través del sitio de Web, la Corte Suprema no garantiza que estas instrucciones y formularios son adecuados para sus circunstancias. Cualquier pregunta que usted tenga acerca de la utilización de las instrucciones y los formularios se debe dirigir a un abogado.

Aunque estas instrucciones y formularios fueron desarrollados para ayudar a personas que se auto representan, el comité de la implementación de la Corte Suprema de Nebraska sobre el litigio de *pro se* insta que todos los usuarios consideren cuidadosamente la importancia de obtener un abogado para ayudarles.

Un divorcio puede ser complicado. Le toca a usted tomar la decisión de si o cómo va a utilizar un abogado en su divorcio. La ley permite que usted conduzca su divorcio por su propia cuenta, algo que se conoce como la diligencia de *pro se*. Este paquete de formularios e instrucciones es intencionado para los casos de divorcio donde no hay hijos; se ha dividido toda la propiedad, o no hay ninguna disputa en la división de la propiedad; no se está exigiendo ninguna pensión alimenticia; y cada una de las partes pagarán las deudas que ha incurrido.

Hechos sobre la presentación del divorcio en Nebraska.

- Usted o su esposo tiene que ser residente de Nebraska por lo menos 1 año antes de presentar la Queja para la Disolución de Matrimonio con la corte. La única excepción es cuando ha estado casada por menos de 1 año pero ha vivido en Nebraska por el tiempo entero del matrimonio.
- Usted empieza las diligencias legales al presentar la Queja para la Disolución con el actuario de la corte del distrito en el condado donde reside usted o su esposo. Usted tiene que indicar en tal queja si usted quiere que un juez del tribunal del distrito o del condado procese su caso.
- El costo de presentar una Queja para la Disolución es \$104. Al hacer la presentación, se la dará un número de su caso. Este número tiene que aparecer en todos los documentos presentados a la corte.
- Si usted está haciendo una presentación para el divorcio sin un abogado, usted tiene que completar todos los formularios necesarios. El actuario de la corte no puede asistirle en la preparación de ninguno de los documentos legales y solamente puede proporcionar información limitada acerca del proceso.
- Cuando usted haya presentado su Queja para la Disolución, es importante que usted le informe al actuario de la corte si la dirección de usted o de su esposo cambia.

Formularios y Presentación

El vínculo para la página de los formularios del divorcio se encuentra principalmente en la página de inicio de *Nebraska Equal Justice Clearinghouse* (www.neequaljustice.org) para que usted o sus patrocinadores puedan accederlo junto con cientos de otros documentos y vínculos.

- *Complaint for Dissolution of Marriage* (Queja para la Disolución de Matrimonio), *Voluntary Appearance* (Comparencia Voluntaria), *Praecipe of Summons*, (Pedimento de *Citación Praecipe*), *Notice of Hearing* (Aviso de Juicio), y *Decree of Dissolution of Marriage*, (Decreto de Disolución de Matrimonio), también como las instrucciones para la audiencia de divorcio.
 - El primer documento que usted tiene que darle al actuario de la corte es el ***Complaint for Dissolution of Marriage*** (Queja para la Disolución de Matrimonio). Esto solamente es el inicio, y usted no será divorciada hasta que un juez firme un decreto de la disolución de matrimonio. Usted tiene que pagar un honorario al presentar su Queja para la Disolución. Si usted no puede pagar el honorario de presentación y tiene ingreso bajo, es posible obtener permiso de la corte para que se despidan los honorarios. Vea el paquete titulado “*Proceeding without Payment of the Fees.*” (“Procediendo sin Pagar los Honorarios“).
 - Cuando usted presenta la Queja para Disolución con el actuario de la corte, usted también tiene que presentar un acta completamente llenado de la disolución de matrimonio o anulación del registro civil. Este certificado de estadísticas vitales se puede obtener en la oficina del actuario de la corte cuando se presenta la Queja de Disolución. Si usted no sabe alguna respuesta de la información que piden en este formulario, escriba, “*Unknown*” (“no se sabe”) en la caja del formulario.
- Después de que se presente la Queja para la Disolución, un número del caso se le asignará y se le proporcionará el nombre del juez que va a procesar su caso.
 - **Después de presentar la Queja para la Disolución, su esposo tiene que recibir un aviso formal, que también se llama “servicio”, de que usted está peticionando un divorcio, y prueba de aquel servicio tiene que presentarse en la corte. Esto se puede hacer en una de las siguientes maneras:**
 - Su esposo puede aceptar el servicio al firmar un formulario de *Voluntary Appearance* (Comparencia Voluntaria), y el original tiene que estar registrado con la corte.
 - Usted puede presentar una *Citación de Praecipe* con la corte y pedir que el sheriff del condado donde su esposo está ubicado sirva la citación y la copia de la Queja para la Disolución a su esposo (si usted está presentando en *Forma Pauperis*, usted también debe de adjuntar una copia de la Orden para Proceder en *Forma Pauperis*, con su *Praecipe* para que el condado sea facturado por este servicio).
 - Si su esposo está viviendo o trabajando en el condado donde la Queja para la Disolución se sirve, el sheriff va a recoger la citación y la Queja para la Disolución y mandársela a su esposo en la dirección escrita en el *Praecipe*.
 - Si su esposo vive en otro condado, o en otro estado, se espera que usted regrese con el actuario de la corte y recoja la citación y la Queja para la Disolución y las mande al sheriff en el condado donde se le va a entregar a su esposo. Generalmente, el actuario de la corte le proporcionará el nombre y la dirección del departamento del sheriff en aquel condado. Usted va a necesitar llamar al departamento del sheriff para hablar del pago del costo del servicio, ya que la mayoría piden que se pague por adelantado. Cuando el sheriff le notifique con los documentos a su esposo, o determina que no se le pueden entregar los documentos a su esposo, el sheriff le regresará los documentos a usted con lo que se conoce como el regreso de servicio. Este regreso de servicio le indicará si le han notificado con los documentos a su esposo. Entonces usted tiene que regresar este papeleo con el actuario de la corte para que la corte tenga un aviso archivado de si se ha entregado el aviso a su esposo.
 - Si usted no puede obtener una Comparencia Voluntaria de su esposo o que le entregue los documentos a su esposo por el sheriff, usted puede obtener permiso de la corte para que le entreguen los papeles por otro método alternativo, algo que se puede hacer al registrar una moción para el servicio alternativo. Vea el paquete titulado, “*Alternative Service*” (Servicio Alternativo.)

- Su esposo tiene 30 días para presentar una repuesta con la corte desde el momento que le entregaron los documentos.
- Usted tiene que esperar por lo menos 60 días desde el tiempo que le proveen el servicio de notificación con los papeles a su esposo antes de que usted pueda tener una audiencia ante el juez sobre su Queja para la Disolución. Si usted tiene una pregunta sobre la fecha en que fueron entregados los papeles a su esposo, usted debe de comunicarse con el actuario de la corte para determinar aquella fecha.
- Usted tiene que comunicarse con el actuario de la corte para determinar cómo se programan las audiencias para el juez asignado a su caso y siga aquel procedimiento para obtener una fecha y hora para su audiencia.
- Cuando usted tenga una fecha final de audiencia, usted tiene que preparar un *Notice of Hearing* (**Aviso de Audiencia**) y presentar el documento original con la corte y mandar una copia a su esposo (a menos que su esposo fue avisado por publicación, en cual caso usted no necesita hacer nada.)
- Usted tiene que asistir a la audiencia y dar testimonio bajo juramento sobre los asuntos alzados en la Queja para la Disolución. Usted también tiene que preparar un Decreto de Disolución de Matrimonio y traerla junto con una copia a la audiencia. Una muestra del testimonio que se tiene que dar, está incluida en este paquete y está titulada, “*Your Divorce Hearing*” (“Su Audiencia de Divorcio.”)
- Cuando usted asista a la audiencia y dé testimonio, la corte va a determinar si se le concede un divorcio y si el Decreto de Disolución que usted preparó es suficiente. Si el juez firma el decreto, el divorcio no se finaliza por 30 días, y usted no puede casarse con nadie en cualquier lugar del mundo por 6 meses de la fecha de la presentación del decreto firmado con el Actuario de la Corte.

Capítulo 11. Padres e Hijos

Mayoridad de edad

Cada persona menor de 19 años se considera un menor en Nebraska. Hasta que una persona tenga 19 años de edad, se trata normalmente como un joven y no se considera legalmente responsable por sus deudas, excepto las que se relacionan con las necesidades de alimentos y refugio. Una persona puede votar a la edad de 18 años; los hombres tienen que registrarse para el llamamiento al servicio militar a la edad de 18 años.

Responsabilidad Paterna y el Estado

Los padres son responsables por criar a sus hijos. El estado solamente interfiere si no se cumplen ciertas condiciones.

La manutención para un niño incluye el alimento necesario; cuidado; ropa; refugio; atención médica y educación. Bajo la ley de Nebraska, se puede presentar una petición en la Corte Juvenil a nombre de un joven quien;

- Está desamparado o indigente, o sin la manutención debida;
- Es abandonado por uno de sus padres, o guardián;
- No tiene el cuidado debido paterno por razón de culpabilidad o hábitos de sus padres, o guardián;
- Tiene un padre, o guardián que descuida o no quiere proveer la subsistencia debida o necesaria, educación u otro cuidado necesario para la salud, moral, o el bienestar de tal joven, o para proveer el cuidado especial que se hace necesario por su condición mental; o
- Está en una situación o se involucra en una ocupación peligrosa para la vida, o alguna de sus extremidades o es perjudicial para la salud o la moral de tal joven.

En cualquier de estas instancias, una petición se presenta, acusando a un adulto con uno de los males anteriores. Si el juez encuentra que esta alegación es verdad por una preponderancia de las pruebas, entonces la corte tomará jurisdicción sobre el niño y los padres. El niño será representado por un guardián nombrado por la corte durante todos los procedimientos. El guardián nombrado por la corte es un abogado quien tiene el propósito de hacer una determinación independiente de y de representar los mejores intereses del niño involucrado. Se pueden llamar testigos y contratar peritos.

El caso puede involucrar tres etapas: pre-adjudicación, adjudicación y la disposición final. La pre-adjudicación es cuando una agencia, tal como el departamento de la policía local o el departamento de servicios sociales, ha tenido contacto con la familia, pero antes de que se haga cualquier acusación formal. La etapa de la adjudicación empieza al punto de que se hagan acusaciones formales en una petición, e incluye una respuesta a los males que se alegan. Para la etapa de la adjudicación y más allá, la corte puede asignar los abogados para las partes si se puede demostrar la necesidad económica.

Si en cualquier momento se determina que no existe un problema, la petición se rechaza. Si se determina que existe un problema, la Corte Juvenil tomará jurisdicción sobre el niño y/o los padres, y pedir que un plan se

desarrolle para corregir el problema. Una variedad de opciones se puede utilizar cuando el joven se encuentre padeciendo del abuso o descuido, incluyendo:

- Alojamiento del joven fuera del hogar;
- El requisito de la consejería para el padre, o guardián
- Consejería de drogas o alcohol y/o evaluaciones del abuso de sustancias
- Clases de crianza; o
- Cualquier término que se considere beneficioso para resolver los problemas en el asunto.

La aprobación de tal plan es la disposición normal de tal caso, y el plan sería revisado cada seis meses hasta que se termine el caso. En ciertas circunstancias, la corte puede extinguir la patria potestad.

Juveniles y Problemas con Otras Personas

Existen dos categorías generales de las situaciones en las cuales el sistema jurídico pueda intervenir en problemas entre juveniles y otras personas. Primero, es posible que un joven cometa un delito de algún tipo, así como una ofensa de tráfico, un delito menor, o delito grave. Segundo, un joven sea encontrado como infractor; un joven quien es rebelde o habitualmente desobediente; fuera del control de sus padres, o guardián; se conduce en una manera que perjudica o pone en peligro seriamente la moral o la salud de ella misma u otros; o está habitualmente ausente del hogar o la escuela.

Un joven que se acusa por un delito o como infractor menor generalmente tiene la audiencia en la Corte Juvenil. En la corte, tiene el derecho a la representación legal; a aviso; a confrontación; para testificar; a obligar la asistencia de testigos para testificar a su favor; y más derechos si se apela el asunto. En cualquier caso, adonde se encuentra que un problema existe, el plan para la libertad bajo palabra u otra acción se tiene que aprobar por la Corte Juvenil como algo que está en el mejor interés del joven.

Emancipación

La emancipación es una decisión legal por la corte de que un joven ya no es dependiente de cualquier padre para la manutención, sin importar la edad del joven.

Una vez que ha sido emancipado, el joven menor será tratado como un adulto en todas las situaciones excepto donde la ley federal y estatal requiere que tenga cierta edad, por ejemplo, en los campos de votar y tomar. Si usted o su hijo tiene interés en ser emancipado, usted debe de comunicarse con una agencia de jóvenes y padres o un abogado.

Comprar y Alquilar Propiedad

La ley de Equidad de Vivienda (*Fair Housing Act*) hace que sea ilegal que los terratenientes discriminen con base en el estado familiar. El estado familiar incluye protección para personas con niños. O sea, es contra la ley que un terrateniente discrimine contra usted (por ejemplo, no rentarle un apartamento) porque usted tiene niños. La ley aplica a la mayoría de terratenientes que rentan propiedad, y también aplica a personas que venden propiedad.

Educación

Cada niño entre las edades de 7 y 16 años de edad tiene que asistir a la escuela. Los padres tienen el derecho de mandar a sus niños a una escuela religiosa o mantenerlos en el hogar para estudiar, mientras el programa sea aprobado por el departamento de educación del estado.

Disciplina

Usted puede disciplinar físicamente a su propio hijo, pero la ley prohíbe el abuso físico, emocional, o sexual de un niño. Si su hijo se pone en peligro, el estado, a través de trabajadores sociales y abogados, puede retirar el niño. Sin embargo, no más porque el estado interfiere, no quiere decir que usted pierde todos los derechos sobre su hijo.

Si el estado quiere limitar sus derechos paternos, una corte tiene que escuchar su caso. Usted tiene el derecho a tener un abogado asignado por la corte si usted no puede pagar por un abogado. El niño tiene el derecho a un guardián *ad litem*.

Adopción

La adopción es un procedimiento legal por la cual una persona legalmente toma a otra persona bajo su cuidado para el propósito de la manutención y herencia, y también por razones emocionales. Cuando usted adopta a un niño, usted tiene que proveer la manutención como si fuera su hijo natural. Si su esposo adopta a su hijo natural, él tiene el derecho a pedir custodia del niño si ustedes se divorcian. Él también tendría que pagar la manutención infantil si usted recibiera la custodia en una acción de divorcio.

Un procedimiento de adopción empieza cuando una petición para adoptar se presenta en la Corte del Distrito donde residen los padres adoptivos. Ciertos hechos se declaran en la petición acerca del niño adoptivo. Más tarde, una audiencia se lleva a cabo en la cual, los padres prospectivos y el niño aparecen ante el juez. Es el deber del juez asegurar que los padres estén de acuerdo de tratar al niño como si fuera su propio hijo legal, y que el niño esté libre para ser adoptado, con la determinación que los padres biológicos han consentido a la adopción o que la patria potestad ha sido renunciada o terminada. Si el juez determina que estas condiciones han sido cumplidas, y que los intereses del niño son bien servidos, entonces se emite un decreto que concede la adopción. Como parte de la presentación de una petición, se manda una notificación al departamento de servicios sociales para investigar si los padres adoptivos son de beneficio para el niño. Si un padrastro está adoptando al hijastro, no se hace una investigación. Una adopción puede ser disputada hasta la fecha del decreto final de la corte. La adopción no es final hasta que se haga el último decreto.

En Nebraska, una persona adoptada que tiene por lo menos 19 años de edad, se le permite ver una copia de su acta de nacimiento original y cualquier cambio que se ha hecho.

Abuso Infantil

Bajo la ley de Nebraska, el abuso infantil es un delito que ocurre cuando una persona a sabiendas, intencionalmente, o con descuido causa o permite que un niño menor se ponga en una situación que pone en peligro su vida o la salud, o cuando un niño se confina cruelmente, es castigado cruelmente o privado del alimento necesario, ropa, refugio, o cuidado. Un acto de descuido puede resultar en un hallazgo de un delito menor, mientras un acto intencional es un delito grave.

La ley de Nebraska proporciona que cualquier médico, institución médica, enfermera, empleado escolar, trabajador social, u otra persona que tiene una causa razonable de creer que un niño ha sido sujeto al abuso o descuido, o quien observa a un niño ser sujeto a condiciones o circunstancias que resultan en abuso o descuido, necesita notificar el incidente a la orden pública o al departamento de servicios sociales, quienes entonces van a proceder a investigar las circunstancias. El número gratuito de la línea directa de 24 horas es 800-652-1999.

Capítulo 12. La Salud Física y Mental

La Salud Mental

Una persona mentalmente saludable se siente personalmente cómoda; interacciona de una manera armoniosa con otros; funciona constructivamente en situaciones sociales y físicas; y cumple con las necesidades personales y sociales sin el estrés indebido.

La comunidad tiene un interés en proteger a una persona que tiene un trastorno psiquiátrico que significativamente impide el funcionamiento y amenaza el bienestar de aquella persona y de otros. Si el funcionamiento de una persona se incapacita tanto que se debe considerar un internado en una institución, se tienen que cumplir ciertos procedimientos legales. Por lo general, un internado puede ser voluntario (o sea con el consentimiento de la persona) o involuntario. Para los internados involuntarios, la persona tiene el derecho a ser representado por un abogado, proporcionado por el estado si es necesario. Con la terapia, la dirección vocacional y el tratamiento médico que constantemente está mejorando, el internado tal vez no sea necesario o apropiado, y el temor de un posible internado no debe impedir a ninguna persona buscar ayuda.

Los servicios de la salud mental cubren un rango amplio de instalaciones y tratamientos para problemas leves y severos. Más servicios con base comunitaria se han hecho disponibles en Nebraska, y una cantidad creciente de clínicas ambulatorias, unidades psiquiátricas en los hospitales generales y los hospitales psiquiátricos privados ofrecen ayuda. El problema particular de un individuo determina los servicios que se necesitan.

Los Centros Comprensivos de la Salud Mental son establecidos por una ley federal para proveer una comprensiva selección de los servicios, normalmente bajo una sociedad federal, estatal, y local. Sus servicios

usualmente incluyen consultas ambulatorias y educación, servicios especiales para los que abusan el alcohol y las drogas, y evaluaciones y el cuidado de seguimiento para los pacientes internados.

Los Centros de Tratamiento Residencial son instalaciones estructuradas de 24 horas que proporcionan el tratamiento a los que han sido diagnosticados clínicamente como incapacitados mentalmente o emocionalmente. Ellos proveen la ayuda residencial y otros tipos de ayuda en las actividades diarias. Hay tres centros regionales residenciales en Nebraska, en Norfolk, Hastings, y Lincoln.

Los practicantes particulares proporcionan el cuidado a un rango amplio de clientes que son financiados en manera pública y privada. Los practicantes incluyen psiquiatras; psicólogos, trabajadores sociales psiquiátricos, enfermeras psiquiátricas; consejeros matrimoniales y familiares; consejeros educativos; y otros practicantes especialmente capacitados y certificados.

Para encontrar estas instalaciones y practicantes, revise el directorio telefónico bajo la salud mental, consejeros, psicólogos o psiquiatras.

Si un profesional de la salud mental determina que es necesario un internado, una persona puede ser ingresada en un hospital local con camas psiquiátricas o en uno de los centros regionales que funcionan bajo el sistema del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska.

Si una persona está demasiado enferma para elegir el tratamiento, entonces alguien puede llevar a la persona a una instalación de la salud mental o un hospital.

Cada condado tiene un Consejo de la Salud Mental. Estos consejos, compuestos por tres personas, se reúnen para escuchar los hechos de cualquier caso y las recomendaciones que hacen los profesionales de la salud mental. El fiscal del condado tiene que presentar una petición a la corte si la persona se va a internar involuntariamente en una instalación de salud mental. La persona tiene el derecho a hablar en su propio beneficio y a tener a otros para hablar en su nombre.

Todos los profesionales de la salud mental tienen normas éticas y reglas de la ley que requieren que la información del paciente se mantenga confidencial. Los terapeutas no pueden revelar los secretos o confianzas a esposos, padres, hijos, u otras personas. Nadie más aparte de los que tratan al paciente puede ver los historiales médicos sin el permiso por escrito del paciente. Las penalidades jurídicas se pueden imponer contra el personal y las instalaciones del cuidado de la salud por violar los requisitos de confidencialidad. La regla general es si usted discute los problemas personales con un médico, psiquiatra, o psicólogo certificado, usted tiene privilegios con respecto a estos asuntos y el médico no puede revelar estos asuntos a ninguna otra persona. Sin embargo, es muy importante saber que hay excepciones a esta regla. Por ejemplo, si su estado mental se está disputando, así como en un caso de la custodia de un niño o en un caso penal, se puede renunciar al privilegio. Adicionalmente, se requiere que todos los proveedores del cuidado de la salud, incluyendo los psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, etcétera notifiquen las causas sospechadas o conocidas de abuso infantil de un menor.

Decisiones de Tener Hijos

Hay disponibles varias maneras de planificación familiar así como condones, o espuma en los productos que se compran sin receta. Otros métodos, incluyendo pastillas anticonceptivas, dispositivos intrauterinos (IUD), parches y diafragmas solamente están disponibles con una receta del médico. Estos métodos son generalmente aceptables para la utilización a largo plazo, y requieren una receta para asegurar que se entiendan plenamente el método y los posibles efectos secundarios.

Bajo la ley federal como es interpretado por la Corte Suprema de los Estados Unidos, se ha aceptado que el derecho de una mujer a la privacidad incluye su derecho a decidir si va a completar o terminar un embarazo. Este derecho se balancea contra el interés del estado en proteger la potencialidad de la vida humana y la salud de la mujer. Las decisiones subsiguientes han permitido a los estados a regular el proceso en maneras específicas.

Nebraska tiene una ley de notificación paterna que se aplica a las mujeres menores de 18 años, que están embarazadas y han decidido hacerse un aborto en Nebraska. La ley requiere que un padre o guardián sea notificado por escrito del aborto pendiente. Si la mujer joven no quiere que tal notificación sea dada, ella puede pedirle al juez que detenga tal notificación al obtener una renuncia judicial de notificación. Los factores considerados por la corte en determinar si una renuncia se debe dar, incluyen la madurez de la joven menor como es demostrada por su nivel de inteligencia y experiencia, perspectiva y juzgamiento. Al evaluar estos factores, las cortes se basan sobre si la joven menor tiene experiencia con vivir fuera del hogar de sus padres, y su habilidad de comprender la gravedad relativa de todas las opciones disponibles, incluyendo el aborto. Un formulario para una petición para la renuncia está disponible a través de los juzgados del condado.

Es importante anotar que esta ley solamente aplica a mujeres menores de 18 años que quieren realizar un aborto, y esta ley no aplica a ellas en respeto a buscar servicios relacionados así como los anticonceptivos, la consejería de embarazo, las pruebas de embarazo, o el tratamiento de enfermedades transmitidas sexualmente. Estos servicios son confidenciales y los historiales médicos permanecen también confidenciales.

Un plazo de espera de 24 horas se requiere antes de que una mujer pueda hacerse un aborto en Nebraska. Esta ley requiere el consentimiento “voluntario e informado” de una mujer que pide el aborto. Esto quiere decir que excepto en una situación de emergencia (donde la mujer embarazada tiene una condición médica tal que sin el aborto, ella muriera o cuando una demora del aborto creará un “riesgo grave de un impedimento sustancial de una función corporal mayor”) el médico le debe decir lo siguiente a la mujer: (1) los riesgos médicos asociados con el procedimiento del aborto; (2) la edad de gestación del feto; y (3) los riesgos médicos asociados con continuar el embarazo completo.

Adicionalmente, el médico tiene que decirle a la mujer por lo menos 24 horas antes del aborto; (1) el nombre del doctor que va a realizar el aborto; (2) que hay disponibles los beneficios de ayuda médica para cubrir los costos del parto; (3) que el papá es responsable por la manutención; y (4) que la mujer tiene el derecho de obtener y leer materiales del embarazo publicadas por el Departamento de Salud. Finalmente, la mujer tiene que certificar por escrito que los pasos anteriores han sido cumplidos y su médico tiene que recibir

una copia de la certificación escrita antes de hacer el aborto. Una persona que realiza o trata de realizar un aborto sin obtener el consentimiento voluntario e informado de la mujer se sujeta a la responsabilidad civil.

Capítulo 13. Vivienda

Hay muchas opciones para escoger cuando se hace una elección de vivienda. Estos incluyen ser propietario de una casa tradicional o condominio o pagar arrendamiento por un apartamento o casa. Cada uno de estas formas de alojamiento tiene ventajas y desventajas. Si usted es propietario de un hogar tradicional, usted se hace responsable por el mantenimiento y las reparaciones, trabajo en el patio, pagar los servicios, impuestos, y seguro. Cuando es el alquiler, usted se evita la responsabilidad por el mantenimiento, los pagos de hipoteca, impuestos, y seguro, pero pierde un poco de privacidad y satisfacción de ser propietario. Usted debe de buscar la forma de vivienda que mejor cumple con sus necesidades y recursos.

Arrendar un Apartamento o Casa

Si usted vive en una residencia rentada, tiene ciertos derechos que se protegen por las leyes de Nebraska:

1. El terrateniente tiene que mantener todas las áreas comunes del local limpias y seguras.
2. El terrateniente tiene que proveer el retiro apropiado de la basura.
3. El terrateniente tiene que mantener todas las instalaciones y los electrodomésticos que son aportados por él en buena condición para la seguridad y funcionamiento; incluyendo la electricidad; la plomería; la calefacción; la ventilación; el aire acondicionado y los elevadores.
4. El terrateniente tiene que proporcionar agua corriente y cantidades razonables de agua caliente y calefacción.
5. Excepto por las emergencias o con su consentimiento, el terrateniente no puede entrar a su hogar sin darle por lo menos un día de aviso, y aun entonces, solamente puede entrar a horas razonables. Si usted está ausente del apartamento por más de siete días, el terrateniente puede entrar al apartamento si es razonablemente necesario.
6. El terrateniente no puede exigirle que pague un depósito de más de un mes de renta. Hay dos excepciones a esta regla. Primero, el terrateniente puede exigirle que pague un depósito adicional de hasta un cuarto de mes de renta como un depósito de mascota y, segundo, la regla no aplica a la vivienda pública.
7. El terrateniente puede terminar el arrendamiento solamente en ciertos tiempos. Si usted falta con el pago de su renta, el terrateniente puede terminar su arrendamiento en cualquier momento, tres días después de avisarle que debe su renta. El terrateniente también puede terminar el arrendamiento aunque usted ha pagado su renta fielmente, al fin del plazo de arrendamiento, pero solamente si él le avisa de su intención para terminar el arrendamiento. Normalmente, él tiene que proveer un aviso anticipado con un mes de anticipación de su intención para terminar el arrendamiento.

8. El terrateniente puede volver a tomar posesión de su apartamento sin su consentimiento solamente después de tomar la acción legal apropiada. Normalmente, esto quiere decir que él tiene que presentar una acción en la corte pidiendo la recuperación. Usted debe saber, que sin embargo, si no tiene el derecho de estar en el apartamento (por ejemplo, que el arrendamiento ha terminado, y el terrateniente le ha dado aviso apropiado) y usted rehúsa irse, es posible que usted sea responsable con el terrateniente por los daños que él sufre y por los honorarios de su abogado. Si usted no debe estar en posesión del apartamento, es buena idea dejarlo.

Si usted es un arrendatario, usted probablemente tiene derechos y responsabilidades que están especificados en el contrato de arrendamiento con el terrateniente. Usted debe de leer su contrato de arrendamiento y asegurarse que lo entiende y debe mantener una copia guardada.

Ser Propietario de una Casa o Condominio

Si usted es propietaria de una casa o condominio, se le van a evaluar impuestos sobre la propiedad que tiene que pagar cada año. Usted va a recibir un aviso de la valoración, que indica la cantidad que el evaluador del condado ha aproximado para el valor de su propiedad. Los impuestos de la propiedad se calculan como un porcentaje del valor calculado de la propiedad. Si usted no paga los impuestos, el condado venderá su propiedad para recuperar la cantidad de los impuestos que no se han pagado junto con las penalidades y el interés.

Hay maneras para reducir sus impuestos propietarios. Una de ellas es apelar la valoración que hizo el evaluador de su propiedad para que los impuestos, los cuales son un porcentaje de aquel valor que también se reducen. Si usted piensa que su propiedad está sobre valorada en el aviso de impuestos, usted puede comunicarse con la oficina del evaluador del condado para enterarse cómo hacer la apelación. Usted probablemente va a tener que llenar formularios y justificar la reducción de la valoración de su propiedad, lo cual puede hacer al demostrar alguna propiedad comparable que recientemente se vendió por mucho menos, o por pedir una tasación privada que demuestra un valor más bajo.

La propiedad se vende o transfiere a través de una escritura. Típicamente, un agente de bienes raíces o compañía de títulos le ayudará a vender su casa y arreglará el papeleo necesario.

Seguro

Tanto si usted es propietaria o arrendataria, debe de tratar de asegurar contra la pérdida por incendio, robo, u otra urgencia. Cualquier agente de seguro puede hablar con usted sobre el tipo de seguro que debe de considerar y el costo.

Discriminación de Vivienda

Tanto si usted es propietaria o arrendataria, es ilegal para cualquier persona discriminar contra usted debido a su raza; color; religión; origen de nacionalidad, sexo, incapacitación o estado de familia. (“Estado de familia” quiere decir que alguien no le quiere vender o alquiler porque usted tiene niños menores de 18 años de edad en

su hogar.) Si usted sospecha que la han discriminado con base en alguna de estas cosas, para tomar una decisión de vivienda, debe considerar comunicarse con un abogado.

Capítulo 14. Impuestos

Aunque a usted la pueden afectar muchas clases de impuestos, los impuestos de ingresos federales y de Nebraska son los más significativos para usted. Por esta razón, este capítulo se enfoca en los impuestos de ingresos federales y de Nebraska.

Año contributivo, fecha para presentar la declaración y extensiones

Tanto los impuestos de ingresos federales como los de Nebraska requieren que las personas que pagan los impuestos llenen una declaración de impuestos con base en un período llamado el “año contributivo”. Para la mayoría de las personas, el “año contributivo” empieza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre. Si su “año contributivo” termina el 31 de diciembre, usted debe enviar por correo su declaración de impuestos para el 15 de abril del año siguiente. Si usted necesita una extensión de la fecha límite, consulte las instrucciones que acompañan los formularios de declaración de impuestos para buscar la forma apropiada para solicitar la extensión. Tenga en cuenta que cualquier extensión que consiga aplica solamente para el tiempo que necesita para llenar la declaración de impuestos y no para el tiempo para pagar cualquier impuesto que deba. Por lo tanto, si usted obtiene una extensión para llenar la declaración de impuestos, usted debe continuar pagando los impuestos que debe para el 15 de abril o pagar una multa por tardanza del pago y un interés adicional a los impuestos que usted debe.

Necesidad de presentar una declaración de impuesto de ingresos

La necesidad de presentar o no una declaración de impuestos federales o de Nebraska para cualquier “año contributivo” depende de su categoría de declaración de contribuyente (discutida en la siguiente sección de este capítulo) y de la cantidad de ingreso imponible a impuestos en el “año contributivo”. Debido a que las cantidades mínimas de ingresos imponibles a impuestos que requieren hacer una presentación de una declaración son ajustadas cada año por la inflación, usted debe consultar las instrucciones que acompañan su declaración de impuestos para determinar si necesita o no presentar una declaración para cualquier “año contributivo”.

Categoría de Declaración del Contribuyente

La ley tributaria de ingresos federales y de Nebraska agrupa a individuos entre cinco clasificaciones (referidas en las declaraciones de impuestos como la “categoría de declaración”) que dependen en las circunstancias personales de los individuos:

1. Soltero;
2. Casado(a) presentando una declaración en conjunto con su cónyuge
3. Casado(a) presentando una declaración aparte de su cónyuge
4. Cabeza de familia; y
5. Viudo(a) que cumple con los requisitos

Para determinar cuáles de estos grupos encajan con usted para los propósitos de impuestos federales y de Nebraska sobre el ingreso, usted primero tiene que saber su estado civil como está actualmente al fin del año. En la mayoría de los casos, su estado civil estará claro. Sin embargo, en algunos casos puede que usted no esté segura de su estado civil. Por ejemplo, si una corte le ha concedido el divorcio de su cónyuge, pero el divorcio no se ha finalizado porque su cónyuge podría apelar la decisión de la corte, entonces ¿se considera que sigue casada para el propósito de los impuestos sobre el ingreso? Para ver la respuesta a esta pregunta, lea la sección en seguida de Casado(a) presentando una declaración en conjunto con su cónyuge. Por lo general, si usted vive in Nebraska, usted hace la determinación para propósitos del impuesto federal y de Nebraska sobre el ingreso con base de la ley en Nebraska. Sin embargo, la ley federal controla tanto el propósito de impuesto federal y de Nebraska sobre el ingreso en dos instancias; (1) Si usted o su cónyuge es un extranjero no residente en cualquier momento durante el año contributivo; o (2) si usted está casada pero su cónyuge no estaba viviendo en el hogar por más de seis meses del año contributivo y si por lo demás usted califica como “cabeza de la familia” (véase la siguiente discusión de la clasificación de “cabeza de familia”).

El siguiente material discute cada una de las cinco categorías de declaración

1. Soltero(a) – Si usted no está casada o está separada de su cónyuge, sea por divorcio, o un decreto de manutención por separación judicial, usted tiene que hacer una presentación como contribuyente soltera.
2. Casado(a) presentando una declaración en conjunto con su cónyuge- Usted puede presentar una declaración conjunta y tomar ventaja de las tarifas de impuestos especiales si, en el último día del “año contributivo” la mayoría, el “año contributivo” empieza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre) cualquiera de los siguientes aplican;
 - Usted está casada y está viviendo con su esposo.
 - Usted está viviendo con un hombre en un matrimonio consensual reconocido por el estado donde se inició la unión. (Una unión civil no se puede iniciar en Nebraska, pero Nebraska reconocerá una unión civil iniciada en otro estado que reconoce el mismo.)
 - Usted está casada y viviendo aparte, pero usted no está legalmente separada bajo un decreto de divorcio o manutención de separación judicial.
 - Usted está separada de su cónyuge bajo un decreto interlocutorio de divorcio (un decreto de divorcio que no se ha finalizado para el último día del año contributivo)

Si su cónyuge falleció durante el año contributivo, usted puede presentar una declaración conjunta si usted y su cónyuge satisfacen una de las anteriores condiciones en la fecha de su muerte, y usted no se volvió a casar durante el año contributivo.

Usted puede presentar una declaración con su cónyuge aunque solamente uno de ustedes recibió un ingreso. Si usted presenta una declaración conjunta con su esposo, ambos son responsables por los impuestos que se deben en la declaración a menos que usted sea elegible para la protección de “cónyuge inocente” discutido más tarde en este capítulo.

3. Casado(a) presentando una declaración aparte de su cónyuge- Usted y su cónyuge pueden hacer declaraciones separadas de impuestos. Si solamente uno de ustedes recibió un ingreso, la persona con el ingreso puede hacer la presentación de los impuestos declarados por separado. Si usted y su cónyuge presentan declaraciones separadas, asegúrense que cada uno de ustedes presenten solamente su propio ingreso, y reclamen solamente sus propias exenciones y deducciones. Si usted y su esposo están considerando llenar declaraciones separadas, usted debe calcular su responsabilidad de impuestos utilizando una declaración conjunta también como utilizar las declaraciones de impuestos por separado, porque los impuestos totales en las dos declaraciones separadas puede ser una cantidad más grande que los impuestos de una declaración conjunta. Este resultado es posible porque los contribuyentes casados que presentan declaraciones separadas no se tratan como personas solteras y tienen que utilizar tarifas especializadas de impuestos. Si usted y su cónyuge presentan declaraciones de impuestos separados, cada uno se hace responsable solamente por los impuestos que resultan en sus propias declaraciones.

Las declaraciones separadas pueden tener desventajas adicionalmente a la posibilidad de producir un cargo de impuestos más grande de lo que produciría una declaración conjunta. Por ejemplo, usted no puede reclamar el crédito tributario para el cuidado de dependientes (discutido más tarde en este capítulo) si usted está casada y usted y su cónyuge presentan declaraciones separadas. También si usted y su cónyuge están recibiendo beneficios del seguro social, presentando las declaraciones separadas puede resultar en que algunos de sus beneficios sean cargados con impuestos. En contraste, presentando una declaración conjunta puede evitar cargos tributarios de sus beneficios.

4. Cabeza de Familia – Usted puede declarar como “cabeza de familia” y tomar ventaja de las tarifas especiales de impuestos si usted cumple con todos los siguientes requisitos:
- Usted no está casada el 31 de diciembre- Tenga en cuenta que la ley de impuestos la trata como si no fuera casada si usted está casada pero su cónyuge no vivió en su hogar por más de seis meses del año y por otro lado califica como “cabeza del hogar.”
 - Usted no es, en ningún momento durante el año contributivo, una extranjera no residente; y
 - Usted o; mantiene como residencia, un hogar que constituye por más de la mitad de su año contributivo la residencia principal, como miembro del hogar, de (a) su hijo o hijastro que no está casado o un descendiente de su hijo no casado (si su hijo, hijastro o descendiente está casado, usted tiene el derecho a una deducción de tal persona durante el año contributivo) o (b) Cualquier otra persona el cual es su dependiente (así como un padre anciano que usted mantiene), siempre que usted tenga el derecho a una deducción para tal persona para el año contributivo;
 - Mantiene un hogar que constituye para el año contributivo el lugar principal de residencia de su padre o madre, siempre que usted tenga el derecho a una deducción para su padre o madre por el contributivo.
5. Viudo(a) que cumple con los requisitos – Usted puede hacer una declaración como “viudo(a) calificado(a)” si todos los siguientes requisitos se cumplen;

- Su cónyuge murió durante cualquiera de los dos previos años contributivos
- para el año en que murió su Usted tuvo el derecho a presentar una declaración conjunta cónyuge;
- Usted no ha vuelto a casarse;
- Usted pagó más de la mitad del costo del mantenimiento de su hogar; y
- Su hogar fue la residencia principal para el año entero de su hijo, hijastro, hijo adoptado o tutelar dependiente. Un niño tutelar puede incluir un nieto o cualquier otro niño quien fue miembro de su hogar por el año entero.

Para una discusión de excepción de dependencia, vea la sección en “Deducciones para excepciones personales” de abajo.

Protección de Cónyuge Inocente

Si usted presenta una declaración de impuestos con su cónyuge, ambos son responsables por la exactitud de la declaración y ambos son completamente responsables por cualquier impuesto que se deba, aunque solamente uno de ustedes haya recibido un ingreso en el año contributivo. La mejor manera de evitar responsabilidad por pagar impuestos sobre el ingreso de su cónyuge para cualquier año contributivo gravable es con la declaración de impuestos separados por usted y su esposo. Sin embargo, si usted ha presentado una declaración conjunta con su esposo, usted tal vez pueda limitar su responsabilidad personal para los impuestos debidos bajo tal declaración:

- Elección de responsabilidad separada. Usted puede ser elegible para escoger limitar su responsabilidad de la cantidad de impuesto atribuido al ingreso y las deducciones que usted debería haber reportado si usted hubiera llenado una declaración de impuestos separada. Por lo general, usted es elegible para hacer tal elección solamente si (a) al tiempo que haga la elección usted ya no está casada o está legalmente separada de la persona con la cual usted estaba presentando la declaración conjunta; o (b) durante los doce meses completos inmediatamente precediendo la elección, usted no vivió en el mismo hogar con la persona con quien usted presentó la declaración conjunta. Si, cuando usted firmó la declaración conjunta, usted tenía conocimiento real de un ingreso incorrecto o deducción que su cónyuge anotó en aquella declaración, su elección de responsabilidad separada no la va a proteger de la responsabilidad de los impuestos que se atribuyen a esa información. Usted puede evitar este resultado si usted puede comprobar que firmó la declaración bajo coacción. Si usted y la persona con quien usted presentó la declaración conjunta transfirieron activos entre ustedes con la intención de evitar el impuesto sobre el ingreso, usted va a perder parte o toda la protección de la elección de responsabilidad separada. Si usted y la persona con quien usted presentó la declaración conjunta hicieron una transferencia de activos entre ustedes como parte de algo que usted conocía que era un plan de fraude, usted no puede hacer una elección de responsabilidad separada.

- Alivio de Cónyuge Inocente- Usted puede ser elegible para elegir el alivio de cónyuge inocente para cualquier declaración de impuestos subestimados en una declaración conjunta atribuida a la falta de su cónyuge de avisar apropiadamente sobre su ingreso o deducciones. Para ser elegible para el alivio de cónyuge inocente, usted tiene que establecer las siguientes cosas:

1. Cuando usted firmó la declaración conjunta, usted no sabía, y no tenía razón de saber, que los impuestos estaban subestimados. Si usted puede establecer que usted no lo sabía, y no tenía razón de saberlo, de la cuantía de la subestimación, usted puede ser elegible para el alivio de la responsabilidad de impuestos que se atribuyen a la porción de impuestos subestimados, la cual usted no sabía o no tenía razón de saber.

2. Bajo todos los hechos y circunstancias, sería injusto hacerla responsable por los impuestos atribuidos a las declaraciones erróneas.

Para pedirle al Servicio de Impuestos Internos los tipos de alivio discutidos anteriormente, una Petición para Alivio de Cónyuge Inocente, el formulario 8857, se tiene que presentar tan pronto que se haga conciente de la responsabilidad de impuestos por la cual usted cree que solamente su esposo o su ex-esposo debe de hacerse responsable.

Cargos de impuestos sobre los beneficios de ayuda pública

Por lo general, si usted recibe los beneficios de la ayuda pública con base en la necesidad económica, no necesita avisar de tales beneficios como ingresos. Sin embargo, si usted recibe beneficios que esencialmente son un sustituto para sueldos, usted tiene que avisar de tales beneficios como ingreso. Por ejemplo, si usted recibe la indemnización del desempleo, usted tiene que avisar de la cantidad completa que usted recibió como ingreso.

Pensión Alimenticia, Manutención Infantil, y Convenios de Propiedad por el Divorcio

Pensión Alimenticia- Si usted paga pensión alimenticia, usted tiene el derecho a una deducción por la cantidad de la pensión alimenticia que usted paga. Usted tiene que incluir en su declaración el número de seguro social de la persona que recibe la pensión alimenticia. Si usted recibe la pensión alimenticia, usted tiene que incluir la cantidad que recibe de ingreso. Por lo general, si su esposo o ex esposo le hace pagos directamente a usted o a alguien para su beneficio, los pagos se considerarán una pensión alimenticia para los propósitos del impuesto sobre ingreso si satisfacen todas las siguientes condiciones:

1. Su esposo o ex esposo hace el pago en efectivo o en cheque, incluyendo giros postales.
2. Su esposo o ex esposo hace el pago porque un “instrumento de divorcio o separación” exige que lo haga. (Un “instrumento de divorcio o separación” es un decreto de divorcio o manutención por separación emitido por la corte; un acuerdo escrito entre usted y su esposo que la corte hace parte del decreto; o un acuerdo por escrito de separación entre usted y su esposo.)

3. El “instrumento de divorcio o separación” no incluye una declaración que los pagos hechos por su esposo o ex esposo son diferentes a la pensión alimenticia (así como en un convenio de propiedad o manutención infantil).
4. Usted no está viviendo con su esposo o ex esposo cuando él hace los pagos.

Adicionalmente a estas cuatro condiciones, si el “instrumento de divorcio o separación” requiere que su esposo o ex esposo le pague la pensión alimenticia por un plazo de tiempo específico (por ejemplo, por cinco años después del divorcio), su esposo o ex esposo no pueda tener ninguna responsabilidad para continuar haciendo los pagos de pensión alimenticia si usted se muere antes de que termine el plazo de tiempo específico. Normalmente, este requisito no debe de presentar un problema porque es inusual que un “instrumento de divorcio o separación” requiera pagos de pensión alimenticia después de la muerte del cónyuge recipiente.

Si los pagos de pensión alimenticia decrecen o terminan durante los primeros tres años calendarios, es posible que usted pueda estar sujeta a las reglas de recuperación. Esto quiere decir que si usted estuviera pagando la pensión alimenticia y deduciéndola de su declaración de impuestos, usted tal vez tendría que presentar parte de la pensión alimenticia previamente deducida como ingreso en el tercer año. Si usted estuviera recibiendo la pensión alimenticia y la estuviera presentando como ingreso, usted tal vez podría deducir en el tercer año parte de la pensión alimenticia previamente presentada. Comuníquese con el Servicio de Impuestos Internos o su consejero de impuestos para más detalles.

Manutención Infantil – Su ingreso no incluye los pagos que usted recibe de su esposo o ex esposo bajo el “instrumento de divorcio o separación” para ayudarle con la manutención de su hijo o hijos. El “instrumento de divorcio o separación” tiene que “fijar” (especificar) la cantidad de cualquier manutención infantil. Los siguientes ejemplos demuestran como el “instrumento de divorcio o separación” puede fijar la cantidad de la manutención infantil:

Ejemplo 1 - El “instrumento de divorcio o separación” incluye una provisión que requiere que su ex esposo le pague \$1,000 dólares al mes para la manutención de sus hijos. Esta provisión “fija” la cantidad de la manutención infantil para el propósito de los impuestos federales o de Nebraska. Para excluir estos pagos de su ingreso, usted no tiene que comprobar que usted realmente utilizó estos pagos para la manutención de sus hijos.

Ejemplo 2- El “instrumento de divorcio o separación” provee para que su ex esposo le pague \$1,000 al mes hasta que su hijo alcance la edad de 18 años en cuyo momento, los pagos mensuales decrecen de \$1,000 a \$700. Debido a que la cantidad de los pagos mensuales decrecen cuando su hijo alcance cierta edad, el acuerdo del divorcio o separación se trata como si “fija” \$300 de cada pago mensual como la manutención infantil. Por eso, empezando con el primer pago mensual, usted va a considerar \$300 de cada pago mensual como la manutención infantil que no se carga con impuestos. El resto de cada pago mensual (\$700) probablemente será tratado como una pensión alimenticia, la cual usted tiene que presentar como ingreso. Vea la discusión anterior de lo que constituye la pensión alimenticia.

Convenios de Propiedad- Transferencias de propiedad entre cónyuges o ex esposos exigidos por un “instrumento de divorcio o separación”, no causan a ninguna de las dos personas a tener un ingreso sujeto a impuestos o pérdida de deducciones. Si usted recibe propiedad como parte de un convenio de propiedad, su

“base de impuestos” en la propiedad es la misma “base de impuestos” que su ex esposo tenía en la propiedad. Digamos que su ex esposo era el propietario de la residencia en la cual ambos vivieron durante su matrimonio. La residencia fue la primera residencia que su ex esposo tuvo como propiedad y él la compró por \$40,000, entonces por eso su “base de impuestos” en la residencia fue \$40,000. El decreto de divorcio ordena que su ex esposo le transfiera la residencia a usted. El valor de la residencia al momento de la transferencia es \$50,000. Aunque la residencia ha aumentado en valor por \$10,000, su ex esposo no tiene que informar de los \$10,000 como el resultado de la transferencia de la residencia a usted, y usted no va a recibir ningún ingreso como resultado de recibir la residencia. Su “base de impuestos” en la residencia serán \$40,000. Usted va a utilizar la base de impuestos para determinar la ganancia imponible cuando venda la residencia en el futuro.

Deducción Estándar

Cada contribuyente tiene el derecho a una “deducción estándar” la cual reduce la cantidad de su ingreso de que se impone impuestos. La cantidad de su deducción estándar depende de la categoría de declaración del contribuyente, la cual se discutió anteriormente en este capítulo. Revise las instrucciones que acompañan las declaraciones de impuestos sobre ingresos federales y de Nebraska para la cantidad de su deducción estándar.

Si otra persona puede reclamarla a usted como dependiente, la cantidad de su deducción estándar va a depender de la cantidad de “ingreso del trabajo” que usted tenga. El ingreso del trabajo incluye sueldos y salarios de empleo y ganancias del auto-empleo. Si otra persona puede reclamarla como una dependiente, revise las instrucciones que acompañan la declaración de impuestos para dirigirse cómo va a calcular su deducción estándar.

Deducciones para sus Exenciones Personales

A menos que alguien pueda reclamarla como dependiente, usted tiene el derecho a tomar una deducción de dependencia por usted misma. Revise las instrucciones que acompañan su declaración de impuestos por la cantidad de su deducción de dependencia.

Si usted tiene dependientes, puede reclamar una deducción de dependencia para cada dependiente si se cumplen con cinco condiciones. Una de las condiciones, referida como la condición de manutención, declara, que en general, usted tiene que proveer más de la mitad de la manutención para cualquier persona que usted reclama como un dependiente. Usted puede considerar como parte de la manutención cosas como el costo de alimentos; valor razonable del alquiler de vivienda; gastos médicos; seguro de salud; ropa, transporte; y educación escolar. Usted no puede considerar los pagos que usted recibe de alguna agencia estatal para ayudarle a cuidar al dependiente como la manutención que usted provee para aquel dependiente. Hay otros requisitos que dirigen a quien puede reclamar como dependiente, incluyendo reglas especiales para sus hijos y para los hijos tutelares. Revise las instrucciones que acompañan su declaración de impuestos para las reglas completas para reclamar las deducciones de dependencia.

Por lo general, si usted y su cónyuge están divorciados y uno de ustedes tiene la custodia de algún niño nacido de esta unión, la persona que tiene la custodia tiene el derecho a reclamar la deducción de dependencia para aquel niño. El cónyuge de custodia puede renunciar el derecho de reclamar la deducción de dependencia, pero la renuncia tiene que hacerse por escrito y el padre que no tiene la custodia tiene que anexar la renuncia escrita a su declaración de impuestos federales.

Tarifas de Impuestos

Tanto los impuestos federales sobre el ingreso como los impuestos sobre el ingreso de Nebraska utilizan tarifas de impuestos progresivos que quiere decir que cuando su ingreso de impuestos aumenta, la tarifa del impuesto también aumenta. Debido a que las tarifas de impuestos y/o el “tramo de la escala del impuesto” (la cantidad de ingreso a que aplica la tarifa particular de impuestos) cambia con frecuencia, usted debe de referirse a las instrucciones en la declaración de impuestos cada año para determinar las tarifas tributarias que se aplican a usted.

Los Créditos Tributarios

Los créditos tributarios reducen directamente la cantidad de impuestos que usted debe. La ley de impuestos de ingresos incluye muchos créditos tributarios. Este capítulo cubre solamente tres de estos créditos tributarios. Usted debe de revisar las instrucciones para su declaración de impuestos para determinar si usted califica para cualquier otro crédito tributario.

Crédito Tributario del Cuidado Infantil – Si para permitirle trabajar, usted necesita pagarle a alguien que cuide a los niños, o una guardería infantil para proveerle el cuidado para (a) su hijo o una persona que usted puede reclamar como dependiente que sea menor de 13 años de edad; (b) un cónyuge que esté mental o físicamente incapacitado; o (c) un dependiente mental o físicamente incapacitado de cualquier edad; tal vez tenga el derecho a un crédito tributario. Si usted está casada y está viviendo con su cónyuge, o (a) ambos tienen que estar trabajando; o (b) uno de ustedes tiene que estar trabajando y el otro está incapacitado o es un estudiante de tiempo completo durante cinco o más meses del año contributivo. Si usted está casada, y está viviendo con su esposo, la persona calificada tiene que vivir en la misma residencia con usted y su cónyuge, y usted tiene que pagar más de la mitad del mantenimiento del hogar para el año. Si la persona que califica vivió con usted y su esposo por menos de un año entero, el costo se calcula mensualmente. Si usted está casada, usted tiene que presentar una declaración conjunta para reclamar el crédito tributario del cuidado infantil. Sin embargo, si usted está legalmente separada de su esposo bajo un decreto de divorcio o manutención separada, y tiene la custodia de su hijo por un tiempo más largo durante el año de lo que su esposo ha tenido, usted puede reclamar el crédito tributario en una declaración separada. Usted no puede reclamar un crédito tributario por las cantidades que usted le paga a su esposo, a un hijo de usted (o de su esposo) que sea menor de 19 años de edad o por las cantidades que usted paga a una persona quien usted puede reclamar como su dependiente. El crédito tributario es un porcentaje de los gastos elegibles. El porcentaje depende en su “ingreso bruto ajustado”. Hay un límite máximo en los gastos elegibles. Ese límite se ajusta para tomar en cuenta la inflación en cada año.

Crédito Tributario Por Hijos – Adicional al crédito tributario del cuidado infantil discutido en el párrafo previo, si usted tiene un hijo dependiente menor de 17 años de edad, usted puede ser elegible por un crédito tributario. La cantidad del crédito tributario depende de cuántos hijos dependientes tiene que son menores de 17 años de edad, y en la cantidad de ingreso que usted tiene. Revise las instrucciones que acompañan su declaración de impuestos para ver los requisitos para reclamar este crédito tributario.

Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo- Si su ingreso del trabajo (ingreso de su empleo o del auto empleo) está dentro de ciertos límites y usted cumple con algunos requisitos adicionales, usted puede ser elegible para el crédito tributario por ingreso del trabajo. Este crédito tributario es un crédito reembolsado, que

quiere decir que si el crédito excede la cantidad de impuestos que usted debe, usted va a recibir un reembolso del exceso del crédito que excede sobre la cantidad de sus impuestos sobre el ingreso. Si usted espera ser elegible para este crédito tributario, puede arreglar con su empleador para recibir el crédito tributario por adelantado al reducir la cantidad de impuestos que se retienen de sus cheques de sueldo. La cantidad del crédito tributario depende de si tiene “niños que califican”. Las reglas para determinar quién es un “niño calificado” están detalladas. El Servicio de Ingreso Interno publica un formulario y las instrucciones para su uso para determinar si usted es elegible para reclamar un crédito tributario por ingreso del trabajo. Aunque el crédito tributario más grande está disponible a contribuyentes que tienen dos o más “niños calificados”, si no tiene “niños que califican” es posible que usted todavía califique por el crédito tributario por ingreso del trabajo. Si usted no tiene “niños calificados” usted tiene que estar entre las edades de 25 y 64 años de edad al final del año y haber vivido en los Estados Unidos por más de la mitad del año, y nadie puede reclamarla como dependiente.

Capítulo 15. Bancarrota

Hay muchos beneficios y obligaciones con todas las opciones de la declaración de bancarrota, y se deben de considerar cuidadosamente antes de presentar una solicitud de bancarrota. La declaración de bancarrota es muchas veces el único escape de la presión de un acreedor, un embargo de sueldo, y la constante preocupación y ansiedad de estar endeudada. La idea básica de la declaración de bancarrota es ayudarlo con las deudas que están fuera de su control para “empezar de nuevo otra vez.” Al presentar una solicitud para la bancarrota, usted puede pagar todas o parte de estas deudas bajo la protección del tribunal de bancarrota, o se pueden retirar la mayoría o todas las deudas. Además, los acreedores no pueden tomar ningún tipo de acción para recaudar la deuda mientras se están haciendo las diligencias de la bancarrota. Sin embargo, la declaración de bancarrota tiene consecuencias graves, y solamente se debe de considerar como una acción drástica y de última alternativa.

Una de las consecuencias importantes de la bancarrota es que será registrada en su historial de crédito por diez años, y esto puede tener un impacto serio en su habilidad de obtener crédito aun después de aquel plazo. Adicionalmente, la bancarrota puede resultar en consecuencias para la certificación estatal, fianza de caución estatal y posiblemente hasta en su empleo, porque es posible que la consideren riesgosa como empleada. Si sus deudas se deben a un problema de largo plazo que usted no puede controlar, así como una enfermedad congénita, usted debe de saber que la bancarrota trata solamente con las deudas que existen al tiempo de la declaración. A menos que usted tenga un plan para tratar con los gastos en el futuro, se va a encontrar en problemas económicos otra vez. Finalmente la declaración de la bancarrota puede ser muy costosa. Usted va a necesitar contratar a un abogado, incurrir ciertos costos judiciales y hacer una comparencia personal en el tribunal de bancarrota por lo menos dos veces. En Nebraska, los tribunales de bancarrota se encuentran en Omaha, Lincoln, y North Platte. Si usted no está ubicada en alguno de esos lugares, los gastos para viajar van a ser parte de los costos.

Declaración de la Bancarrota

Si usted piensa que una declaración de bancarrota puede ser la solución para usted, el primer paso es conseguir el consejo jurídico. Muchos abogados no cobran un honorario para la consulta inicial. No dude en preguntar de esto antes de que haga una cita, y pida una explicación clara de lo que los servicios del abogado le van a costar si usted decide preceder con las diligencias de la bancarrota. Usted también debe enterarse si existe el *Legal Aid Service* (un servicio de la ayuda legal) en su área. Si usted cumple con los requisitos, *Legal Aid* puede proveerle los servicios de un abogado sin cobrarle nada.

Tipos de Bancarrota

Hay dos tipos de diligencias de bancarrota; Capítulo 7 y Capítulo 13. Bajo cualquier tipo, parte de su propiedad se considera exenta. En seguida se encuentra una lista de cosas que son exentas...

- Exención Fiscal para Viviendas Familiares. Algunas personas se pueden quedar con \$10,000 de la equidad de sus casas si residen en ellas. Esto aplica solamente a las personas que son la cabeza del hogar, que están casadas o que estaban casadas o eran la cabeza del hogar cuando se compró la propiedad.
- Exención de Propiedad Personal. Usted también va a calificar para una exención de propiedad personal que la permite quedarse con \$2,500 en propiedad personal con la excepción de su sueldo.
- Exención Específica Personal. Usted puede quedarse con la ropa familiar, utensilios de la cocina y muebles del hogar (que no excedan más de \$1500); equipo y herramienta necesaria para la manutención familiar (que no exceda más de \$1500); provisiones para las necesidades familiares para la manutención por seis meses y combustible por seis meses.
- Beneficios del Seguro. Usted puede quedarse con hasta \$10,000 del valor al contado o cualquier otro tipo de beneficio bajo una póliza de seguro o contrato de anualidad.
- Vehículo Motorizado. Usted puede quedarse con hasta \$2,400 de la equidad de un vehículo motorizado.
- Lotes del panteón. Si usted tiene un lote de panteón o un mausoleo de propiedad propia para su propio enterramiento o su familia, el valor entero es exento.
- Otras Exenciones. Hay posibilidad que existan más exenciones de las cuales su abogado le puede informar.

Si usted tiene propiedad que no es exenta, es posible convertirla a propiedad exenta, tal como utilizar dinero efectivo para comprar una póliza de seguro o un lote de panteón. **No** regale propiedad para evitar que acabe en manos de los acreedores. No cargue hasta el máximo las tarjetas de crédito para obtener propiedad exenta. Si usted hace cualquier de estas dos cosas, puede perder su derecho a la declaración de bancarrota.

Si su propiedad está sujeta a un derecho de garantía, el acreedor todavía va a tener el derecho de recuperar la posesión de la propiedad después de la bancarrota, si usted no paga la deuda.

Usted tiene dos derechos importantes en las diligencias de la declaración de la bancarrota que debe de conocer...

- Si usted pidió dinero prestado y el acreedor tomó un derecho de garantía en los bienes del hogar, herramienta de su trabajo, o auxiliares de salud recetadas profesionalmente, usted puede invalidar el derecho de garantía a menos que el préstamo se hiciera para el propósito de comprar estas cosas.

- Si usted ha pedido dinero prestado para comprar propiedad que hubiera sido exenta y la propiedad ahora vale menos que la cantidad que se debe, usted puede quedarse con la propiedad cuando usted le pague al acreedor lo que vale la propiedad. Su abogado puede aconsejarle de sus derechos.

Deudas

Una deuda que es condonada por el Tribunal de Bancarrota se “dispensa”, o sea, se desaparece y usted nunca tiene que pagarla. No todas las deudas se dispensan en una declaración de bancarrota. El tipo de deuda que se dispensa varía, dependiendo del tipo de diligencias de bancarrota y se explican en seguida los dos tipos de diligencias disponibles a los deudores.

Capítulo 13

Bajo los procedimientos del Capítulo 13, usted puede arreglar para pagar todas o parte y hay veces, ninguna de sus deudas sobre un plazo extendido de tiempo. Cualquier persona que es residente de los Estados Unidos, quien tiene un ingreso regular y que se acerca a ciertos límites de deuda, puede presentar tal plan. Si usted sigue el plan, las deudas que no se dispensan incluyen la pensión alimenticia, pagos de manutención infantil, y préstamos educativos. Si usted falta de seguir el plan, la corte puede concederle una dispensación, pero todas las deudas que no pueden ser condonadas para las diligencias de la bancarrota de Capítulo 7, no se dispensará. Si usted obtiene una dispensación del Capítulo 13, usted no puede obtener una dispensación del Capítulo 7 por seis años a menos que usted haya cancelado todas las deudas bajo el plan del Capítulo 13 o que usted haya pagado el 70% de sus deudas e hizo el mejor esfuerzo para esa cancelación de deuda. Sin embargo, en este momento no hay un límite legal de la cantidad de veces que usted puede presentar un plan nuevo del Capítulo 13.

Hay varias ventajas a un procedimiento del Capítulo 13. Una ventaja importante de un procedimiento del Capítulo 13 es su habilidad de quedarse con los activos mientras usted esté haciendo pagos bajo este plan. Bajo un plan del Capítulo 13, se cancelan las deudas con los acreedores en una manera organizada durante el plazo de este plan. Típicamente, un plan dura por tres años a menos que la corte autorice un plazo más largo- hasta un máximo de 5 años. Bajo tal plan usted puede resolver los retrasos de pagos en los préstamos asegurados, así como los pagos de su hogar o auto. Adicionalmente, usted puede pagar todo o parte de sus préstamos que no están asegurados (típicamente una deuda de tiendas comerciales o de tarjeta de crédito) sin pagar nuevos intereses. Usted tiene que pagarles a los acreedores por lo menos lo que ellos hubieran recibido bajo un procedimiento del Capítulo 7, pero si lo hace, usted puede quedarse con la propiedad sin exenciones que le pudiera haber quitado y rematado en los procedimientos de un plan del Capítulo 7.

Las desventajas son todas las consideraciones anotadas anteriormente, combinadas con el hecho de que el fideicomisario que trata con su caso va a recibir un porcentaje de los pagos que usted hace para cubrir los costos. Además, usted puede estar involucrada con el Tribunal de Bancarrotas y las deudas por un plazo muy largo.

Capítulo 7

Bajo las diligencias del Capítulo 7, todas sus deudas serán dispensadas excepto las que están anotadas en seguida, que no se pueden dispensar. Cualquier persona que es un residente de los Estados Unidos y quien no ha declarado una diligencia del Capítulo 7 o del Capítulo 13 en los últimos seis años puede iniciar un procedimiento del Capítulo 7.

Las deudas que no se pueden dispensar, son...

1. La mayoría de los impuestos.
2. Las deudas para los fondos o propiedad que se obtiene a través del fraude.
3. La mayoría de deudas que no fueron anotadas en su declaración de quiebra.
4. Deudas por fraude, malversación, o infracción de un deber fiduciario.
5. Pensión alimenticia o manutención infantil.
6. Multas o penalidades impuestas por el gobierno.
7. La mayoría de préstamos educativos hechos por el gobierno o por una universidad.
8. Deudas que resultan por lesiones intencionales a personas o propiedad.
9. Deudas que no fueron dispensadas en un procedimiento de bancarrota anterior.

Cuando usted presenta una diligencia del Capítulo 7, usted esencialmente entrega toda su propiedad al Tribunal de Bancarrota para el beneficio de sus acreedores. La propiedad exenta “se le regresa” a usted (usted se queda con ella mientras se haga una decisión). El resto se divide entre sus acreedores. Solamente la propiedad que usted tenga al momento de que usted presenta la declaración de bancarrota se incluye, excepto;

1. Su declaración de impuestos sobre ingreso se divide entre las ganancias de pre declaración y después de la declaración. Las ganancias de pre declaración se dirigen a los acreedores a menos que sean exentas.
2. Cualquier herencia, convenio de propiedad, o fondos de seguro de vida que usted reciba o tenga derecho a recibir 180 días después de presentar la declaración de bancarrota se utilizarán para pagar los créditos sólo si no son exentos.

Usted tal vez quiera pagar algunas de sus deudas porque usted siente una obligación moral por hacerlo; porque usted quiere retener la propiedad garantizada; o porque usted espera obtener crédito de aquel acreedor en el futuro. No hay nada en la ley que la prevenga de pagar las deudas que han sido dispensadas por la declaración de quiebras. Si usted desea estar legalmente obligada a pagar las deudas, usted tiene que reafirmar la deuda. Su abogado puede guiarla con respeto a los pasos que usted tiene que tomar para reafirmar una deuda. Usted no necesita reafirmar (repagar) una deuda que resulta de un accidente automovilístico para que el estado le regrese su licencia para conducir ya que la Corte Suprema ha fallado que está contra la constitución que el estado exija el pago después de la declaración de quiebra.

Las ventajas de las diligencias del Capítulo 7 son que se terminan relativamente rápido y dispensan todas sus deudas para poder empezar de nuevo. Si usted tiene deudas grandes que no están garantizadas así como una factura del hospital que no se cubre por el seguro de salud, esto puede proporcionarle una solución a su

problema. Sin embargo, usted puede perder propiedad que no es exenta y es posible que no se dispensen todas sus deudas. Su abogado debe ayudarle a decidir cuál, si hay un tipo de bancarrota para elegir.

El Divorcio y la Bancarrota

Cuando se esté divorciando, usted debe reconocer que solamente porque su esposo presenta un procedimiento del Capítulo 7 o Capítulo 13, esto no quiere decir que usted está librada de sus deudas, incluyendo las deudas que la Corte de Divorcio le ha ordenado a su esposo que pague. Los acreedores probablemente van a intentar a recaudar los fondos de usted. (Lo mismo aplica si usted hace la presentación de bancarrota.) Usted se obliga a cualquier deuda contraída en su nombre o conjunta con su esposo. Usted también se hace responsable por las deudas de las necesidades de su familia. Si el acreedor no puede recaudar de su esposo, el acreedor puede embargar su sueldo y quitarle cualquier propiedad que no sea exenta. Si ha ocurrido un divorcio y su ex esposo ha sido ordenado a pagar las deudas matrimoniales, algunas de las deudas tal vez se considerarán ser pensión alimenticia o manutención, y así que no pueden ser dispensadas. Sin embargo, esto no pasa automáticamente. En el momento del divorcio, las deudas que son consideradas pensión alimenticia o manutención deberán ser identificadas. Más tarde, si usted recibe un aviso que su ex esposo ha hecho una presentación para declarar la bancarrota, usted debe de obtener consejos jurídicos lo más pronto posible. Muchas parejas eligen hacer una presentación de bancarrota al mismo tiempo. Si la pareja está casada, se requiere una sola cuota para hacer la presentación.

¡Usted Debe de Utilizar un Abogado Para los Trámites de Una Declaración de Bancarrota!

Su abogado le aconsejará sobre las diligencias que usted debe tomar y cuáles deudas se pueden dispensar. Las leyes de una declaración de bancarrota tienen la tendencia de cambiar regularmente, y por eso, asegúrese que su abogado le explique las leyes y procedimientos más recientes a usted y que usted entienda la explicación.

Capítulo 16. La Ciudadanía

Para los propósitos de la ciudadanía, el gobierno federal de los Estados Unidos clasifica a personas en los Estados Unidos en dos categorías principales: ciudadanos y extranjeros (no-ciudadanos). Los ciudadanos tienen ciertos derechos que no disfrutan los que no son ciudadanos. La diferencia principal es que solamente se permite que los ciudadanos voten.

El Sistema de Inmigración

El servicio de inmigración y naturalización de los Estados Unidos (INS) [por sus siglas en inglés] es una agencia del Departamento de Justicia, parte de la división ejecutiva del gobierno federal. El INS es responsable de ejecutar las leyes que regulan el ingreso de extranjeros a los Estados Unidos y de administrar varios beneficios de inmigración, incluyendo la naturalización de extranjeros residentes. Para los contactos personales, la oficina local de INS está ubicada en Omaha. La dirección es:

U.S. Department of Justice
Immigration and Naturalization Service
3736 South 132nd Street

Omaha, NE 68144

Muchos asuntos de inmigración se tratan por correo con la oficina regional de INS en Lincoln. La dirección y el número de teléfono son:

U.S. Department of Justice
Immigration and Naturalization Service
Nebraska Service Center
P.O. Box 87400
Lincoln, NE 68501-7400
Teléfono: (402) 437-5218

El INS también trabaja con el Departamento del Estado, las Naciones Unidas, y el Departamento de Salud y Servicios Humanos. Un comisionado quien se reporta con el procurador general de justicia de los Estados Unidos es la cabeza de INS.

Estado del Extranjero Autorizado

Las leyes de inmigración de EE.UU. clasifican a los extranjeros entre dos grupos de extranjeros autorizados: (1) no inmigrantes e (2) inmigrantes. Mientras algunos prefieren utilizar los términos así como “recién llegados” y “sin documentación”, las leyes de inmigración de los Estados Unidos utilizan los términos “extranjeros” como una referencia general a todos los que no son ciudadanos, y “extranjeros ilegales” para referirse a los extranjeros que han entrado a los Estados Unidos sin autorización legal.

A los no-inmigrantes se les permite entrar al país y permanecer aquí por un plazo temporal y para un propósito específico. Esta categoría incluye a turistas; otros tipos de visitantes; estudiantes; y trabajadores empleados para trabajar con un empleador específico por un plazo temporal de tiempo. Cada categoría requiere que tanto el Departamento del Estado como el INS aprueben la entrada al país con base en los requisitos aprovisionados por la ley federal. Muchos no-inmigrantes no tienen permiso para trabajar en los Estados Unidos.

Se permite que entren los inmigrantes al país y quedarse permanentemente. Comúnmente estos se refieren como residentes permanentes lícitos (LPR) [por sus siglas en inglés] o poseedores de “tarjetas verdes”. La mayoría de los residentes permanentes están calificados para la entrada con (1) un parentesco estrecho con un ciudadano de los EE.UU. o un residente permanente lícito; o (2) destrezas que son valoradas por los Estados Unidos. Otros residentes lícitos califican bajo esa categoría con base en inquietudes humanitarias. Estos individuos se determinan como haber sido perseguidos, o temen ser perseguidos si regresan a su país de nacionalidad. Si ellos cumplen con los requisitos de la ley, ellos califican para el estatus de refugio y entonces, después de un año, son elegibles para cambiar a un estatus de la residencia permanente.

Si el estatus de la residencia permanente lícita se basa en un parentesco familiar, una “declaración jurada de apoyo” se tiene que presentar con el INS. El “patrocinador” que somete la declaración jurada de apoyo está requerido comprobar que tiene la manera para mantener un ingreso anual que sea equivalente a un 125% de la línea de pobreza federal para el hogar del mismo también como para los que no son ciudadanos. La declaración jurada de apoyo es un contrato obligatorio. El patrocinador está obligado por el contrato hasta que el no-ciudadano patrocinado se convierte en un ciudadano o cumple con ciertas ganancias especificadas.

En algunas situaciones, si es posible para que una persona cambie su estatus de un no-inmigrante a una residente permanente lícita. Generalmente, los ciudadanos y los residentes permanentes lícitos estadounidenses presentan una petición de visa inmigrante con el INS a nombre de un cónyuge o hijo, para que estos miembros familiares puedan emigrar a o permanecer en los EE.UU. En algunas instancias, el peticionario está en control de cuando o si la petición se presenta y aprovechan su control de este proceso para cometer abusos con los miembros familiares. Como resultado, el Congreso pasó la ley de Violencia contra Mujeres (VAWA) [por sus siglas en inglés] para proporcionar una manera para que las mujeres o niños maltratados presenten su propia petición para obtener la residencia permanente lícita. Esta provisión de la ley de inmigración permite a inmigrantes maltratados hacer la presentación sin la ayuda o conocimiento del abusador / peticionario.

Los residentes permanentes lícitos tienen permiso trabajar en los Estados Unidos. Los cambios recientes en la ley excluyen muchos no-ciudadanos, incluyendo residentes permanentes lícitos, de la elegibilidad de los programas de ayuda estatal y federal.

Extranjeros no Autorizados

La ley de inmigración clasifica a los que no son ciudadanos como los extranjeros “no autorizados” o “ilegales” si ellos están en los Estados Unidos, pero no se consideran no-inmigrantes legales ni inmigrantes legales. Esta terminología se refiere a individuos quienes o (1) entraron al país sin pasar por el proceso debido de inspección o no tienen documentos que aprueban su ingreso al país; o (2) entraron al país con un estatus legal y permanecieron más del tiempo permitido de la estancia aprobada o violaron alguna condición de su ingreso a este país.

Prueba de Estatus de Inmigración

Hay varios tipos de documentos que se pueden utilizar para un ingreso legal al país y para obtener trabajo u otros tipos de beneficios. La mayoría de los no-inmigrantes deben tener un sello de visa en su pasaporte que demuestra la categoría de su estatus de entrada y también el formulario I-94 con aquella información, también como la fecha en que entraron y el plazo de tiempo que tienen permiso para permanecer en los Estados Unidos. Los residentes permanentes lícitos deben tener una tarjeta que comúnmente se llama una tarjeta “verde” (pero puede ser una variedad de colores), e identifica a la persona como un residente permanente lícito.

Proceso de Remoción de los Estados Unidos

Se le puede rehusar el ingreso a un individuo con el primer intento de entrar al país, o ser requerido a dejar el país aunque ha entrado legalmente. En cualquier caso, la persona puede ser determinada “sujeto a la remoción” del país y en algunos casos no se permite regresar.

Una negación de permiso para entrar al país se basa sobre el criterio especificado en las leyes federales de inmigración, así como una infección con una enfermedad contagiosa, la posibilidad de no poder mantenerse y por haber cometido ciertos actos penales. Aun después de que la persona ha estado en el país una cantidad de años, ella puede ser sujeta a la remoción con base del criterio en la ley de inmigración. Las justificaciones para la deportación incluyen haber entrado al país sin permiso, ser condenado de ciertos actos penales, y falsificar ser un ciudadano.

Hacerse un Ciudadano

Las personas se hacen ciudadanos de EE.UU. al:

1. Nacer en los Estados Unidos;
2. Nacer en el extranjero de padres ciudadanos de EE.UU.; o
3. Pasar por el proceso de naturalización.

Después de mantener el plazo de residencia permanente lícita requerido por la ley, un extranjero puede hacerse un ciudadano a través de la naturalización. Los requisitos generales para calificación son:

- a) Edad. Los solicitantes tienen que tener por lo menos 18 años.
- b) Residencia y Presencia Física. Generalmente, un residente permanente lícito tiene que haber residido continuamente como residente permanente lícito en los Estados Unidos por lo menos cinco años antes de la presentación (o tres años si está casado con un ciudadano estadounidense) con ausencias de los Estados Unidos que no sean más de un año; ha estado físicamente presente en los Estados Unidos por lo menos 30 meses de los previos cinco años (ausencias de más de seis meses pero menos de un año quiebran la continuidad de residencia a menos que el solicitante pueda establecer que él o ella no abandonó su residencia durante tal plazo); y ha residido dentro del estado o distrito de inmigración en la cual el solicitante hace la presentación por lo menos tres meses.
- c) Conducta de Solvencia Moral. Generalmente, el solicitante tiene que demostrar que ha sido una persona de conducta de solvencia moral.
- d) Comprometido a la Constitución. Un solicitante tiene que demostrar que está comprometido con los principios de la Constitución de los Estados Unidos y tiene que tomar un juramento de lealtad a los Estados Unidos.
- e) Lenguaje. Los solicitantes para la naturalización tienen que leer, escribir, hablar y entender de uso ordinario el inglés, a menos que hayan sido residentes permanentes lícitos por lo menos 15 años y tengan más de 55 años de edad; o por lo menos 20 años si tienen más de 50 años de edad; o tienen un impedimento físico o mental que se pueda determinar en manera médica, la cual afecta la habilidad del solicitante para aprender inglés.
- f) Conocimiento de la Historia de los EE.UU. y el Gobierno. Los solicitantes tienen que demostrar un conocimiento y entendimiento de los fundamentos de la historia de EE.UU. y los principios y forma de gobierno de los Estados Unidos, a menos que tengan un impedimento físico o mental que se pueda determinar en manera médica, que afecta la habilidad del solicitante para aprender la historia y el gobierno de los Estados Unidos. Se dan consideraciones especiales a los que han sido

residentes permanentes lícitos por lo menos 20 años y que sean mayores de 65 años de edad.

Capítulo 17. Las Leyes del Bienestar Social y la Ayuda Pública

Los gobiernos del estado y federales tienen muchos programas de ayuda pública disponibles a través de varias agencias. Los solicitantes tienen que cumplir con los requisitos de elegibilidad de cada programa y son aportados los derechos básicos bajo todos los programas.

La Ley del Seguro Social federal de 1935 estableció varios programas dirigidos para garantizar un nivel mínimo de beneficios económicos para todos. Hoy en día, estos programas incluyen el seguro social, un sistema de seguridad de ingreso básico para la mayoría de trabajadores jubilados e incapacitados y sus dependientes, y para los sobrevivientes de los trabajadores fallecidos (*RSDHI*) [por sus siglas en inglés]; seguro médico y para la hospitalización de personas envejecidas e incapacitadas (*Medicare*); cuidado de la salud y servicios para personas de ingresos bajos (*Medicaid*); ingresos suplementarios de seguridad para personas mayores de sesenta y cinco años de edad, ciegos, o incapacitados (*SSI*); seguro de desempleo; y la ayuda pública general y servicios del bienestar.

Mientras estos programas son intencionados para todos los ciudadanos, ciertos aspectos pueden ser especialmente relevantes para mujeres y sus familias.

Seguro Social

El Seguro de Jubilación, Sobrevivientes, Incapacitación y Salud (*RSDHI*) es un programa de seguro de jubilación con fondos federales para los trabajadores estadounidenses. Comúnmente llamado “seguro social”, este es un fondo de seguro administrado por el gobierno al cual los empleados pagan durante los años laborales y recaudan beneficios de este fondo cuando se jubilan o se incapacitan.

Debido a que la cantidad de beneficios mensuales que usted recibe se basa en un promedio de sus ganancias, usted debe asegurarse que cada uno de sus empleadores tenga su número de seguro social correcto y que haya anotado con exactitud su sueldo y la cantidad retenida por la administración de seguro social.

Antes de que usted tenga derecho a los beneficios mensuales, usted tiene que trabajar por cierto plazo de tiempo, el cual se calcula en periodos de tres meses, o cuartos. Generalmente, un trabajador que tenga menos de seis cuartos (o sea, un año y medio o dieciocho meses) de empleo, no va a calificar para los beneficios regulares de la vejez. Nadie necesita más de diez años de trabajo para ser elegible para los beneficios.

Si usted se aleja del entorno laboral y la ganancia de un sueldo antes de que usted se gane suficiente cuartos de cobertura, no se le pagará ningún beneficio. Sin embargo, los créditos que usted se gana, permanecen en su historial laboral, y usted puede regresar a trabajar y ganar créditos adicionales para ser elegible para los beneficios.

Si usted ha trabajado los cuartos necesarios, usted puede jubilarse tan temprano como los sesenta y dos años de edad, pero usted va a tener que aceptar beneficios reducidos.

Si usted está casada, puede obtener los pagos de jubilación de su propia cuenta o por la de su cónyuge, cuál sea la que pague más benéficos. A los sesenta y cinco años de edad, una esposa puede ser elegible para recibir el 50 por ciento de lo que su cónyuge tiene el derecho a recibir a los sesenta y cinco años de edad, o beneficios reducidos, si ella se jubila a los sesenta y dos años de edad.

Si usted es divorciada, tal vez tenga el derecho a los beneficios cuando su ex esposo empieza a recaudar los pagos de la jubilación o de incapacitación si usted tiene sesenta y dos años o mayor y estuvo casada con él por lo menos 10 años.

También puede obtener pagos si su ex esposo muere, siempre que usted tenga sesenta años o más de edad, o que tenga por lo menos cincuenta años de edad e incapacitada, y usted estuvo casada con él por lo menos diez años o sus hijos tienen el derecho a beneficios de su caso.

Ingreso Suplementario de Seguridad

El ingreso suplementario de seguridad (*SSI*) es un programa federal de beneficios de fondos en efectivo que paga beneficios mensuales a personas con necesidad económica que tengan más de sesenta y cinco años de edad o mayor, y a personas ciegas, o incapacitadas de cualquier edad que tengan necesidad.

Si usted tiene menos de sesenta y cinco años de edad, tiene que estar incapacitada para ser elegible para el *SSI*, lo cual quiere decir, que usted no puede involucrarse en un trabajo sustancial que le provee remuneración debido a un impedimento físico o mental que ha durado, o se espera durar 12 meses o el cual resulte en la muerte.

USTED PUEDE APRENDER MÁS ACERCA DEL SEGURO SOCIAL U OBTENER UNA DECLARACIÓN DE SUS CONTRIBUCIONES HASTA LA FECHA POR ESCRIBIR A LA SOCIAL SECURITY ADMINISTRATION, 6401 SECURITY BOULEVARD, BALTIMORE, MARYLAND 21235 O EN EL INTERNET AL www.ssa.gov.

Beneficios del Estado

El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska opera varios programas estatales y federales de ayuda, incluyendo:

Cupones de Alimentos

Medicaid

Ayuda General (Revise con la oficina del Departamento de Salud y Servicios Humanos local de condado para ver quién administra este programa)

Ayuda de Emergencia

Subsidio de Cuidado Infantil

Ayuda para los Envejecidos, Ciegos e Incapacitados

Empleo Primero

Ejecución de Manutención Infantil

Ayuda Para Niños Dependientes (ADC)

Ayuda Temporal Para Familias Necesitadas – ADC (en Nebraska)

El programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (*TANF*) /Ayuda para Niños Dependientes (*ADC*) provee ayuda económica a familias necesitadas económicamente con hijos menores. La familia tiene que estar limitada en recursos e ingresos. Cuando una familia solicita los beneficios de *TANF/ADC*, el guardián del niño (quien normalmente es la madre) tiene que estar de acuerdo a 1) proveer verificación que la descripción de la situación con la familia sea verdadera; 2) participar en el programa de Empleo Primero (si es obligatorio); y 3) cooperar en los esfuerzos de la ejecución de la manutención infantil (si es necesario). La ayuda de fondos en efectivo de *ADC* tiene un plazo limitado con ciertas excepciones (24 meses dentro un plazo de 48 meses) para familias que incluyen un adulto físicamente capaz.

Programa de Empleo Primero

El programa de Empleo Primero es intentado para ayudar a los recipientes de *TANF/ADC* a encontrar empleo y alcanzar el nivel máximo de independencia económica posible dentro de dos años. Esto se hace a través de un programa de capacitación, educación, y actividades para la preparación del empleo, junto con los servicios de apoyo así como el transporte y la ayuda de cuidado infantil. Todos los adultos corporalmente capaces y cabezas menores del hogar necesitan participar en el programa de Empleo Primero a menos que califiquen por alguna exención. Se le requiere al padre participar en las actividades de Empleo Primero cuando el hijo más joven de la familia tenga 3 meses de edad.

Uno de los componentes principales del programa de Empleo Primero es la educación. La participación en las actividades apropiadas de educación puede ser parte de los requisitos/contrato contraídos por el participante de Empleo Primero.

Otros componentes del programa incluyen un taller de destrezas para encontrar empleo; búsqueda de empleo; capacitación vocacional; posiblemente educación pos secundaria; actividades para la preparación para trabajar; aprendizaje de un oficio; desempeño empresarial de micro comercio; experiencia de empleo; y capacitación en el trabajo.

Las familias que reciben ayuda y participan en una actividad de un componente del Empleo Primero son elegibles para el cuidado infantil sin ningún costo.

Las familias que ya no siguen elegibles para recibir la ayuda monetaria de *ADC* debido al empleo pueden ser elegibles para la ayuda del cuidado infantil de transición, ayuda médica, y los servicios de la retención de empleo.

Programa de la Ejecución de la Manutención Infantil

Cuando una familia solicita el *TANF/ADC* la madre (u otro guardián) tiene que ponerse de acuerdo de asignar cualquier manutención infantil ordenada por la corte al estado. La madre (u otro guardián), en la ausencia de “buena justificación” también tiene que ponerse de acuerdo a cooperar para determinar la paternidad de los niños, localizar los padres ausentes, y obtener órdenes judiciales para la manutención. Las recaudaciones de la manutención infantil se utilizan para compensar los gastos del *TANF/ADC*.

El Departamento de Salud y Servicios Humanos puede tratar de recaudar la manutención infantil retrasada en varias maneras. El Departamento puede interceptar los reembolsos de impuestos de ingresos del estado y federales y los beneficios del seguro de desempleo, o es posible que requiera que los empleadores retengan una porción del sueldo del padre ausente para pagar la manutención retrasada. La revocación de la licencia para conducir también se puede hacer para ayudar en la recaudación de la manutención retrasada.

Todos estos métodos para recaudar la manutención infantil también están disponibles para las familias que no reciben TANF/ADC.

Suplemento Estatal al SSI

El programa de suplemento estatal provee fondos a clientes envejecidos, ciegos y física y mentalmente incapacitados como un suplemento a la ayuda federal y otros ingresos. El programa es intencionado para proveer el ingreso suficiente para cumplir con las necesidades básicas de individuos con bajos ingresos.

La fuente principal de ayuda monetaria para estos individuos normalmente es el ingreso suplementario de seguridad (SSI), el cual es un programa federal manejado por la Administración del Seguro Social. La norma de necesidad de Nebraska (la cantidad necesaria para la subsistencia) era más que la norma federal al tiempo que SSI fue implementado y Nebraska continua a suplementar los beneficios de SSI usando fondos estatales. El Suplemento Estatal al SSI es administrado por el Departamento de Salud y Servicios Humanos. Usted puede enterarse más sobre este programa al llamar a la oficina local o del distrito más cercano del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska.

Otros Programas de Ayuda Monetaria

Existen tres otros programas de ayuda monetaria intencionados para ayudar a aquéllos con necesidades específicas...

Ayuda Para Emergencia.

Este programa fue implementado para proveer la ayuda económica y médica para las familias necesitadas que tienen por lo menos un niño menor en el hogar, y que estén en peligro de alguna crisis imprevista así como avisos de cortes de servicios públicos, desalojo inminente del hogar familiar, o falta de alimentos. La ayuda para emergencias proporciona la ayuda con tales medidas como cupones para las tiendas de comestibles y pagos directos a los terratenientes o compañías de servicios públicos en vez de dinero en efectivo. Este programa se puede utilizar solamente si no hay otros recursos disponibles, y sólo se puede utilizar por la familia una vez en un periodo de 12 meses.

Incapacidad Estatal.

La incapacidad estatal es un programa fundamentado completamente de fondos generales del estado, y es intentado para cumplir las necesidades de subsistencia de los que padecen de una incapacidad temporal. Este programa provee dinero en efectivo y ayuda médica a personas, las cuales tienen una incapacidad física o mental que se espera durar de 6 a 12 meses.

Programa de Reubicación de Refugios.

Este programa, el cual es fundamentado federalmente, provee ayuda a refugiados que han venido a los Estados Unidos y quienes necesitan ayuda, pero que no son elegibles por cualquier otro tipo de programa de ayuda. Los refugiados son elegibles para este programa por un plazo de ocho meses empezando con la fecha de entrada a los Estados Unidos.

Cupones de Alimentos

El programa de cupones de alimentos proporciona beneficios a hogares elegibles de bajos ingresos para comprar alimentos en tiendas minoristas. Estos beneficios se hacen disponibles a través de la tarjeta de transferencia electrónica de beneficios (EBT) [por sus siglas en inglés]. La elegibilidad para la participación en el programa de cupones de alimentos se determina principalmente por el criterio nacional establecido en tres categorías amplias: ingreso, activos y requisitos de empleo. Este programa se administra por el Departamento de Salud y Servicios Humanos y es autorizado por el Departamento de Agricultura de EE.UU.

Medicaid (Ayuda Médica)

El Medicaid (Ayuda Médica) proporciona la cobertura del seguro de salud a niños, incapacitados, ciegos o envejecidos, y familias con niños. Las pautas de ingresos y recursos se utilizan por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska para determinar la elegibilidad. Niños con necesidades especiales de cuidado de salud pueden ser cubiertos por exenciones de Medicaid, que proveen servicios en el hogar y con base en la comunidad. Este programa se administra por el Departamento de Salud y Servicios Humanos.

Programa de Subvención Global de los Servicios Sociales

El programa de Subvención Global de los Servicios Sociales ayuda a personas para atener o mantener su capacidad para el auto-sostenimiento, auto-cuidado y la independencia personal. Estos servicios están disponibles para las familias que reciben TANF/ADC y otros programas para individuos/familias de bajos ingresos.

Los servicios incluyen quehaceres del hogar, apoyo familiar, transporte, y el cuidado infantil.

El programa también está disponible para envejecidos o adultos quienes están incapacitados e incluye servicios como servicios de tareas domésticas; quehaceres del hogar; transporte; guardería de adultos; y cuidado infantil temporal (para dar descanso a los guardianes).

EL DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE NEBRASKA TIENE OFICINAS LOCALES, REGIONALES Y ESTATALES. COMUNÍQUESE CON UNA DE ESTAS OFICINAS PARA INFORMACIÓN SOBRE ESTOS PROGRAMAS.

www.hhs.state.ne.us

Tratando
los asuntos críticos
y los retos
que enfrentan
a las mujeres y familias
de Nebraska
desde 1964.

Nebraska Commission on the Status of Women
P. O. Box 94985
www.women.ne.gov
ne.women@yahoo.com (e-mail)

Traducido por *Paloma Translations, LLC*
www.palomatranslations.com